



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 4 de Marzo de 2009.

No.09

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.	Pág. 08
COMUNICADOS DEL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 10
COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.	Pág. 45
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 46
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GDF, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN EN AGILIZAR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN	

DE LA AUTOPISTA MÉXICO – PUEBLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y AL INGENIERO MANUEL PÉREZ ROCHA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA DENTRO DE LOS PRÓXIMOS DIEZ DÍAS HÁBILES UN DIAGNÓSTICO ACTUAL Y VIGENTE DE LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS TASAS DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN, Y LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE DETALLEN LAS ACCIONES CONCRETAS QUE REALIZARÁN PARA CORREGIR LAS FALLAS DOCUMENTADAS EN ESTOS PLANTELES DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE CUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO A LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS PREPARATORIAS, PARA CELEBRAR EL PRÓXIMO 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LAS COLONIAS LISTADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL 30 DE JUNIO DE 2008. QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS A QUE INFORME LAS CAUSAS DE LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL DÍA 14 DE FEBRERO EN EL KIOSKO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL Y ASIMISMO INFORME QUIEN ASUMIRA LOS GASTOS Y LA INDEMNIZACIÓN DE LOS HERIDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑÓNEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN, RINDAN CUENTAS, ACLAREN Y EXHIBAN TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN O ASESORÍA QUE SE LES BRINDA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL QUE SE ENCUENTRAN EN CADA DELEGACIÓN Y EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PUESTO QUE DESDE SU CONSTITUCIÓN EN EL AÑO 2002 SÓLO HAN APLICADO 90,000 ASESORÍAS Y NO EXISTE A LA FECHA UN DATO REAL DE CUANTAS SI SE DESARROLLARON COMO MICRO,

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA LIC. MARTHA LUCÍA MÍCHER CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA INFORMACIÓN RESPECTO AL AVANCE Y ENTREGA DE LOS RECURSOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS Y ATENCIÓN QUE SE LES HA BRINDADO A ESTAS MUJERES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIAR A ALGÚN CANDIDATO, ASÍ COMO PARA QUE DEJEN DE CONDICIONAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GDF, PARA QUE CONSIDEREN LA APLICACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS QUE APORTEN UNA SOLUCIÓN INTEGRAL AL PROBLEMA REPRESENTA EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RECIBA PERSONALMENTE Y ESCUCHE LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS Y LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES MAGDALENA CONTRERAS, CUAJIMALPA, ÁLVARO OBREGÓN Y TLALPAN RESPECTO DEL PROYECTO VÍAL DENOMINADO "SUPERVÍA PONIENTE", QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMÁTICAS PARA QUE CON RECURSOS PROPIOS DE RECORTES A LOS ALTOS SALARIOS BUROCRÁTICOS, A LA PARTIDA SECRETA, GASTOS Suntuarios, VIÁTICOS, COMPRA DE AUTOMÓVILES, APOYO A EMPRESAS, GASTOS DE PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL Y OTROS, EN EL MARCO DEL ACUERDO NACIONAL EN FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO PARA VIVIR MEJOR, PUEDA IMPLANTARSE UN SEGURO DEL DESEMPLEO QUE AYUDE A PALIAR LA SITUACIÓN DRAMÁTICA QUE SUFREN MILLONES DE MEXICANOS QUE HAN CAÍDO EN LA CESANTÍA COMO PRODUCTO DE LA CRISIS ECONÓMICA QUE AFECTA LA ECONOMÍA MEXICANA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A INFORMAR OBJETIVAMENTE A LAS CIUDADANAS DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, POR MEDIO DE UNA CAMPAÑA AMPLIA CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE DEJEN SORPRENDER AL REALIZAR LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO POR PARTE DE MÉDICOS CIRUJANOS PARTICULARES, COMADRONAS, PARTERAS, ENFERMERAS O

PRACTICANTES NO PERTENECIENTES AL SECTOR SALUD QUE REALIZAN ESTA INTERVENCIÓN EN CONDICIONES INSALUBRES Y DE FORMA NEGLIGENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LA INMEDIATA LIBERACIÓN DE LOS 13 PRISIONEROS POLÍTICOS, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS, LA CANCELACIÓN DE LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN DE LOS PERSEGUIDOS, EL RESPECTO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS Y PERSEGUIDOS, EL CASTIGO A LOS RESPONSABLES MATERIALES E INTELECTUALES DE LA REPRESIÓN Y LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDENA A LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS A LEGISLAR SOBRE LA OBLIGACIÓN DE QUE EN LA FABRICACIÓN DE AUTOMÓVILES O A LOS IMPORTADORES, A PARTIR DEL 2009, SE INCLUYAN ADITAMENTOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN A LOS PEATONES TALES COMO AVISOS SONOROS AUTOMÁTICOS PARA REVERSA, ASÍ COMO LUZ Y SONIDO ESPECÍFICO PARA AVISAR A LOS PEATONES QUE EL VEHÍCULO VA A DAR LA VUELTA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE COYOACÁN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑÓNEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE SE PRONUNCIE EN TORNO AL LAMENTABLE SUCESO EN EL QUE RESULTARON LESIONADOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS EL PASADO 14 DE FEBRERO Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXHORTEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A EVITAR EL USO DE COHETES, FUEGOS PIROTÉCNICOS O CUALQUIER TIPO DE EXPLOSIVOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD, LA SALUD, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA VIDA DE LOS ASISTENTES A LOS ACTOS POLÍTICOS QUE LLEVEN A CABO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 89

EFEMERIDE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑÓNEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 91

A las 11:25 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muy buenos días a todas y a todos. Por instrucciones de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Permanente. 04 de marzo de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del diputado Avelino Méndez Rangel, por el que solicita se realice una excitativa a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 5.- Uno del diputado Avelino Méndez Rangel, por el que solicita se realice una excitativa a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 6.- Veintisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 8.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

- 9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas remita un informe pormenorizado sobre el impacto que tendrá en los ingresos, según sus

propios cálculos, las medidas aplicadas por el Jefe de Gobierno ante la crisis inminente que afectará al Distrito Federal, asimismo, sobre qué acciones se han emprendido para llevar a cabo la ejecución de los recursos asignados a temas de infraestructura en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de 2009, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año en curso, en un plazo legal establecido en la propia ley en comento, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al pleno de este órgano colegiado para que se pronuncie en torno al lamentable suceso en el que resultaron lesionados vecinos de la delegación la Magdalena Contreras el pasado 14 de febrero y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que exhorten a los partidos políticos a evitar el uso de cohetes, juegos pirotécnicos o cualquier tipo de explosivos que pongan en riesgo la seguridad, la salud, la integridad física y la vida de los asistentes a los actos políticos que lleven a cabo, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia tengan a bien agilizar la liberación de recursos económicos destinados a la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la autopista México – Puebla, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, y al Ingeniero Manuel Pérez Rocha, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenten a esta Soberanía dentro de los próximos diez días hábiles un diagnóstico actual y vigente de la situación que enfrentan las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las tasas de deserción y reprobación, y la situación laboral de los ex alumnos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y que detallen las acciones concretas que realizarán para corregir las fallas documentadas en estos planteles dentro del programa operativo anual 2009, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre del diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa, respecto a las acciones programáticas preparatorias, para celebrar el próximo 28 de junio del presente año, el día de los derechos de los animales del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en términos del artículo 66 fracción I del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general, mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, así como los recargos y sanciones a las colonias listadas en la gaceta oficial del 30 de junio de 2008, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al encargado del despacho de la delegación la Magdalena Contreras a que informe las causas de la explosión ocurrida el día 14 de febrero en el kiosco del edificio delegacional y asimismo informe quien asumirá los gastos y la indemnización de los heridos, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se le exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los centros de vinculación empresarial que se encuentran en cada delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002 sólo han aplicado 90,000 asesorías y no existe a la fecha un dato real de cuántas sí se desarrollaron como micro, pequeñas y medianas empresas, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se hace una atenta y respetuosa nueva invitación a la Titular de la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para que rinda ante esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal su segundo informe de labores, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se le exhorta a la Licenciada Martha Lucía Mícher Camarena, Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que rinda información respecto a el avance y entrega de los recursos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, así como de los programas y atención que se les ha brindado

a estas mujeres, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Longino García Ríos, encargado de despacho de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, para que se abstenga de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato o candidata, así como para que deje de condicionar los programas sociales, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que consideren la aplicación de nuevos modelos tecnológicos que aporten una solución integral al problema que representa el manejo y confinamiento de residuos sólidos, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que reciba personalmente y escuche las observaciones y comentarios de las y los vecinos y representantes de las delegaciones Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Alvaro Obregón y Tlalpan respecto del proyecto vial denominado "Supervía Poniente", que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, considere la posibilidad de reducir los costos para la renta del Autodromo Hermanos Rodríguez, y en su caso, realice los estudios técnicos y presupuestales necesarios a efecto de que sea viable la construcción de un nuevo autodromo para competencias automotores de nivel amateur en esta ciudad, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a los legisladores de la Cámara de Diputados a votar en contra de la iniciativa que reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, presentada por Gerardo Buganza Salmerón, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física de Educación (INIFED), Eduardo Bravo Esqueda, al Subsecretario de Educación Básica, Fernando González Sánchez y al Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Luis Ignacio Sánchez Gómez, para que en la aplicación de recursos para la educación en el Distrito Federal, mantenga una actitud institucional sin

politicación electoral, tanto en la asignación de becas como en la selección de planteles que habrán de recibir apoyo para el mantenimiento de su infraestructura, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal para que tome las medidas administrativas y programáticas para que con recursos propios de recortes a los altos salarios burocráticos, a la partida secreta, gastos suntuarios, viáticos, compra de automóviles, apoyo a empresas, gastos de publicidad gubernamental y otros, en el marco del acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo para vivir mejor, pueda implantarse un seguro de desempleo que ayude a paliar la situación dramática que sufren millones de mexicanos que han caído en la cesantía, como producto de la crisis económica que afecta la economía mexicana, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 delegaciones políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno del Estado de México, la inmediata liberación de los 13 prisioneros políticos, así como la revocación de las sentencias condenatorias, la cancelación de las ordenes de aprehensión de los perseguidos, el respeto irrestricto de los derechos humanos de los detenidos y perseguidos, el castigo a los responsables materiales e intelectuales de la represión y las violaciones a los derechos humanos y condena la criminalización de los movimientos sociales en México, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Roca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Honorable Cámara de Diputados, a legislar sobre la obligación de que en la fabricación de automóviles o a los importadores a partir del 2009, se incluyan aditamentos especiales de protección a los peatones, tales como avisos sonoros automáticos para reversa, así como luz y sonido específico para avisar a los peatones que el vehículo va a dar vuelta, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Roca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a abrir la posibilidad de considerar y erigir la dignidad en la movilidad peatonal y usuaria del transporte público y privado como derecho humano, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Roca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo mediante la cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, su intervención para la realización de una mesa de trabajo con diversas dependencias del gobierno capitalino y la delegación Alvaro Obregón, para que informen sobre los programas parciales de desarrollo urbano en dicha demarcación, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que en virtud de sus facultades y atribuciones, suspenda el acuerdo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial producidos directa o indirectamente por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el Distrito Federal, el decreto por el que se expide el programa de transporte escolar del Distrito Federal y el manual para la aplicación del programa de transporte escolar del Distrito Federal, publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal el 2, 3 y 9 de febrero respectivamente, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo relativo al órgano político administrativo de Coyoacán, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el servicio público, se solicita información respecto a la situación laboral del personal de confianza que trabaja en la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

35.- Con motivo del Día Internacional de la Mujer, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta

Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE VEINTICINCO DE FEBRERO DE
DOS MIL NUEVE.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles veinticinco de febrero del año dos mil nueve, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día el cual la Presidencia dejó constancia de que estuvo compuesto por 21 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió cinco comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 5, 6, 8 y 9 del orden del día habían sido retirados.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que asigne 12 millones de pesos en recursos fiscales para concluir el último tramo de la obra de la Gasa del Puente de los Poetas, de Centenario y Prolongación Centenario, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo,

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado promovente; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER

Acto seguido, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al Ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, un informe mediante el cual se dé a conocer o se aclare si es real o no la restricción del suministro del agua al Distrito Federal de manera permanente, asimismo informe detalladamente los motivos que conllevan a tal determinación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado promovente; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instituir el 28 de julio, a partir de 2009, como el día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal dentro del calendario gubernamental, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre del Diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda e Instituto de la Vivienda, todos del Distrito Federal, para que antes de realizar las expropiaciones de inmuebles verifiquen que los mismos puedan satisfacer alguna causa de utilidad pública y que estos no estén catalogados como de patrimonio histórico, además de que se cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de la materia y demás ordenamientos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea del Distrito Federal, crear una Comisión Especial que dé seguimiento a la desaparición de otros menores de Casitas del Sur; quienes se encontraban el resguardo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y no se sabe de su paradero, así como para crear mesas de trabajo para el análisis del marco jurídico de los albergues del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre del Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la diputada promotora; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por la diputada proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que se autorice la reubicación del Delfinario del Bosque de San Juan Aragón a la Alameda Oriente u otro espacio de recreación pública para evitar el sacrificio y desaparición del delfines, lobos marinos, focas y 42 peces marinos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y a nombre del Diputado Antonio Lima Barrios del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, a fin de presentar un punto de acuerdo por el que se solicita al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, y al Licenciado Juventino Rodríguez Ramos, Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, que presenten a esta Soberanía dentro de los próximos 10 días hábiles un diagnóstico actual y vigente de la situación que enfrentan las instalaciones de las preparatorias del Instituto de Educación Medio Superior; las tasas de deserción y reprobación, la continuidad de estudios de sus egresados y la situación laboral de los ex alumnos del sistema de preparatoria a cargo del Gobierno del Distrito Federal y que detallen las acciones concretas que realizarán para corregir las fallas documentadas en estos planteles dentro del Programa Operativo Anual 2009, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre del Diputado Xuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación

económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Procuraduría General de la República y a la Administración Federal responsable de reubicar la Delegación Metropolitana de la Procuraduría General de la República que se asentará en el predio de Carmona y Valle número 50, en la Delegación Cuauhtémoc, por la cauda negativa de impactos que genera en la zona y en detrimento de la habitabilidad vecinal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno a que instruya a la Coordinación General de Comunicación Social a que elabore el acervo histórico fotográfico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incorporando entre otras las fotografías de la totalidad de los diputados integrantes al inicio y al término de cada legislatura. Asimismo se instruyera a la Oficialía Mayor a que se dote a la Coordinación General de Comunicación Social del equipamiento necesario para la realización de dichos trabajos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el diputado proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en virtud del cual se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal envíe un informe a esta honorable Asamblea Legislativa sobre la fabricación y utilización de poliestireno expandido (unicel) en la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se

ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Dando continuidad al orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Doctor Víctor Humberto Benítez Treviño, Secretario General de Gobierno; al maestro en políticas públicas, Guillermo Velasco Rodríguez, Secretario del Medio Ambiente; al Licenciado Germán García Moreno, Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, y al ciudadano Germán Romero Lugo, Presidente Municipal de San Andrés Jaltenco, todos del Estado de México, para que investiguen los hechos relativos a la masacre de 75 animales domésticos, violación de garantías individuales y daños causados a una protectora de animales y al ciudadano Héctor José Luis Urda Pilleta, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por la promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que dé cabal cumplimiento al mandato del pleno de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 9 de diciembre del 2008, en el sentido de considerar a todos los secretarios técnicos de las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como personal de estructura, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para emitir una efeméride con motivo de Día de la Bandera, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos cada uno.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con treinta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 4 de marzo de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL

México, D.F. 24 de febrero de 2009

Oficio: DAMR/090224/007

Asunto: Registro de Comunicado

DIP. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en lo que dispone el arto 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente a Usted, inscriba en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, de la ALDF, IV Legislatura, que se celebrará el día miércoles 25 de febrero, el siguiente Comunicado referente a la dictaminación de la Propuesta con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura constituyan una Comisión Especial para conmemorar el Bicentenario del Nacimiento de Charles Robert Darwin, misma que presenté, junto con el Dip. Enrique Vargas Anaya, ante el Pleno de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el pasado 13 de febrero de 2008.

Sin más por el momento, quedo de Usted,

ATENTAMENTE,

DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL

_____"0"____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL

Recinto Legislativo. 25 de Febrero de 2009

DIP. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en lo que dispone el arto 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente hacer del conocimiento de la Diputación Permanente el siguiente Comunicado.

1. El 13 de febrero de 2008, conjuntamente con el Dip.

Enrique Vargas Anaya, sometí ante el Pleno de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la Propuesta con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura constituyan una Comisión Especial para conmemorar el Bicentenario del Nacimiento de Charles Robert Darwin. Misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

2. El 28 de Noviembre de 2008, por medio del oficio DAMR/081128/0062, le solicité al Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, información acerca del estado procesal que guardaba la dictaminación de dicha Proposición, sin que hasta la fecha haya recibido respuesta alguna.

3. El 18 de Diciembre de 2008, por medio del oficio DAMR/081218/0071, solicité, así mismo, la intervención del Dip. Víctor Hugo Círigo Vázquez, Presidente de la Comisión de Gobierno, para conocer el estado procesal que guardaba la dictaminación de la Proposición en comento; sin que hasta la fecha haya recibido contestación a dicha solicitud.

4. Cotidianamente podemos leer en los medios masivos los homenajes, reconocimientos y festejos que se están realizando en todo el mundo, así como en nuestro país y nuestra Ciudad en tomo a los aniversarios de Charles Robert Darwin; el pasado día 12 de febrero, los 200 años de su nacimiento y en este año los 150 años de la primera publicación de su obra "EL ORIGEN DE LAS ESPECIES", el 22 de noviembre de 1859; sin que la Asamblea Legislativa se haya pronunciado al respecto.

5. Esta Asamblea Legislativa aún está en tiempo de pronunciarse en tomo a la obra que cambió radicalmente la comprensión occidental de la biología, sino, sobretudo, del papel del homo sapiens sobre el planeta tierra y las correlaciones existentes entre el reino animal y el vegetal, sentando las bases de la ecología moderna.

6. Por lo anterior y en apego a lo estipulado por los artículos 18, fracciones III y IV, 36, fracción IX, 58, fracción VII, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica; 28 y 41 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito se tomen las medidas pertinentes frente a la omisión de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a efecto de que el dictamen de la multicitada proposición pueda ser sometido ante el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

ATENTAMENTE,

DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remite el presente comunicado a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos correspondientes y para que atienda la excitativa en cuestión.

Esta Presidencia informa que se recibió un segundo comunicado del diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia. Obvio la cabeza del escrito, me voy al texto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL

México, D.F. 24 de febrero de 2009

Oficio DAMR/090224/007

Asunto: Registro de Comunicado

DIP. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en lo que dispone el arto 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente a Usted, inscriba en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, de la ALDF, IV Legislatura, que se celebrará el día miércoles 25 de febrero, el siguiente Comunicado referente a la dictaminación de la Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los diputados integrantes de esta Legislatura instituyan la Medalla al Mérito Femenil Comunitario "Josefa Ortiz de Domínguez", misma que presenté, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en su Segundo Período de Sesiones Ordinarias, en su Segundo Año de Ejercicio, el pasado 25 de marzo de 2008, contando con la adhesión de la Dip. Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza, de la diputada Leticia Quezada Contreras y del diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; de la diputada Carmen Peralta Vaqueiro y del diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Sin más por el momento, quedo de Usted,

ATENTAMENTE

DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL

Recinto Legislativo, 25 de febrero de 2009

DIP. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en lo que dispone el art 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente hacer del conocimiento de la Diputación Permanente el siguiente Comunicado.

1. El 25 de marzo de 2008, contando con la adhesión de la Dip. Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza, de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; del diputado Salvador Martínez Della Rocca, de la diputada Carmen Peralta Vaqueiro y del diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición, sometí ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en su Segundo Período de Sesiones Ordinarias, en su Segundo Año de Ejercicio, la Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los diputados integrantes de esta Legislatura instituyan la Medalla al Mérito Femenil Comunitario “Josefa Ortiz de Domínguez”. Misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Equidad y Género.

2. El 28 de Noviembre de 2008, por medio del oficio DAMR/081128/00623 le solicité al Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, información acerca del estado procesal que guardaba la dictaminación de dicha Iniciativa, sin que hasta la fecha haya recibido respuesta alguna.

3. El 28 de Noviembre de 2008, por medio del oficio DAMR/081128/00624 le solicité a la Dip. Leticia Quezada Contreras, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, información acerca del estado procesal que guardaba la dictaminación de dicha Iniciativa, sin que hasta la fecha haya recibido respuesta alguna.

4. El 18 de Diciembre de 2008, por medio del oficio DAMR/081218/0072, solicité, así mismo, la intervención del Dip. Víctor Rugo Círigo Vázquez, Presidente de la Comisión de Gobierno, para conocer el estado procesal que guardaba la dictaminación de la Iniciativa en comento; sin que hasta la fecha haya recibido contestación a dicha solicitud.

5. El próximo 2 de marzo se cumplirán 180 años del fallecimiento de María de la Natividad Josefa Ortiz Girón, ilustre ciudadana originaria de la Ciudad de México y es la fecha en que esta Soberanía no se ha pronunciado respecto de la iniciativa presentada con el apoyo y aval de diferentes organizaciones de la sociedad civil, tendiente a reconocer el trabajo cotidiano que tantas mujeres realizan por el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos.

6. Por lo anterior y en apego a lo estipulado por los artículos 18, fracciones III y IV, 36, fracción IX, 58, fracción VII, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica; 28 y 41 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se tomen las medidas pertinentes frente a la omisión de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a efecto de que el dictamen de la multicitada iniciativa pueda ser sometido ante el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

ATENTAMENTE

DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Con fundamento en el Artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remite el presente comunicado a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Normatividad Legislativas, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para los efectos legislativos correspondientes y para que atiendan la excitativa en cuestión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 27 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, uno de la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de febrero de 2009

SG/01867/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/348/2009 de fecha 28 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, a los 16 Jefes, Delegacionales y al Secretario de Finanzas para que informen sobre las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted, la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 19 de febrero a través del oficio JSP/222/2009, de fecha 11 de febrero de 2009, signado por el C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
Recinto Legislativo 28 de enero de 2009
MDDPPPTA/CSP/348/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson, a los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Finanzas a que informen de las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.

Nombre de la escuela

Ubicación

Tipo de mantenimiento que se le dio y cuánto se gastó por cada escuela

Proporcionar la información solicitada en un término de 30 días hábiles

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

____ “0” ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuajimalpa

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección de Obras y Mantenimiento

Subdirección Técnica

J.U.D. Concursos, Contratos y Estimaciones

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México”.

No. de oficio: JSP-222-2009

ASUNTO: Con relación al oficio

SG/CSD/0212/2009

Cuajimalpa de Morelos, D. F., febrero 11, 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención a su similar N° SG/CED/0212/2009 de fecha 30 de enero de 2009, anexo al presente me permito enviar a usted el listado de planteles escolares ubicados dentro de esta demarcación, los cuales fueron beneficiados con el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas durante el ejercicio 2008, así mismo indicamos el monto que le fue asignado a cada uno de los mismos.

Esperando que dicha información le sea de utilidad, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA

JEFE DELEGACIONAL EN

CUAJIMALPA DE MORELOS

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de febrero de 2009

SG/01868/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/205/2008 de fecha 3 de abril de 2008, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que implementen acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Sobre el Particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGPC/0277/09 de fecha 6 de febrero de 2009, signado por el C. Francisco Sánchez Cervantes, Director General de Participación Ciudadana de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008

MDSPSA/CSP/205/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la “Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas y a las 16 Delegaciones del Distrito Federal, para que implementen acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO

VICEPRESIDENTE

_____“0”_____

Dirección General de Participación

Ciudadana

Delegación Iztacalco

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México”.

México, D. F., 06 de febrero del 2009

No. Oficio DGPC/0277/09

LIC. SERGIOAMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL D. F.

P R E S E N T E

En atención al oficio SG/CED/0426/2009 de fecha 7 de Abril del 2008, a través del cual informa al Jefe Delegacional en Iztacalco de la aprobación que hizo el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al Dictamen en el que se solicita a las 16 Delegacionales del Distrito Federal que implementen acciones encaminadas a presentar el orden público promoviendo una Cultura Cívica entre los habitantes por medio del reconocimiento de leyes y derechos que todos los habitantes tenemos, al respecto le informo que posteriormente a este Dictamen se diseñó un volante en el que se citaban algunos puntos de la Ley de Cultura Cívica, el cual se difundió en diferentes Unidades Territoriales de la Demarcación, lo anterior con el fin de concienciar a la población para una mejor convivencia vecinal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de febrero de 2009

SG/01869/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/226/2009 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separarla en orgánica e inorgánica y si el personal que opera esos vehículos se está capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/080/2009, de fecha 11 de febrero de 2009, signado por el L.C. Héctor Malvaez Granados, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/3226/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII Y 58 fracción XVII

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Dirección General de Servicios Urbanos

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México”.

No. de Oficio: DGSU/080/2009

ASUNTO: Se envía respuesta a Punto de Acuerdo Cuajimalpa de Morelos D. F., Febrero 11 de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E

En atención a su similar No. SG/CED/0152/200S de fecha 23 de enero de 2009 en donde nos hace referencia al oficio MDDPPPTA/CSP/226/2009 de fecha 21 de enero del mismo año, signado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, en donde informa que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un Punto

de Acuerdo, el cual en su parte conducente dispone:

“UNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados (sic) para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la mismo forma, informe (sic) también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas”.

En atención al punto de acuerdo referido, me permito informarle lo siguiente: El objetivo de esta administración es mantener limpia la vía pública de la Demarcación y prestar el servicio de recolección domiciliaria de los residuos sólidos, procurando conservar el medio ambiente en óptimo estado de limpieza, que incida en mejorar la calidad de vida e imagen urbana de la población.

¿Cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica?

66 unidades de las cuales 18 camiones recolectores son de doble compartimiento.

¿El personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas?

Sí, se han llevado a cabo reuniones con los trabajadores y comisión sindical de limpias, haciéndoles hincapié en la obligatoriedad de llevar a cabo la separación, manifestando su disposición para llevarla a cabo sin embargo hay otros factores como son mayor dotación de combustible, compra de llantas y más unidades con doble compartimiento, para hacer la separación más eficiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

A T E N T A M E N T E

L.C. HECTOR MALVAEZ GRANADOS

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 16 de febrero de 2009

SG/01880/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1391/2008 de fecha 18 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que realicen un “Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad” con el presupuesto que tienen asignado en materia de cultura.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 11 de febrero a través del oficio DGDS/035/09, de fecha 13 de enero de 2009, signado por la C. Verónica Ayala Soto, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de noviembre de 2009

MDPPTA/CSP/1391/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, con el fin de que realicen en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado a en esta materia, un “Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad”.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase

encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Venustiano Carranza

Dirección General de Desarrollo Social

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México”.

Venustiano Carranza, D. F., a 13 de enero de 2009.

No. de Oficio: DGDS/035/09

En atención a su diverso número SG/1602/2008, enviado al C. Jefe Delegacional Julio César Moreno Rivera al que anexa oficio signado por el Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicita al Secretario de Gobierno su intervención para hacer del conocimiento del titular de este Órgano Político-Administrativo, el Punto de Acuerdo, Único, referente a realizar en materia de Cultura con el presupuesto asignado a este rubro un “Circuito de las Bellas Artes con los Artistas con Discapacidad”; en virtud de lo anterior, me permito comunicar a usted lo siguiente: .

Con el propósito de que se cumpla con el cometido requerido, este se ha programado para que tenga verificativo en el 2º trimestre del presente ejercicio fiscal, teniendo en consideración la convocatoria y difusión correspondiente, o efecto de lograr el mayor alcance con los artistas representativos en las diferentes expresiones artísticas. Debo informarle que la selección de los espacios destinados para el desarrollo óptimo de dicho evento, serán aquellos que cuenten con instalaciones adecuadas.

Cabe hacer mención que en breve serán publicadas las Reglas de Operación y convocatoria correspondientes a este Programa de Fomento Cultural en la Delegación Venustiano Carranza.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

L. VERONICA AYALA SOTO

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 16 de febrero de 2009

SG/01882/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/333/2008 de fecha 4 de junio de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que “Se exhorta a los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, a que actualicen en sus respectivos portales de Internet la información pública de oficio, conforme al Capítulo Segundo del Título Primero de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 11 de febrero a través del oficio CCS/015-2009, de fecha 5 de febrero de 2009, signado por el C. José Luis Yedra Jiménez, Coordinador de Comunicación Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a4 de junio de 2008

MDDPSRSA/CSP/333/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ,

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV. V. VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Se exhorta a los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, a que actualicen en sus respectivos portales de Internet la información pública de oficio, conforme el Capítulo Segundo del Título Primero de, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En-tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga conocimiento del Lic. Erasto Ensastiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE

“0”

Coordinación de Comunicación
Social
Delegación Iztacalco

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución. en la Ciudad de México”.
Iztacalco, D. F., 5 de Febrero de 2009.

Oficio No. CCS/015-2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su similar SG/CED/0562/2008 de fecha 6 de junio de 2008, le hago participe nuestra aprobación al punto de acuerdo que aprobó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. En relación a la actualización de los portales de Internet.

En relación a lo anterior, me permito comentar que nuestra página en Internet www.iztacalco.gob.gob.mx es actualizada periódicamente, para de esta manera estar en tiempo y forma de dar a conocer a la población en general los programas y actividades que lleva a cabo esta administración, poniendo atención en los Artículos 13, 14 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

De esta manera reiteramos nuestro compromiso de seguir actualizando nuestro portal para que sea este vía más de comunicación entre Delegación y Población en General.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ LUIS YEDRA JIMÉNEZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 16 de febrero de 2009

SG/1883/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/148/2008 de fecha 1 de abril de 2008, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que lleven a cabo visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente “antros” y cantinas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal envío, a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida, a esta Secretaría el pasado 12 de febrero a través del oficio DGJG/693/2009 de fecha 28 de enero de 2009, signado por la C. Elizabeth Mateos Hernández Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 01 de abril de 2008

MDSPSA/CSP/148/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.-Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México, realicen visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente “antros” y cantinas, conforme a las leyes aplicables

SEGUNDO.-Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que remitan un informe a este Órgano Legislativo sobre las acciones que se han realizado para detectar y prevenir la violencia, así como el tráfico de drogas al interior de los establecimientos mercantiles comúnmente denominados “antros” y cantinas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Edy Ortiz Piña

Presidente

“0”

*Dirección General Jurídica y de Gobierno Delegación
Delegación Iztacalco*

“2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Tlalpan, D. F., 28 de enero de 2009.

Oficio No. DGJG/693/2009.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente

En atención a su oficio SG/CED/0127/2009, mediante el cual comunica de la aprobación del Punto de Acuerdo que para pronta referencia se detalla:

Por este medio y en atención al oficio No. SG/CED/0385/2008, de fecha 04 de abril del año 2008, en el cual se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que realice visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente antros y cantinas, conforme a las Leyes aplicables.

Al respecto le informo que a partir de enero del 2008 la Subdirección de Verificación y Reglamentos de esta Delegación, ha iniciado diversos procedimientos administrativos en contra de establecimientos mercantiles

con giro de Restaurante Bar; por lo cual se anexa copia simple constante en dos fojas útiles de la respuesta signada por la Subdirección en comento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*La Directora General Jurídica
y de Gobierno*

Elizabeth Mateos Hernández

“0”

Subdirección de Verificación y Reglamentos

Delegación Iztacalco

“2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Iztacalco, D. F. a 22 de abril de 2008.

Número de Oficio: SVR/862/2008.

Lic. Víctor Manuel Morales Roque

Secretario Particular

Presente

Por este medio y en atención al volante de turno número 3836 de fecha dieciséis de Abril del año en curso mediante el cual informa los puntos de Acuerdo aprobados por la Legislativa en el que se exhorta al los 16 Jefes Delegacionales para que realicen visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados antros y cantinas, al respecto le informo que esta Subdirección de Verificación y Reglamentos a partir de enero de 2008 ha iniciado diversos procedimientos administrativos en contra de establecimientos mercantiles con giro de Restaurante Bar; como son los siguientes:

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN
RESTAURANTE LA CUEVA DEL MARISCO	SUR 159, NO. 820, COL. GABRIEL RAMOS MILLAN
RESTAURANTE LA CHIMENA	SUR 16 NO. 134, COL. AGRICOLA ORIENTAL
RESTAURANTE BAR	JAVIER ROJO GÓMEZ NO. 8 COL. AGRICOLA ORIENTAL
RESTAURANTE EL MARQUEZ DE VILLENNA	LA VIGA NO. 785, COL. SAN PEDRO
RESTAURANTE LA VIGA	LA VIGA NO. 777, CO. SAN PEDRO IZTACALCO
RESTAURANTE CENTRAL PERK	PLAYA LANGOSTA 25 COL. REFORMA IZTACCIHUATL
BAR EL LEÓN DORADO	CALZ. LA VIGA NO. 794 COL. BARRIO SAN MIGUEL

Asimismo le informo que se estarán programando diversas visitas de verificación a dichos establecimientos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

Atentamente

La Subdirectora de Verificación

Y Reglamentos

Lic. Martha Elizabeth Diosdado Luna

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2009

SG/01875/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido: remitida a esta Secretaría a través del oficio S.O./049/09, de fecha 4 de febrero de 2009, signado por el C. Arturo Ramírez Silva, Subdirector de Obras de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 07 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/054/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno

de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los “Piperos” adscritos al área de operación hidráulica de cada demarcación territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios de este servicio.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que realicen las medidas necesarias a efecto de que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que abran más tomas (garzas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para su venta o con fines políticos.

CUARTO.- Se realiza un exhorto a las autoridades competentes, para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les sancionen conforme al Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.

QUINTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen a la población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada para los primeros 5 meses del 2009.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Venustiano Carranza

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

*Dirección de Obras
Subdirección de Obras*

“2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D F., a 04 de Febrero del 2009.

Oficio No. S.O./049/09.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Plaza de la Constitución No. 1 1er piso

Colonia Centro.

Presente.

En atención a su oficio número SG/CED/017/2009 y al contenido del oficio No. DDPPPTA/CSP/054/2009 de fecha 7 y 8 de enero del presente donde comunica el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo aprobó un Punto de Acuerdo, en el que exhorta a evitar que los Piperos cobren por el servicio de Distribución de agua.

Al respecto me permito informarle que esta Subdirección de Obras a mi cargo, toma conocimiento de la información contenida en oficio, y difunde la misma a la Unidad Departamental de Operación Hidráulica y a la vez a la Oficina de distribución Gratuita de Agua Potable en Carros Tanque (pipas).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Subdirector de Obras

Arturo Ramírez Silva

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 8 de enero de 2009

SG/CED/017/2009

C. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

P R E S E N T E

En atención al contenido del oficio No. MDDPPPTA/CSP/054/2009 de fecha 7 de enero del actual, suscrito por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción

III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le comunico que el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo aprobó un Punto de Acuerdo que para pronta referencia adjunto al presente, el cual en su parte conducente dispone:

“PRIMERO.-Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los ‘Piperos’ adscritos al área de operación hidráulica de cada demarcación territorial y del Sistema de Aguas; de la Ciudad de México, cobren por el servicio de distribución de aguas a los usuarios de este servicio.

SEGUNDO.-Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que realicen las medidas necesarias a efecto de que las .Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque.

TERCERO.-Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que abran más tomas (garzas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para su venta o con fines políticos.

CUARTO.-Se realiza un exhorto a las autoridades competentes, para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les sancionen (sic) conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.

QUINTO.-Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen a la población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada (sic) para los primeros 5 meses del 2009.”

En virtud de lo anterior, apreciaría nos sea proporcionada la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso de las acciones que tenga a bien realizar para su atención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 16 de febrero de 2009

SG/01879/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio MDPPTA/CSP/776/2008 de fecha 22 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en los que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que "...informen sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones. Asimismo informar cuántos parques y jardines existen en su demarcación territorial y en cuántos de éstos atendieron los requerimientos antes señalados."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a ustedes la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos misma que ha sido remitida: a esta Secretaría el pasado 10 de febrero a través del oficio DGSU/062/2009de, fecha 6 de febrero de 2009; signado por el LC. Héctor Malvaez Granados, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
Recinto Legislativo 22 de octubre de 2008
MDPPTA/CSP/776/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SEGUNDO.-Se solicita atentamente que antes de que finalice el presente año, se atienda prioritariamente a la rehabilitación y mantenimiento de los parques y jardines

que les haga falta por atender en sus demarcaciones territoriales e informen a esta Soberanía de las acciones realizadas al respecto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Samuel Hernández Abarca
Vicepresidente

_____"0"____

Ciudad
de

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Dirección General de Servicios Urbanos

N° de oficio: DGSU/062 12009

ASUNTO: Contestación al Oficio No.

SG/CED/1401/2008

Cuajimalpa de Morelos, D.F., Febrero 06, 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

PRESENTE.

En atención al Oficio No. SG/CED/1401/2008, referente al punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa suscrito por el Diputado Samuel Hernández Abarca, en donde se comunica que el Pleno de ese órgano legislativo aprobó un punto de acuerdo.

Primero.-se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que rindan un informe a esta Soberanía sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los Parques y Jardines que existen en sus respectivas delegaciones.

Asimismo informar cuántos parques y jardines existen en su demarcación territorial y en cuántos de éstos atendieron los requerimientos antes señalados.

Segundo.- Se solicita atentamente que antes de que finalice el presente año, se atienda prioritariamente a la rehabilitación y mantenimiento de los parques y jardines que les haga falta por atender en su demarcaciones territoriales e informen a esta Soberanía de las acciones realizadas al respecto,

PRIMERO.-Le comunico que esta Delegación se ha preocupado por llevar a cabo en su jurisdicción los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de los Parques y Jardines para el esparcimiento de los niños, jóvenes y adultos mayores otorgando un lugar adecuado para la convivencia familiar.

Política.-Otorgar a los habitantes de esta delegación sitios de recreo y esparcimiento mejorando la calidad de vida de los ciudadanos así como de la gente que visita esta demarcación.

El programa de trabajo que esta delegación tiene es dar el mantenimiento y rehabilitación a los 322,000.00 metros cuadrados de áreas verdes ya existentes durante el año. Así como realizar los trámites necesarios para recuperar las áreas verdes que por diversas circunstancias han sido invadidas, dando prioridad a estas acciones para mejorar las áreas verdes con que cuenta esta jurisdicción y coadyuvar al Medio Ambiente.

INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2008 En los Parques y Jardines en suelo Urbano.

Se otorgo el Mantenimiento y la Rehabilitación a los Parques, Jardines, Glorietas, Camellones, Prados, Avenidas, áreas verdes en Escuelas y Edificios Públicos realizando los siguientes trabajos: Poda de pasto, seto, chaponeo, limpieza de áreas verdes, riego, cajeteo, fertilización, podas ornamentales en arbustos y podas de árboles para liberar líneas de energía de baja tensión, de comunicaciones, para mejorar la luminosidad de las lámparas públicas o por afectar las casas habitación.

La Delegación Cuajimalpa en coordinación con el Gobierno Central realizo trabajos de Rehabilitación para mejorar las áreas verdes del Parque San Francisco realizando los trabajos de chaponeo, poda de árboles, pasto, de seto, limpieza, pintura en guarniciones de los andadores. Así como retiro de grafitis de las bardas del Parque y el cambio de todas las luminarias.

Respuesta al punto segundo- Le informamos que esta Delegación le otorgo el mantenimiento preventivo a todos sus áreas verdes que existen en esta demarcación.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ATENTAMENTE

LC. HÉCTOR MALVAEZ GRANADOS

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2009

SG/01874/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/222/2009 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal ya los 16 Jefes Delegacionales, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separarla en orgánica e inorgánica y si el personal que opera esos vehículos se está capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/CA/091/09, de fecha 12 de febrero de 2009, firmado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008

MDPPTA/CSP/1081/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito

Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha, Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

PRESIDENTE

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Álvaro Obregón

Jefatura Delegacional

Coordinación de Asesores

México, D F., a 12 de Febrero del 2009.

Oficio No. JDAO/CA/091/09.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

Por instrucciones del Ing. José Luis Zamora Tapia, Director General Jurídico y de Gobierno y Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón y en respuesta al Oficio N° SG/CED/0148/2009, de fecha 23 de enero del año en curso, en donde comunica que el Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, informó que el Pleno de ese órgano legislativo, aprobó un Punto de Acuerdo, el cual en su parte conducente dispone: “Se exhorta a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial, para que informen cuantos vehículos recolectores de basura están destinados (sic) para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe (sic) también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas”.

Motivo por el cual me permito anexar a usted copia del Oficio N° DAO/DGSU/0135/09, de fecha 5 de febrero de 2009, signado por el C. Enrique Muñoz Escamilla, Director General de Servicios Urbanos, adscrito a éste Órgano Político-Administrativo, por medio del cual

damos respuesta a dicho planteamiento, antes descrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Ponce González

Coordinador de Asesores

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Álvaro Obregón

Dirección General de Servicios Urbanos

México, D.F., a 5 de febrero de 2009.

OFICIO: DAO/DGSU/0135/2009

Rubén Ponce González

Coordinador de Asesores del C. Jefe

Delegacional en Álvaro Obregón

PRESENTE

En atención a su oficio número JDAO/CA/0042/09, de fecha 29 de enero del presente año, mediante el cual envía Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se exhorta a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

Sobre el particular, se informa que la Coordinación de Limpia en Álvaro Obregón cuenta con 7 camiones de doble compartimiento (orgánicos e inorgánicos), para realizar la recolección separada y simultánea de los residuos sólidos. Asimismo, se cuenta con 193 camiones recolectores de diversos tipos (carga trasera, rectangular, tubular y volteo), los cuales están equipados únicamente con un contenedor, situación que obliga a establecer el esquema de recolección terciada durante la prestación del servicio.

Respecto a la capacitación del personal del servicio público de limpia, se informa que los operadores de camiones recolectores fueron capacitados por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, dentro del marco de la entrada en vigor de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. Además, en fechas recientes la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente ha estado llevando a cabo una segunda etapa de capacitación dirigida al personal administrativo y operativo del área de limpia para reforzar sus conocimientos. También se han incorporado a esta etapa de capacitación a personal de las áreas de Jurídico y de Gobierno, Administración, Seguridad Pública entre otros.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ENRIQUE MUÑOZ ESCAMILLA

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2009

SG/01873/12009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/224/2009 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ala Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal ya los 16 Jefes Delegacionales, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separarla en orgánica e inorgánica y si el personal que opera esos vehículos se está capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/DSU/071/09, de fecha 5 de febrero de 2009, signado por el Ing. Miguel Ángel Orozco Romero, Director de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/224/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos .42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marce/o Luis Ebrard Casaubon, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

“0”

Dirección General de Servicios Urbanos

Dirección de Servicios Urbanos

Benito Juárez, 05 de Febrero de 2009

Oficio No. DGSU/DSU/071/09

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Secretaría de Gobierno del D.F.

Plaza de la Constitución NO. 1

1er piso, Col. Centro

Presente.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme a su similar SG/CED/0150/2009 de fecha 23 de Enero del actual, dirigido al MVZ. Germán de la Garza Estrada Jefe Delegacional en Benito Juárez, mediante el cual solicita informe en atención al Oficio No. MDDPPPTA/CSP/224/2009 suscrito por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura donde se comunica que el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano Legislativo aprobó un Punto de Acuerdo, el cual en

su parte conducente dispone:

“ÚNICO.-Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial, para que informen cuantos vehículos recolectores de basura están destinados (sic) para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe (sic) también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.”

Por lo anterior me permito informar a usted que la Delegación Benito Juárez cuenta con 136 vehículos Recolectores de Residuos Sólidos, solo cuatro de ellos (de acuerdo a sus características), para la separación de Residuos Orgánicos e Inorgánicos paralelamente a raíz de la Publicación del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos el día 07 de Octubre del 2008 y su entrada en vigor el día 02 de Enero del 2009, la Dirección General de Servicios Urbanos esta trabajando en el Programa de manejo Integral de Residuos Sólidos separados, considerando para tales fines los talleres de Capacitación correspondiente para nuestro personal y a la ciudadanía en general.

Sin otro particular y en espera de que la información sea de utilidad. Quedo de usted.

ATENTAMENTE

Ing. Miguel Ángel Orozco Romero

Director de Servicios Urbanos

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2009

SG/01872/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/223/2009 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para

que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separarla en orgánica e inorgánica y si el personal que opera esos vehículos se está capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 13 de febrero a través del oficio DGSU/147/2009, de fecha 5 de febrero de 2009, signado por el Lic. José Francisco Gallardo Enriquez, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPRSA/CSP/223/2098

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Azcapotzalco

Dirección General de Servicios Urbanos

OFICIO No. CA/017/09.

28 DE ENERO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE.

En atención a su oficio SG/CED/0149/2009, que contiene el Punto de Acuerdo que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa aprobó, el pasado 21 de enero del 2009, que a la letra dice “(...) se exhorta a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos de cada Demarcación Territorial para que informe cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, (...) informe si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado.

La Delegación Azcapotzalco cuenta con 12 camiones recolectores con doble compartimiento para orgánicos e inorgánicos.

Cuando inició el Programa de Separación de Residuos Sólidos en la Delegación, el personal del servicio público de limpia asistió al curso “Taller para Multiplicadores Manejo de Residuos Sólidos en el Distrito Federal” impartido por la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente.

Cabe hacer mención que el parque vehicular (utilizado para la recolección) es de 118 y sólo 12 cuentan con doble compartimiento. Sin embargo, para dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en el Programa de Separación de Residuos Sólidos, en las colonias que ya separan sus residuos en orgánicos e inorgánicos, se presta el servicio alternadamente es decir, los lunes, miércoles y viernes se recolectan residuos inorgánicos y los martes, jueves y sábados los residuos orgánicos.

Quedando a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ FRANCISCO GALLARDO ENRÍQUEZ

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de febrero de 2009

SG/01923/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1658/2008 de fecha 2 de diciembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades administrativas de las Delegaciones Distrito Federal para que “...en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 19 de febrero a través del oficio DG/UDGMEP/366/09, de fecha 29 de enero de 2009, firmado por el C. Arturo acampo Villalobos, Director de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 2 de diciembre de 2008

MDDPPRSA/CSP/1658/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por

los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de contribuir a su conocimiento y prevenir a la población de riesgos contra su seguridad, así como propiciar actuaciones administrativas sancionadoras como consecuencia de la errónea utilización de imitaciones de armas de fuego, sobre todo por parte de los menores, exhorta a los padres de familia ya los directivos de escuelas particulares y oficiales del Distrito Federal, a que eviten adquirir, transmitir o fomentar el uso de juguetes bélicos que inciten a la violencia o actividades delictivas.

SEGUNDO.-Se exhorta a los comerciantes para que no ofrezcan a la venta armas de juguete y se sumen a este esfuerzo por erradicar la violencia.

TERCERO.-A la Procuraduría Federal del Consumidor, le hacemos una invitación para que supervise en el ámbito de su competencia, que se cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM161-SCFI-2003 y hagan cumplir la normatividad vigente, para contribuir a que los comerciantes no vendan artefactos que son auténticas réplicas de armas reales.

CUARTO.- A las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal les exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.

QUINTO.-Hacemos un atento llamado a los medios de comunicación, a que contribuyan a concientizar a los sectores de la sociedad sobre el impacto a corto y mediano plazo, de fomentar en la niñez el uso de armas de juguete en su formación

psicológica y en su conducta de relación con los demás.

SEXTO.-Se solicita a la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, dé cumplimiento al Convenio de Colaboración con el Procurador Federal del Consumidor, Antonio Morales de la Peña, para realizar acciones conjuntas de combate a la venta de juguetes réplica de armas de fuego en el Distrito Federal, firmado el 12 de marzo de 2007.

SÉPTIMO.-A efecto de dar a conocer el tema producto de este Punto de Acuerdo, se aprueba la inserción de una publicación en dos diarios de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Humberto Morgan Colón

Presidente

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Dirección General Jurídica y de Gobierno

“2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Cuajimalpa de Morelos, D.F., Febrero 06, 2009

Nº de oficio: DG/UDGMEP/366/09

ASUNTO: Se envía Respuesta

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/CED/1673/2008 de fecha 4 de diciembre del año 2008, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le comunico que en relación con el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa el 2 de diciembre del 2008, se tomó conocimiento al respecto y se llevaron a cabo las acciones pertinentes para exhortar a los comerciantes y a nuestra comunidad a no comprar juguetes en la vía pública considerados como réplicas de armas reales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARTURO OCAMPO VILLALOBOS

DIRECTOR DE GOBIERNO.

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 16 de febrero de 2009
SG/01881/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0760/2008 de fecha 12 de marzo de 2008, relativo al punto de acuerdo en el que se solicitó "...a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se concedan para vender en vía pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted; la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 12 de febrero a través del oficio DGJG/692/2009 de fecha 30 de enero de 2009, signado por la C. Elizabeth Mateos Hernández, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 12 de marzo de 2008
MDDPSRSA/CSP/0760/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, así como a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se concedan para vender en vía pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza.

Presidente

_____"0"____

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Delegación Iztacalco

Iztacalco, D.F., a 30 de Enero del 2009

Oficio No. 0010/69212009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. SG/CED/0320/2008, de fecha 18 de marzo del año 2008, en el cual se solicita al Jefe de Gobierno, así como a los 16 Jefes Delegacionales a que los permisos que se concedan para vender en la vía pública en puestos semifijos, durante la realización de toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas populares, tradicionales, verbenas populares y demás motivos folklóricos o festividades permanentes o no, se condicione a la no venta de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable.

A lo cual anexo copia simple constante en una foja de la respuesta a dicho Oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
Y DE GOBIERNO

ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

_____"0"____

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Delegación Iztacalco

"2008-2010,

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México"*

Iztacalco, D. F., abril 3, 2008

*ASUNTO: SE SOLICITAN MODIFICACIONES AL
SISTEMA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA*

LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS

SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS

DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO

DE LA VÍA PÚBLICA PRESENTE

P R E S E N T E

*Con el objeto de dar cumplimiento al oficio SG/
CED/0320/2008 fechado el 18 de marzo del año en curso,
signado por el Lic. Sergio Ampudia Mello, Coordinador
de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno
en el que hace de nuestro conocimiento el contenido del
oficio MDDPPRSA/CSP/0760/2008 de fecha 12 de marzo
de 2000, suscrito por el Dip. Jorge Federico Schiaffino
Isunza, Presidente de la Mesa Directiva del Primer
Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en el que
comunica que el Pleno de Acuerdo en el que disponen:
....que los permisos que se concedan para vender en vía
pública, en puestos semifijos, durante la realización de
toda clase de eventos, romerías, ferias, bazares, fiestas
populares, tradicionales, verbenas populares y demás
motivos folklóricos o festividades permanentes o no,
se condicionen a la no venta de productos piratas, de
contrabando y procedencia no acreditable.*

*En términos de lo anterior, le solicito su amable intervención
con la finalidad de que se modifiquen los giros de discos
compactos, juegos de videos en el sistema de Comercio en
Vía Pública, adicionando la leyenda "originales", toda vez
que dicho acuerdo será de observancia obligatoria para
todos los comerciantes en la vía pública.*

*En espera de una respuesta, agradezco por anticipado
la gentileza de su atención, así mismo le reitero nuestra
disposición para coadyuvar con oportunidad en los trámites
que se requieran para tal fin.*

ATENTAMENTE

*LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
Y DE GOBIERNO*

ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 16 de febrero de 2009

SG/01886/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/227/2008 de
fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta al Jefe de gobierno y del Distrito
Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno
del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para
que informen cuanto vehículos recolectores de basura
están destinados para separarla en orgánica e inorgánica
y si el personal que opera esos vehículos se esta capacitado
para llevar a cabo dichas tareas.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto
por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de
la Administración Pública del Distrito Federal, envió a
usted; la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma
que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio
DC/DGSU/074/09, de fecha 10 de febrero de 2009,
signado por el Ing. Silvestre Galindo Jiménez, Director
Genera de Servicios Urbanos de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009.

MDDPPPTA/CSP/227/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por
los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del
Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII
de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno
de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada
al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

*ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito
Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la
titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno
del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado
Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos*

Político Administrativos de cada Demarcación Territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Delegación Cuauhtémoc

Dirección General de Servicios Urbanos

Dirección de Operación

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DC / DGSU /074/09.

ASUNTO: Se remite información

CUAUHTÉMOC., D.F. FEBRERO 10 DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE.

En atención a su oficio No. SG/CED/0153/2009, de fecha 23 de enero del año en curso, en el que solicita se brinde la atención al oficio MDDPPPTA/CSP/227/209, de fecha 21 de enero del actual, suscrito por el Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en el que requiere de información de cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, e informe si el personal que opera dichos vehículos se encuentran capacitados para llevar a cabo esta tarea.

Con toda atención hago de su conocimiento que la Subdirección de Limpia dependiente de esta Dirección General, cuenta con 9 vehículos recolectores diferenciados ubicados en las colonias; Centro Norte, Valle Gómez, Atlampa, Buenavista, Santa María la Ribera, Condesa, Roma Norte, San Rafael y Ampliación Asturias.

Contando con 04 camionetas tipo Rool-Off de 3.5 toneladas y 9 contenedores de 6 metros cúbicos c/u, 4 en color verde se utilizan para residuos orgánicos y 5 en color gris se

utilizan para residuos inorgánicos.

A raíz de la puesta en vigor de la Ley de Residuos Sólidos (10 de Octubre de 2004), se iniciaron cursos de capacitación impartidos por la Secretaría del Medio Ambiente, dirigidos al personal de mando de la Subdirección de Limpia con la finalidad de convertirlos en multiplicadores, posteriormente el Director de Operación, Subdirector de Limpia y Jefe de Unidad Departamental de Sistema Básico de Basura inician un recorrido por los centros de trabajo donde informaron de la Ley de Residuos Sólidos de noviembre a diciembre de 2004.

Enero de 2005, se convocó a 1348 trabajadores de Limpia (personal de mando, administrativo, peones de barrido, peones de camión y choferes) en el auditorio Delegacional, donde con la participación de la Secretaría del Medio Ambiente se les dio una plática con el tema de la Ley de Residuos Sólidos. Abril de 2005, se continuó con la plática de sensibilización a 452 trabajadores de limpieza.

Mayo de 2005, con la asistencia de 41 trabajadores de Limpia, se finalizan las pláticas que personal de la Secretaría del Medio Ambiente, a través del área de Educación Ambiental y la Subdirección de Limpia impartieron a todo el personal que labora en esta Subdirección.

Con este programa son capacitados 1841 trabajadores de la Subdirección de Limpia.

No omito mencionar que la Lic. Yenitzia Chávez de la Secretaría del Medio Ambiente se comprometió a entregar un reconocimiento a todos los asistentes.

Actualmente los trabajadores de Limpia conocen la Ley de Residuos Sólidos, y se les esta informando que ya entro en vigor el Reglamento de Limpia, en 41 rutas de recolección se están recibiendo residuos orgánicos; no obstante no estaría de mas si la Secretaría del Medio Ambiente conjuntamente con esta Dirección, llevaran a cabo un reforzamiento y actualización al respecto del reglamento y su aplicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ING. SILVESTRE GALINDO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Décimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de febrero de 2009

SG/01864/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

*DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/278/2008 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades Delegacionales de Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlahuac y Tlalpan para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes a los carnavales que se llevan a cabo en sus respectivas demarcaciones territoriales, ano utilizar armas de fuego durante dichos eventos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted; la respuesta de la Delegación Milpa alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 18 de Febrero a través del oficio CA/038/09, de fecha 12 de febrero de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009.

MDDPPPTA/CSP/278/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL AVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría de Justicia del

Distrito Federal a que instaure un programa en el cual se habiliten tres oficinas móviles del Ministerio Público, en los puntos de mayor afluencia de personas con motivo de los Carnavales de la Demarcación de Tláhuac, a efecto de inhibir el uso de dichas armas de fuego, poniendo atención en los siguientes lugares: en la intersección de Avenida Tláhuac y Paseo Nuevo; entre la calle Miguel Hidalgo y callejón Miguel Hidalgo, a un costado del panteón de San Francisco Tlaltenco; y en la Plaza Centenario, todos ubicados en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco de la Demarcación Territorial Tláhuac; así como a los pueblos de Santa María Aztahuacán, San Sebastián Tecolostitlán, Santa María Acatitla, Santiago Acahualtepec y San Lorenzo Tezonco, todos de la Demarcación Territorial de Iztapalapa, además de las Delegaciones de Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras, que llevan a cabo éstas festividades.

TERCERO.- Asimismo se exhortar a las autoridades delegacionales, para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes de dicho espectáculo, a la no utilización de armas de fuego durante el carnaval.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia V Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO No. CA/038/09.

12 DE FEBRERO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0248/2009, de fecha 30 de enero del año en curso, mediante el cual solicita se elaboren carteles informativos, para invitar a los asistentes de espectáculos públicos, carnavales, etc., se abstengan de hacer uso de armas de fuego, lo anterior con respecto al Punto de Acuerdo, citado en el oficio antes mencionado.

Anexo al presente encontrará el cartel que se elaboro de manera conjunta la Dirección de Seguridad Pública de la delegación Milpa Alta, la Fiscalía Desconcentrada de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como las Unidades de Policía Sectorial Mil-, Milpa Alta y

Mil-2 Tecomitl.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO
COORDINADOR DE ASESORES

Décimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Febrero de 2009

SG/01877/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/778/2008 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe De Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen cuantos vehículos recolectores de basura están destinados para separarla en orgánica e inorgánica y si el personal que opera estos vehículos se ésta capacitando para llevar a cabo dichas tareas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio CA/028/09, de fecha 9 de febrero de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO

Recinto Legislativo 21 de enero del 2009.

MDPPTA/CSP/233/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento-que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la titular de la Secretaria del Medio Ambiente del gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas y las y los titulares de los órganos Político Administrativos de cada demarcación Territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.

PRESIDENTE.

_____"0"____

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

OFICIO No CA/028/09

09 de febrero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención y respuesta a SU oficio No. SG/CED/0159/2009, de fecha 21 de enero del año en curso, mediante el cual solicita información con respecto al numero de camiones recolectores de basura, destinados para el programa de separación de residuos orgánicos e inorgánicos, respecto al Punto de Acuerdo, citado en el oficio antes mencionado, informo;

Al momento se cuenta con un total de 52 vehículos destinados para la recolección de desechos sólidos, los cuales 4 son de doble separación (orgánica e inorgánica), 16 son modelos anteriores (1989-1996), en malas condiciones que requieren

su sustitución.

24 Volteos

14 Compactadores

4 Compactadores de doble separación

2 Mini volteos

2 Mini recolectores

4 Mini contenedores

1 Rol! off (recolector de contenedores)

1 Estaquitas

El personal adscrito a la J.U.D. de Limpia y Transporte, está capacitado para realizar la separación de residuos sólidos, realizando esta actividad con 4 vehículos de doble separación esto en los poblados de San Juan Tepenahuac, San Jerónimo Miacatlan, parte oriente San Antonio Tecomitl, San Bartolomé Xicomulco, y parte poniente Santa Ana Tlacotenco.

A partir del día 12 de enero del año en curso, se informa a la comunidad acerca del programa de separación de residuos sólidos, se recolecta la basura de los poblados de San Francisco Tecoxpa, San Antonio Tecomitl, San Agustín Ohtenco y Parte de Villa Milpa Alta, en los que se tiene programada la recolección de basura en forma separada con las mismas unidades, pasando de uno a dos días a la semana a recoger residuos orgánicos y los demás días residuos inorgánicos, según sea el caso de cada ruta de recolección.

Para poder llevar a cabo lo que señala la Ley de Residuos Sólidos del D.F., en esta demarcación es necesario cubrir cuando menos estas dos acciones:

1. Construcción de una tolva para residuos orgánicos en la unidad de transferencia.
2. Compra de vehículos recolectores de doble separación.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO

EL COORDINADOR DE ASESORES.

Décimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de Febrero de 2009

SG/1878/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/136/2009 de fecha 14 de enero del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, "... para que en forma coordinada y simultanea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un mega evento en la plaza de la Constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/030/09, de fecha 9 de febrero de 2009, firmado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 14 de enero de 2009.

MDPPTA/CSP/136/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que en forma coordinada y

simultanea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un mega evento en la Plaza de la Constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento. Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

“0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”.

OFICIO No. CA/030/09.

09 DE FEBRERO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0109/2009, de fecha 19 de enero del año en curso, mediante el cual solicita que en forma coordinada se implemente, divulgue y promocióne, el adiestramiento y capacitación para el manejo y destino de los desechos sólidos, lo anterior con respecto al Punto de Acuerdo, citado en el oficio antes mencionado, por lo que informo;

Anexo al presente encontrará la Propuesta del “Plan de Trabajo para el Manejo de los Residuos Sólidos en Milpa Alta”.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad, reciba un saludo.

Atentamente.

J. Gabriel Mejía Delgado.

Coordinador de Asesores.

Décimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de Febrero de 2009

SG/1870/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/231/2009 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen cuantos vehículos recolectores de basura están destinados para separarla en orgánica e inorgánica y si el personal que opera esos vehículos se está capacitando para llevar a cabo dichas tareas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio BD10-1.8/384/2009, de fecha 17 de febrero de 2009, signado por el C. Benjamín Pedro García Hernández, Director General de Medio Ambiente y Ecología de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDPPTA/CSP/231/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la titular de la Secretaria del Medio Ambiente del gobierno del Distrito federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas y las y los titulares de los órganos Político Administrativos de cada demarcación Territorial,

para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

Vigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 16 de Febrero de 2009

SG/1937/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/231/2009 de fecha 2 de Diciembre de 2008, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a las autoridades administrativas de las Delegaciones del Distrito Federal para que "... en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de seguridad Pública y Administración Pública Local".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 11 de febrero a través del oficio DGJG/DG/SGCGM/138/2009, de fecha 30 de enero de 2009, signado por el C. Mauricio Morales Rubio, Subdirector de Gobierno y Control de Giros Mercantiles de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 2 de diciembre de 2008

MDPPTA/CSP/1668/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente: ‘

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de contribuir a su conocimiento y prevenir a la población de riesgos contra su seguridad, así como propiciar actuaciones administrativas sancionadoras como consecuencia de la errónea utilización de imitaciones de armas de fuego, sobre todo por parte de los menores, exhorta a los padres de familia y a los directivos de escuelas particulares y oficiales del Distrito Federal, a que eviten adquirir, transmitir o fomentar el uso de juguetes bélicos que inciten a la violencia o actividades delictivas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los comerciantes para que no ofrezcan a la venta armas de juguete y se sumen a este esfuerzo por erradicar la violencia.

TERCERO.- A la Procuraduría Federal del Consumidor, le hacemos una invitación para que supervise en el ámbito de su competencia, que se cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM161- SCFI-2003 y hagan cumplir la normatividad vigente, para contribuir a que los comerciantes no vendan artefactos que son auténticas réplicas de armas reales.

CUARTO.- A las autoridades administrativas de las Delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal les exhortamos para que en el ámbito de su competencia verifiquen el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal por parte de los comerciantes de juguetes, para ello, se proponen recorridos donde se sumen Diputados de esta Asamblea Legislativa, de las Comisiones de Seguridad Pública y Administración Pública Local.

QUINTO.- Hacemos un atento llamado a los medios de comunicación, a que contribuyan a concientizar a los sectores de la sociedad sobre el impacto a corto y mediano

plazo de fomentar en la niñez el uso de armas de juguete en su formación psicológica y en su conducta de relación con los demás.

SEXO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dé cumplimiento al Convenio de Colaboración con el Procurador Federal del Consumidor, Antonio Morales de la Peña, para realizar acciones conjuntas de combate a la venta de juguetes réplica de armas de fuego en el Distrito Federal, firmado el 12 de marzo de 2007. .

SÉPTIMO.- A efecto de dar a conocer el tema producto de este Punto de Acuerdo, se aprueba la inserción de una publicación en dos diarios de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN

PRESIDENTE

____ “0” ____

Delegación Venustiano Carranza

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Dirección de Gobierno

Subdirección de Gobierno y Control de Giros

Mercantiles.

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Oficio: DGJG/DG/SGCGM/138/2009

Venustiano Carranza, D.F., a 30 de enero de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

Por este conducto y en atención a su oficio mediante el hace del conocimiento a esta demarcación del punto de acuerdo del día 2 de diciembre del año 2008, emitido por los Diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con respecto a exhortar a los comerciantes a evitar el comercio de juguetes bélicos.

Al respecto le informo que esta Subdirección a mi cargo emitió la circular DGJG/DG/SGCGM/004/08, con fecha 17 de diciembre del año próximo pasado, misma que fue distribuida en los mercados públicos, romerías de juguetes y tianguis, que se instalan dentro de esta demarcación, se anexa copia simple de la circular de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE GOBIERNO Y CONTROL

DE GIROS MERCANTILES

MAURICIO MORALES RUBIO

Vigésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 16 de Febrero de 2009

SG/1885/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/237/2009 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen cuantos vehículos recolectores de basura están destinados para separarla en orgánica e inorgánica y si el personal que opera esos vehículos se está capacitando para llevar a cabo dichas tareas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/DSU/093/2009, de fecha 10 de febrero de 2009, signado por el Ing. Miguel Ángel Cámara Arango, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009-

MDDPPPTA/CSP/237/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del gobierno del Distrito federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas y las y los titulares de los órganos Político Administrativos de cada demarcación Territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

____ “0” ____

Delegación Xochimilco

Dirección General de Servicios Urbanos

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia v Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México “.

México, D.F. a 10 de febrero de 2009

REF.: DGSU/DSUI 093/2009

ASUNTO: Se envía información.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1

1ER. PISO, COL. CENTRO C. P. 06068

DELEG. CUAUHTÉMOC

P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/CED/0163/09 de fecha 23 de enero del año en curso, a través del cual se solicita información referente a los vehículos recolectores de basura que están asignados para realizar la separación selectiva de basura en orgánica e inorgánica, así como si el personal que opera las unidades esta capacitado para llevar a cabo esta actividad; le comento que se tienen contemplados 19 camiones recolectores ecológicos con el mismo número de rutas destinados al Programa de Separación de Residuos Sólidos.

Cabe aclarar que los chóferes y ayudantes han sido capacitados conforme al manejo de la separación de basura por parte de la Oficina de Residuos Sólidos de esta

Delegación.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Se anexa listado de rutas ecológicas.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ING. MIGUEL ÁNGEL CAMARA ARANGO.

Vigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 16 de Febrero de 2009

SG/1884/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/299/2008 de fecha 2 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la “... Secretaria de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal...”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 11 de febrero a través del oficio CCS/016-2009, de fecha 5 de febrero de 2009, signado por el C. José Luis Yedra Jiménez, Coordinador de Comunicación Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 2 de octubre de 2008.

MDPPTA/CSP/299/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reprueba de manera contundente todo acto de violencia e intolerancia perpetrado en contra de periodistas y comunicadores.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones Políticas y a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal y sus demarcaciones.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensastiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE.

____ “0” ____

Coordinación de Comunicación
Social
Delegación Iztacalco

“2008 - 2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Iztacalco, D.F. 5 de Febrero de 2009.

Oficio No. CCS/016-2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su similar SG/CED/1301/2008 de fecha 7 de octubre de 2008, le hago participe nuestra aprobación al punto de acuerdo que aprobó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Reprobando de manera contundente todo acto de violencia e intolerancia perpetrado en contra de periodistas y comunicadores.

Asimismo, comentar que en materia de seguridad y con el firme propósito de coadyuvar en lo anterior, personalmente me reúno todos los días con los titulares de los sectores de seguridad pública, para conocer la problemática y medidas que se adoptan en materia de seguridad.

Es importante mencionar que cuando se realiza un acto en esta demarcación y son convocados los distintos medios de comunicación, la Coordinación de Comunicación Social se encarga de extenderles la invitación para que sean trasladados desde el Edificio Delegacional, al punto del evento y regresarlos nuevamente al punto de partida, facilitando con ello el desempeño de sus actividades.

En virtud de lo anterior seguros estamos que se ha venido aplicando y se seguirá realizando esfuerzo conjunto para garantizar la seguridad e integridad física tanto de comunicadores, como de la población en general.

ATENTAMENTE.

C. JOSÉ LUIS YEDRA JIMÉNEZ

COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Vigésimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 19 de Febrero de 2009

SG/1862/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1067/2008 de fecha 14 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las Dependencias Órganos Desconcentrados, Órganos Autónomos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal así como a los 16 Órganos Políticos Administrativos, para que implementen los mecanismos necesarios para atender “... las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto

por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 17 de febrero a través del oficio DMH/DGA/243/2009, de fecha 6 de febrero de 2009, signado por la C. Lidia A. Jiménez Mejía, Directora General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 14 de enero de 2009.

MDPPTA/CSP/174/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, expedir el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 21 de octubre de 2008.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno, a los 16 Órganos Políticos Administrativos, Órganos desconcentrados, entidades de la administración pública del Distrito Federal y a los Órganos Autónomos, todos del Distrito Federal, implementar los mecanismos necesarios para que atiendan las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo García Sainz Lavista, a efecto de instrumentar en el ámbito de su competencia, los mecanismos necesarios para el pago que realice a los ciudadanos vía indemnización por responsabilidad patrimonial, de igual forma, para implementar los mecanismos que atiendan evitar la generación de daños en los bienes o derechos de los particulares

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuahimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE.

_____"0"____

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE OFICIO DMH/DGA/243/2009

México Distrito Federal, a 6 de febrero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL G.D.F.

PRESENTE:

En atención al oficio SG/CED/0124/2009, a través del cual solicita que esta dependencia informe las acciones que se llevarán a cabo para atender lo dispuesto en la nueva Ley de Responsabilidad Patrimonial del D.F., le informo lo siguiente:

Desde el inicio de nuestra gestión en octubre de 2006, hemos establecido diversas acciones preventivas, las cuales tienen como objetivo disminuir los siniestros en materia de responsabilidad civil, con ello hemos logrado reducir la frecuencia de estos eventos.

Dentro de algunos de nuestros programas, esta la detección oportuna de riesgos, es decir al menos tres veces a la semana nuestra oficina de Administración de Riesgos y Atención a Siniestros, realiza supervisiones dentro del perímetro delegacional, a fin de detectar coladeras en mal estado, ramas con riesgo acaerse, baches, señalamientos en mal estado, etc.

Como un ejemplo de nuestros resultados, le informo que el año pasado detectamos 303 baches y en 2007 más de 146, al localizar estas fallas, se da aviso a la Dirección de Obras para que se subsane estas irregularidades, con ello evitamos generar molestias en la ciudadanía y costos al erario público.

En este sentido, le comento que de las demandas ciudadanas que ha registrado esta Delegación, encontramos las siguientes cifras: en 2006 ingresaron 52 denuncias, en 2007, 31 querrelas y el año pasado lo cerramos con 29.

De igual manera, hemos generado un díptico informativo para los ciudadanos, mediante el cual se establecen los requisitos y pasos a seguir para agilizar el proceso de

atención de estos casos adjunto copia,'

En este orden de ideas y como es de su conocimiento, el numeral 8.4.9., de la Circular Uno Bis 2007 y la Guía para la atención a ciudadanos por daño en vía pública de circulación, en las delegaciones políticas del D.F., indican los tiempos de atención que debe llevar a cabo nuestro Responsable Interno de Seguros, por lo que este Órgano Político Administrativo está en la mejor disposición de respetar estas normas, sin embargo es importante señalar que el servicio de aseguramiento, se encuentra contratado de manera consolidada, lo cual en muchas ocasiones retrasa la prontitud en el pago de indemnizaciones, entendiéndose que no solo ingresan denuncias de esta Delegación, sino de todo el universo de dependencias que conforman a esta ciudad. Por último, le agradeceremos nos envíe en su oportunidad los mecanismos que regularán a esta nueva disposición de Responsabilidad Patrimonial, ya que al día de hoy no se han establecido las reglas para su operación, ni mucho menos se ha definido la partida presupuestal que será asignada para ello.

Como siempre agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

LIC. LIDIA JIMENEZ MEJIA

Vigésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de Febrero de 2009

SG/1876/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/2767/2008 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta "al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas de parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio a las colonias.."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa alta, misma que ha sido

remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/029/09, de fecha 9 de febrero de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO No. CA/029 /09.

09 DE FEBRERO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0143/2009, de fecha 23 de enero del año en curso, mediante el cual solicita se impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar promover y definir la viabilidad de establecer zonas de parquímetros para aliviar las vialidades y obtener recursos necesarios para beneficios de las colonias, lo anterior con respecto al Punto de Acuerdo, citado en el oficio antes mencionado, por lo que informo;

Anexo al presente encontrará copia de la Minuta de Trabajo que con motivo del asunto que nos ocupa, se llevo a cabo el día 5 de febrero del año en curso, mismo en el que se refieren las propuestas de los participantes y funcionarios que en ella intervinieron

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad, reciba un saludo.

ATENTAMENTE.

J. GABRIEL MEJIA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES.

Vigésimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 19 de Febrero de 2009

SG/1863/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/355/2008 de fecha 28 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegaciones y al Secretario de finanzas para que informen sobre las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DMA/DGODU/371/09, de fecha 13 de febrero de 2009, signado por el C. Víctor Hugo Monterola Ríos, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 28 de enero de 2009.

MDPPTA/CSP/355/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson, a los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Finanzas a que informen de las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.

- Nombre de la escuela
- Ubicación
- Tipo de mantenimiento que se le dio y cuánto se gastó por cada escuela.
- Proporcionar la información solicitada en un término de 30 días hábiles.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic.

José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

____ “0” ____

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO No DMA/DGODU/371/09.

México D.F., a 13 de febrero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL,
PRESENTE.

Por instrucciones el Jefe Delegacional y atención a su oficio No. SGGED/0219/2009, mediante el cual solicita se envíe la información de los planteles educativos beneficiados con el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas durante el ejercicio 2008.

Al respecto adjunto la información solicitada en forma impresa.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

VICTOR HUGO MONTEROLA RÍOS.

Vigésimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de Febrero de 2009

SG/1866/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/349/2008 de fecha 28 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales y al secretario de

Finanzas para que informen sobre las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGODU/0288/2009, de fecha 12 de febrero de 2009, signado por el Arq. Martín Miguel Ruiz Ramírez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
Recinto Legislativo 28 de enero de 2009
MDPPTA/CSP/349/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson, a los 16 Jefes Delegacionales y al secretario de Finanzas a que informen de las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.*

- *Nombre de la escuela*
- *Ubicación*
- *Tipo de mantenimiento que se le dio y cuánto se gastó por cada escuela.*
- *Proporcionar la información solicitada en un término de 30 días hábiles.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE.

_____"0"____

Delegación Cuauhtémoc
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".
DGODU/0288/2009.

México, D.F., a 12 de febrero de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE.

En atención a su oficio SG/CED/0213/2009, fechado el 30 de enero del año en cursó, en el cual solicita información referente a: Nombre de escuela, Ubicación, Tipo de mantenimiento que se le dio y cuánto se gastó por cada escuela que fueron beneficiadas con el Programa Integral de Mantenimiento en el año 2008.

Anexo al presente envié a usted, relación de las escuelas ejecutadas en el Programa Operativo 2008, de acuerdo a lo solicitado.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARRO URBANO
ARQ. MARTÍN MIGUEL RUÍZ RAMÍREZ.

Vigésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de Febrero de 2009

SG/1871/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1076/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en

el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales el padrón y registro de los establecimientos comerciales ubicados en su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por cada uno de los usos, mayor a 50 metros cuadrados y que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, así como un informe del número de verificaciones que han realizado a dichos establecimientos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DCJ/101/2009, de fecha 4 de febrero de 2009, signado por el M. en C. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de noviembre de 2008.

MDPPTA/CSP/1076/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha; lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito (ANEXO 1).

SEGUNDO.- Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las

que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso de que se haya hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les ha dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE.

“0”

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

JEFATURA DELEGACIONAL

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DCJ/101/2009.

Cuauhtémoc D.F., a 04 de febrero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE.

En atención a su of. SG/CED/1461/2008 de fecha 06 de noviembre del 2008, mediante el cual informa el contenido del of. No MDPPTA/CSP/1076/2008, suscrito por el Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, anexo al presente remito a Ud. En formato digital e impreso el padrón y registro de los establecimientos comerciales de esta demarcación (Servicios departamentales y abarrotes) que cuentan con una superficie ocupada por uso mayor a 50 mts, cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 mts, de un mercado público y que operen con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha.

Al respecto, le comento que todas las Declaraciones de apertura fueron otorgadas conforme a la normatividad aplicada en el momento, con memoria de cálculo, planos arquitectónicos, certificados y documentos y habiendo cubierto los derechos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN C. JOSE LUIS MUÑOZ SORIA

*JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC.**Vigésimo Octavo Comunicado.**Ciudad**de**México**Capital en Movimiento**Delegación Venustiano Carranza**Dirección General Jurídica y de Gobierno**“2008-2010.**Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución. en la Ciudad de México”.**México, D.F., a 24 de febrero de 2009.**DGJG/ 155/2009**DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**PRIMER RECESO DEL III AÑO DE LA IV LEGISLATIVA**ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO
FEDERAL**CALLE GANTE N°, 15, 4° PISO**DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**PRESENTE*

Atento al oficio SG/CED/0712/07, del asesor del Secretario de Gobierno, Lic. Sergio Ampudia Mello, donde remite al titular de este Órgano Político Administrativo el oficio N° MDDPSRPA/CSP/1525/2007, suscrito por el Dip. Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio de ese Órgano Legislativo, mediante el cual se notifica el punto de acuerdo aprobado por la diputación permanente el 29 de agosto de 2007, donde solicita a los Jefes Delegacionales de las dieciséis demarcaciones, información diversa relacionada con la instalación de mobiliario urbano (casetas telefónicas), para la prestación del servicio de telefonía pública. Sobre el particular le informo:

1. En cuanto a la solicitud de entregar un “... informe detallado sobre el número y ubicación precisa de todas las casetas telefónicas que se encuentran instaladas en el territorio de su demarcación, la empresa a la que pertenecen, ...”; adjunto al presente, remito padrones entregados por las compañías prestadoras del servicio, en donde se estipula el número y la ubicación de cada una de las casetas telefónicas instaladas en esta demarcación (ANEXO 1).

2. En cuanto a “... cuantas licencias han emitido y para cuantas casetas o cabinas, que informen los criterios y procedimientos que han utilizado para decidir su ubicación, que informen si las licencias emitidas también contemplan la autorización para la colocación de publicidad en las casetas o cabinas, ...” informo que la regulación y la aplicación de criterios para la aprobación de programas o proyectos de emplazamiento de mobiliario urbano de

las características que nos ocupan, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en atención a lo dispuesto por los artículos 1°, 3°, fracciones I y II, 15, fracción II, 24, fracción I, VI, X y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 3°, fracciones I y II, 7°, fracción II numeral 2, 50, fracciones XVIII y XIX, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, fracciones I, III, IV a), 7°, fracción XXXIX, 8°, fracción III, II, fracciones XIII y XLI, 61 A; 610. y 61 P. b de la Ley de Desarrollo Urbano y 1°, fracciones I y III, 3°, fracciones XXII, XXIV y XLVIII, 5°, fracción II, 7° fracciones I, IX, XII y XIX, 8° y 79, fracción II del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, todos ellos vigentes para el Distrito Federal.

3. Con respecto a “... ¿ cuál es el monto del recurso económico que ingresó por este rubro en el ejercicio fiscal 2006 y cuál es el monto que ha ingresado en el primer semestre del ejercicio fiscal 2007? ”; informo que los recursos recaudados por el concepto establecido en el inciso a) del artículo 267 B del Código Financiero del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2006 ascendieron a \$105,290.53 pesos, mientras que en el primer semestre del ejercicio 2007, ingresaron \$190,670.67 pesos por el mismo concepto.

Agradeciendo de antemano la atención otorgada al presente, me es grato enviarle un cordial saludo.

*ATENTAMENTE**EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO
JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.**Vigésimo Noveno Comunicado.**SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO**Oficio No. SEL/300/801/09**México, D.F., a 18 de febrero de 2009**Secretarios de la H. Asamblea**Legislativa del Distrito Federal**Presentes*

En respuesta al atento oficio número MDDPPPTA/CSP/093/2009 signado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/100 /2009 suscrito por el Lic. Enrique Lepine Muñoz, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la implementación de diversos programas en beneficio de la población.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

*A T E N T A M E N T E**El Subsecretario**CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES**“0”*

*DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
OFICIO NÚM. DGVI/100 /2009.*

México, D.F. 12 de Febrero de 2009.

Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides.

*Subsecretario de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobernación.*

P r e s e n t e.

En atención a su Oficio SEL/300/356/08, referente al Punto de Acuerdo aprobado por el H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 14 de Enero del 2009, mediante el cual exhorta a la Sedesol y otras Secretarías para que implementen diversos programas en beneficio de la sociedad, me permito enviarle la siguiente documentación:

Copia del oficio DG/LICB/17/2009, suscrito por el Lic. Luis Ignacio Corona Bárcenas, Asistente del Director General de Liconsa, a través del cual se atiende el Punto de Acuerdo referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Director General

Lic. Enrique Lepine Muñoz.

_____"0"____

Licenciado Enrique Lepine Muñoz

Director General de Vinculación Interinstitucional.

Secretaría de Desarrollo Social.

Presente.

DG/L/CB/17/2009

11 de febrero de 2009

Por instrucciones del Licenciado Jesús Galván Muñoz, Director General de esta Entidad, me permito referirme a su oficio número DGVI/71/2009 de 3 de febrero de 2009, por medio del cual remitió copia del diverso SEU300/356/09 suscrito por el Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, a través del cual se comunicó al Secretario de Desarrollo Social el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se exhorta, entre otras, a esa Dependencia del Ejecutivo Federal para que implementen diversos programas en beneficio de la sociedad.

Ahora bien, sírvase encontrar a continuación algunas consideraciones en relación con los temas que, referidos en el Punto de Acuerdo precisado en el párrafo que antecede, son competencia de esta Paraestatal, siendo éstos los siguientes:

1. "14.- Ampliación del programa de leche LICONSA."

En este punto, me permito comentar a Usted que durante el presente año, Liconsa tiene proyectadas diversas acciones concretas, en el marco de los recursos fiscales asignados

a la misma de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, a fin de ampliar su Programa de Abasto Social de Leche al interior del país.

2. "17.- Congelar los precios de los siguientes alimentos, productos y servicios: tortilla, pan, agua, leche, huevo, frijol, lenteja, arroz, aceite, carne de res y de cerdo, pollo, café, azúcar; pastas, teléfono, transporte público, medicamentos, renta de vivienda, colegiaturas, predial y peaje en carreteras."

En relación con lo anterior, como es de su conocimiento, desde el 10 de febrero de 2007 el precio de venta de la leche del Programa de Abasto Social a cargo de esta Entidad, es de \$4.00 por litro. Por tanto, durante más de veinticuatro meses dicho precio ha permanecido sin incremento alguno.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para reiterar a Usted las seguridades de mi siempre alta y distinguida consideración.

Atentamente

El Asistente del Director General,

Lic. Luis Ignacio Corona Bárcenas.

Trigésimo Comunicado.

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/854/09

México, D.F., a 20 de febrero de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

P r e s e n t e s

En respuesta al atento oficio número MDPPTA/CSP/284/2008 signado por el Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDHAVSC/FEADP/0154/09 suscrito por el Dr. Octavio Alberto Orellana Wiarco, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas de la Procuraduría General de la República, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al homicidio de Alejandro Zenón Fonseca Estrada.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

El Subsecretario

CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

_____"0"____

*PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
ATENCIÓN AVICTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
FISCALIA ESPECIAL PARA LA .ATENCIÓN DE DELITOS
COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS*

Oficio No. SDHAVSC/FEAOP/0154/09

México, D. F., a 16 de febrero de 2009.

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES,
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E.

Por instrucciones del C. Procurador General de la República y en atención al oficio no. SEL/300/4247/08, de fecha 07 de octubre de 2008, por el que remite Punto de Acuerdo aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el día 02 de octubre de 2008, mediante el cual en su Apartado Segundo se "solicita a la Procuraduría y a la Fiscalía Especial de Atención a Delitos cometidos contra Periodistas resuelva de manera expedita el caso del asesinato de Alejandro Zenón Fonseca Estrada", me permito enviarle la informarle adjunta al presente por escrito, con la que cuenta esta Fiscalía Especial, a fin de que se envíe a ese órgano legislativo y se de cumplimiento al trámite legislativo correspondiente. Sin otro en particular, le envié un cordial saludo y le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL FISCAL ESPECIAL,

DR. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA WIARCO.

“0”

Legisladores Integrantes de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En referencia al Punto de Acuerdo aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 02 de octubre de 2008, mediante el cual en su Apartado Segundo "solicita a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía Especial de Atención a Delitos cometidos contra Periodistas resuelva de manera expedita el caso del asesinato de Alejandro Zenón Fonseca Estrada", se hace de su conocimiento lo siguiente:

Estos hechos ocurrieron el día 23 de septiembre de 2008, en Villahermosa Tabasco, en el cruce de la Avenida Paseo de Tabasco y Adolfo Ruiz Cortines, cuando se encontraba colocando mantas con un grupo de personas, como protesta a los secuestros, por lo que se inició una averiguación previa número A.P. PGR/TAB/VHSA- IV/720/0/2008, el 24 de septiembre de 2008, la cual se encuentra radicada en la Delegación de la Procuraduría General de la República de Tabasco por el delito de Homicidio en contra de quien resulte responsable, en agravio del señor Alejandro Zenón Fonseca Estrada, locutor de radio "Exa FM 88.5" en Villahermosa, Tabasco, misma que se encuentra en trámite.

La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo cuenta con todos los datos precisos y correspondientes al caso, siendo que esta Fiscalía Especial no cuenta con ninguna averiguación previa referente a este

homicidio.

Así mismo, el Agente del Ministerio Público del fuero común en el Estado de Tabasco, inició una Averiguación Previa paralela, el día 23 de septiembre de 2008 número A.P. DH5A-ADF-B-05/08, 3 por el delito de homicidio en agravio de Alejandro Zenón Fonseca Estrada, contra quien resulte responsable, misma que se estaba integrando en la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco.

En diversas notas periodísticas se ha destacado la detención de cuatro sujetos por el delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en la modalidad de posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, a los cuales el Agente del Ministerio Público Federal aportado pruebas para demostrar que Ricardo López Ortiz "el pitufo" es señalado como el presunto homicida del periodista Alejandro Zenón Fonseca, contra quien se ejerció acción penal por parte del Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en Tabasco, quien dictó auto de formal prisión, además de quedar a disposición del Juez, Francisco Javier González "El Mohicano", Arsenio Rosales Shilón y Ageo Shilón Gómez.

Sin otro en particular, les envié un cordial saludo y les reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL FISCAL ESPECIAL,

DR. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA WIARCO.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 18, 23, 24, 25, 31 y 34 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 11 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Diputado Presidente, para solicitarle nuevamente la lista de los puntos que han sido retirados.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado. Los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 18, 23, 24, 25, 31 y 34 del orden día han sido retirados.

El punto enlistado en el número 11 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia tenga a bien agilizar la liberación de recursos económicos destinados a la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la autopista México-Puebla, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GDF, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN EN AGILIZAR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO – PUEBLA.

04 de marzo de 2009

DIP. VICTOR RUGO CIRIGO VASQUEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.
PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio de los diputados Víctor Hugo Círigo Vásquez y Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, y con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F., AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GDF, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN EN AGILIZAR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En metrópolis como la nuestra, donde el crecimiento poblacional desmedido, día a día demanda contar con

más servicios públicos para satisfacer las necesidades básicas de la población, al mismo tiempo garantizar la sustentabilidad de la ciudad.

2.- *Para atender la problemática vial que se presenta en la zona oriente de la ciudad, actualmente se continua desarrollando la obra de ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México-Puebla, sin embargo, con ello se ha generado una serie de contratiempos, tales como la proliferación de accidentes y en época de lluvias una serie de encharcamientos o inundaciones, derivado de la falta de programación y por no considerar un proyecto hidrológico que le de viabilidad a la obras.*

3.- *Como se ha mencionado, con la ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México-Puebla, es necesario realizar obras hidráulicas paralelas, mediante las que se pueda asegurar a los habitantes de las colonias Ampliación Emiliano Zapata, San Miguel Teotongo, Cañada, Huitzico, San Francisco Apolocalco, Las Cruces, Palmillas, Campestre Potrero y Lomas de Zaragoza en la delegación Iztapalapa, que en las siguientes temporadas de lluvias no tendrán afectaciones por encharcamientos o inundaciones, como ha venido ocurriendo.*

4.- *De igual forma, es necesario que sean liberados 5 millones de pesos para llevar a cabo el proyecto hidráulico requerido en dicha zona, aclarando que dichos recursos provienen del Fondo Metropolitano, y que ya se tienen contemplados para tal fin.*

5.- *Es importante destacar que las Colonias más afectadas en las temporadas de lluvias son: Ampliación Emiliano Zapata, San Miguel Teotongo, Cañada, Huitzico, San Francisco Apolocalco, Las Cruces, Palmillas, Campestre Potrero, Cañada y Lomas de Zaragoza, de la Delegación Iztapalapa; sin embargo no son las únicas, ya que también se presentan afectaciones a los municipios de Valle de Chalco y los Reyes la Paz, en el Estado de México.*

Es necesario precisar, que con la ampliación de carriles en la Autopista, se tendrá que reubicar el colector Teotongo, lo anterior se debe a que una vez ampliada la Autopista, este colector se alojara bajo la carretera quedando fuera de servicio; aunado a lo anterior y debido a las condiciones topográficas de la zona, parte de los excedentes pluviales de la Sierra de Santa Catarina (San Miguel Teotongo) y del Cerro de la Caldera, escurren superficialmente hacia las márgenes de la Autopista, provocando problemas de inundación en varias colonias de la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal y del Municipio la Paz, Estado de México.

6.- *Con la ampliación de carriles en la Autopista México-Puebla, no se han realizado los proyectos ejecutivos de obras inducidas que den solución a los problemas de encharcamientos e inundaciones, que en temporada pluvial generan afectación al tránsito vehicular y por consiguiente a la población.*

La red primaria de drenaje existente, denominada "Colector Teotongo", de 0.91 a 1.83 m. de diámetro, que se localiza

en el derecho de vía de la Autopista México - Puebla y posteriormente sobre la Calzada Ignacio Zaragoza, descarga a la Laguna de Regulación "El Salado" a través de la Planta de Bombeo del mismo nombre, las cuales tienen una capacidad de 245,000 m³, y 20 m³/s respectivamente; resultando insuficiente para captar, conducir y desalojar el volumen de aguas negras y pluviales que confluyen por la red secundaria de drenaje y vialidades que se ubican desde las partes altas de la Sierra Santa Catarina y Volcán La Caldera, concentrándose grandes volúmenes de agua en las vialidades del lado sur de la Autopista y del Municipio la Paz, en los sitios topográficamente más bajos de la zona, afectando predios particulares, red vial primaria y secundaria, túneles a desnivel para paso vehicular y peatonal para cruzar la Autopista, incrementándose en los últimos años las dimensiones de los encharcamientos, por la expansión de la mancha urbana y la ampliación de la Autopista.

7.- El Comité Interinstitucional conformado por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), y las diferentes áreas del Gobierno del Distrito Federal, del Estado de México, y esta soberanía, con la participación de la Delegación Iztapalapa y del Municipio de La Paz; es el encargado de dar seguimiento a las obras de ampliación de carriles en la autopista México - Puebla.

8.- Este Comité se conformó el 28 de mayo de 2007 para atender a la Comisión Técnica Vecinal de las colonias afectadas por dichas obras y que se encuentran en las inmediaciones de la citada Autopista, así como de los trabajos que ha venido realizando desde esa fecha el grupo técnico en donde participan autoridades de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos "CAPUFE", autoridades del Gobierno del Distrito Federal, de la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Gobierno del Estado de México, entre otros, han venido solicitando recursos del Fondo Metropolitano, para la reubicación y reforzamiento de la infraestructura primaria de drenaje pluvial debido a la ampliación de carriles de la Autopista México-Puebla, así como la solución al manejo de los excedentes pluviales generados por las colonias San Miguel Teotongo y Ampliación Emiliano Zapata de la Delegación Iztapalapa, y las Colonias Emiliano Zapata, Ampliación Los Reyes, Rinconada Los Reyes y Los Reyes Acaquilpan del Municipio La Paz, Estado de México.

Destacando que se han realizado 45 mesas de trabajo, coordinadas por la Subsecretaria de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del GDF donde participa la ASAMBLEA Legislativa del DF, la Delegación Iztapalapa, CAPUFE, la Secretaria de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaria de Transportes del Estado de México, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Municipio de los Reyes la Paz.

9.- En ese sentido el 3 de septiembre del 2008, mediante punto de acuerdo, este Órgano Legislativo, al Secretario de

Hacienda y Crédito Público, al Jefe Gobierno del D.F., al Secretario de Finanzas del GDF, al Secretario de Obras y Servicios del GDF, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia tengan a bien en agilizar la liberación de recursos económicos y proyectos técnicos para la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la autopista México - Puebla, sin que al día de la fecha, se haya liberado dicho recurso.

Por lo anterior, se estima que es de singular importancia hacer atento exhorto al Jefe Gobierno del D.F., al Secretario de Finanzas del GDF, al Secretario de Obras y Servicios del GDF, Y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, realicen las acciones necesarias para agilizar la liberación de recursos económicos necesarios para la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la Autopista México - Puebla, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es facultad de la Asamblea Legislativa, realizar las gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población, garantizando con ello su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica. De igual manera para realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

Segundo.- Que el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, estableció un Fondo Metropolitano para financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que: a) impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Tercero.- Que los recursos del Fondo Metropolitano se asignarán a los programas, proyectos, obras y acciones que acrediten su beneficio económico y social, así como la evaluación de su impacto ambiental.

Que todos los estudios, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento que se apoyen con recursos del Fondo Metropolitano, son públicos y ajenos a cualquier partido político; son recursos federales y queda prohibido su uso, difusión y promoción con fines políticos, electorales y otros distintos al desarrollo metropolitano.

Cuarto.- Que con la finalidad de dar solución a la problemática descrita, la Delegación de Iztapalapa con apoyo del Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo la construcción de 72 pozos de absorción, con una capacidad de infiltración parcial y total de 200 y 14,400 litros por segundo respectivamente, distribuidos estratégicamente en el área urbana de la Sierra Santa Catarina, para disminuir el gasto hacia las zonas conflictivas de encharcamiento en los sitios más bajos de Las Colonias de la Zona Oriente de la Delegación Iztapalapa, así mismo el Gobierno del Estado de México, coordinó con la construcción de la Línea "A" del metro, la instalación de un colector de 0.91 y 1.83 m. de diámetro con descarga por gravedad al canal La Compañía, operando actualmente al 50% de su capacidad ya que mantienen el mismo nivel que el cauce a cielo abierto, incrementándose los tirantes en temporada pluvial y por consiguiente se forman taponos hidráulicos impidiendo la libre descarga del colector.

Con la modificación de las características fisiográficas, escurrimiento e infiltración, se genera que los tiempos de traslado y concentración de los escurrimientos pluviales sean cortos, provocando la saturación de la infraestructura de drenaje, aunado a ello, se ha observado la presencia de fallas geológicas sobre el trazo del colector Teotongo de 1.83 metros de diámetro, aspecto que ha ocasionado la existencia de contrapendientes en ese colector, disminuyendo aún más su capacidad de desalajo.

Quinto.- Que a efecto de atender la problemática que representan los encharcamientos e inundaciones en la zona en la que se realiza la ampliación de 4 y 5 carriles de la Autopista México-Puebla, y para garantizar la seguridad de los habitantes de la zona, es urgente realizar atento exhorto a las autoridades federales y a efecto de que agilicen la liberación de recursos económicos y de proyectos técnicos para la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la Autopista México - Puebla.

Sexto.- Que se han girado diversos oficios a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante el cual se ha solicitado su amable intervención para reconsiderar la agilización de los recursos que fueron aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso F/685 del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México 2008, por un monto de 5 millones de pesos, para llevar a cabo el Estudio Integral Hidrológico de la Sierra de Santa Catarina, Delegación Iztapalapa (Distrito Federal) y sus Derivaciones en el Municipio de La Paz, (Estado de México), en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial Ermita-Zaragoza y la caseta de cuota San Marcos, que beneficiará a la Zona Suroriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, la más densa poblada del País.

Séptimo.- Que en busca de una verdadera solución a la problemática que les aqueja a los vecinos de la Sierra de Santa Catarina, y de las Colonias Ampliación Emiliano

Zapata y San Miguel Teotongo de la Delegación Iztapalapa, se reitera el exhorto de fecha 3 de septiembre de 2008, mediante el cual se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe Gobierno del D.F., al Secretario de Finanzas del GDF, al Secretario de Obras y Servicios del GDF, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia tengan a bien en agilizar la liberación de recursos económicos y proyectos técnicos para la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la autopista México - Puebla, sin que al día de la fecha, se haya liberado dicho recurso.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F., SECRETARIO DE FINANZAS DEL GDF, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN EN AGILIZAR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F., AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GDF, PARA QUE SE DESTINEN 5 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DEL FONDO METROPOLITANO A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, y al Ingeniero Manuel Pérez Rocha, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenten a esta Soberanía dentro de los próximos diez días hábiles un diagnóstico actual y vigente de la situación que enfrentan las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las tasas de deserción y reprobación y la situación laboral de los ex alumnos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que detallen las acciones concretas que realizarán para corregir las fallas documentadas en estos planteles dentro del Programa Operativo Anual 2009, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y AL INGENIERO MANUEL PÉREZ ROCHA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA DENTRO DE LOS PRÓXIMOS DIEZ DÍAS HÁBILES UN DIAGNÓSTICO ACTUAL Y VIGENTE DE LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS TASAS DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN, Y LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE DETALLEN LAS ACCIONES CONCRETAS QUE REALIZARÁN PARA CORREGIR LAS FALLAS DOCUMENTADAS EN ESTOS PLANTELES DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley General de Educación establece, como una de las únicas responsabilidades propias del Distrito Federal el mantenimiento de los inmuebles educativos, como ocurre en el resto de las entidades. Entre las modalidades educativas que se permite que imparta el gobierno local se incluye la educación media superior.

La Ley de Educación del Distrito Federal permite que el gobierno, a través de la Secretaría de Educación, imparta educación media superior con sus propios recursos materiales y humanos.

En este tenor, en un esfuerzo de aumentar la cobertura de la educación en la ciudad de México, el Jefe de Gobierno propuso en el año 2001 la creación de la Universidad del Distrito Federal, y a partir de 2005 se le otorgó la Autonomía.

La Universidad declara que “es una institución de cultura fiel a la vocación humanista, científica y crítica cuya misión es contribuir a la satisfacción de necesidades apremiantes de nuestra ciudad en materia de educación superior; la extensión de los servicios educativos a la sociedad y la cooperación con las comunidades de la Ciudad de México para la solución de sus problemas sociales y su desarrollo cultural”.

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal tiene convenio con esta institución universitaria, en la cual, al concluir los 6 semestres de bachillerato general, existe la posibilidad de que los estudiantes ingresen

automáticamente a realizar sus estudios de educación superior en la UACM en cualquiera de sus licenciaturas y en cualquiera de sus planteles.

A final de cuentas, se aprovechó la oportunidad para plantear un modelo alternativo de educación que busca dar oportunidad a quien no la tenía.

El modelo de educación fue diferente: es uno en que el acceso no es resultado de un concurso de admisión, sino de un sorteo, a fin de no discriminar a los educandos; uno que no asigna calificaciones, sino únicamente hace constar como aprobado o no aprobado cierto curso. Es, pues, un experimento que ha tratado de justificar un enfoque menos tradicional.

Pero tal parece que no sólo en el modelo académico se han intentado enfoques diferentes y con menos elementos: sin embargo, las carencias que enfrentan sus doce mil alumnos, muchos de ellos de cursos libres y no en programas escolarizados en sus nueve instalaciones, entre las que destaca que el Rector tiene sus oficinas en la Colonia del Valle, muy lejos de sus principales campi, particularmente el de San Lorenzo.

Se podrá afirmar que los recursos monetarios no son o han sido suficientes a lo largo de los años, lo que de ser cierto mostraría la poca importancia que la propia autoridad local ha dado a su modelo educativo. Pero también se puede contra argumentar que, cuando no se usan, se vuelve irrelevante que no se den.

En el año precedente, de acuerdo al Informe de Avance Enero-Diciembre de 2008, emitido por la Secretaría de Finanzas, las ministraciones a la Universidad originalmente eran de 729.1 millones de pesos, pero en el transcurso del año se aumentaron en 5% a 766.3 millones. De ellas, se ejercieron 764.1 millones, dejando un subejercicio menor al 1%, lo que es aceptable. Sin embargo, al revisar su presupuesto por 845.9 millones, destaca que se ejercieron apenas 828.4 millones, lo que denota un subejercicio superior al 2%, que aunque es menor respecto a otras áreas, también implica 17.5 millones de pesos, suficientes para equipar por lo menos con un aula de medios más a cada uno de sus planteles.

Pero cuando se desglosa la utilización de fondos, resulta que los contratistas de la Secretaría de Obras que realizarían la construcción del campus en Gustavo A. Madero dejaron más de 40% del presupuesto sin ejercer, porque no presentaron cotizaciones, lo que implica casi 200 millones de pesos - en esta y otras obras vinculadas a educación lo que, si bien no es responsabilidad directa de la UACM, sin duda afecta su funcionamiento y planes de expansión, y no notificó a tiempo a esta Soberanía la existencia de este problema.

Por otra parte, el mismo documento reporta que la Secretaría de Desarrollo Social firmó un convenio de colaboración a través del cual dotaba de 400,000 pesos a la UACM para que preparara foros de preparación al Foro Social de 2008, con una participación estimada de cien mil

personas. De ser cierta esta meta, hubieran atendido en este proyecto más de ocho veces el total de alumnos de la UACM, proyecto que o era desproporcionado, o está mal planteado en el convenio de referencia.

Como no es conveniente ahondar en las fallas pasadas, sino beneficiar a los educandos que no tienen los servicios mínimos en sus escuelas a pesar de que la Institución deje fondos sin ejercer, pedimos que se realice un diagnóstico de las carencias en los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y que equivalentemente al compromiso que existe por parte de todas las delegaciones para entregar el calendario de aplicación de los recursos del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas antes de Mayo, so pena de perder el control de estos recursos, insistimos, equivalentemente a este compromiso delegacional, el Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Secretario de Educación, en tanto cabeza del sector a pesar de no tener injerencia directa en un órgano autónomo, deben dar a la opinión pública y a la representación de la población que es esta Soberanía, su plan de acción para este año a la brevedad.

Tememos que las carencias visibles en instalaciones sean parte de un problema no tan fácilmente perceptible, pero no por ello menos importante, expresado en carencias de oportunidades y de calidad educativa. Nos preocupa sobremanera que alumnos que hayan sido educados con tantas carencias, no de hoy sino desde que empezó su modelo educativo, puedan tener un buen desempeño estudiantil y laboral. Si el Gobierno de la Ciudad ha dado una educación deficiente, en el fondo ha comprometido el futuro de estos jóvenes.

Por ello, conjuntamente al informe relativo a las instalaciones, nos parece importante conocer si un modelo que teóricamente facilita la entrada (al no discriminar con criterios académicos) y la permanencia (al no distinguir entre distintos niveles de aprendizaje vía calificaciones) en la práctica ha podido abatir la deserción y garantizar un desempeño al menos equivalente o mejor que el que ofrecen otras opciones escolares. Por ello, y sabiendo que al cumplirse ya ocho años de fundada, tres generaciones de estudiantes de la UACM debieron concluir ya sus estudios y tener al menos un año de experiencia laboral. Si no ha sido así, si han desertado antes de tiempo y/o en mayor proporción, estamos a tiempo de adecuar un fallido modelo educativo a esquemas de mejores resultados. Si, por el contrario, los datos duros, cuantificables y verificables, permiten encontrar mejor resultado general es momento de hacer pruebas de mayor alcance y duración de esta propuesta educativa que por ocho años ya se ha utilizado.

Tristemente, la información dura, cuantificable y verificable que permitiría realizar un debate basado en hechos, como lo pide el método científico y la práctica académica, no están disponibles ni por parte de la Secretaría de Educación ni por la Rectoría de la Universidad. Por ello nos parece importante y exhortamos a ambos funcionarios a que

muestren todos los datos. De no hacerlo, parecerá que ellos también temen la evaluación de su desempeño y solamente aspiran a la calificación aprobatoria, que con las carencias mostradas no merecen.

Por la urgencia del tema, y porque son diagnósticos que ya se deben tener como base del Programa Operativo Anual y de la Planeación Docente necesaria, y porque son necesidades materiales que ya debieron incluirse en el Programa Operativo Anual 2009, consideramos que diez días hábiles a partir de la notificación del presente punto de acuerdo es un lapso más que suficiente para recibir respuesta a estas interrogantes.

Por supuesto, en caso de no cumplir en tiempo y forma con esta petición, tendremos que hacer un exhorto de mayor nivel y alcance sobre este tema, de cara a la opinión pública y a las autoridades superiores de los funcionarios aquí solicitados, porque la información aquí pedida debe ser pública y debe permitir a todos los interesados evaluar el éxito o fracaso relativo de un modelo que, por ser diferente, no es directamente comparable a otras alternativas, y menos cuando las carencias materiales son evidentes y los logros, reales o propuestos, no son mostrados a la sociedad.

La crisis que empieza a azotar a México será más grave para quienes tengan menos educación o la tengan de menor calidad. Estamos a tiempo de corregir las fallas en la educación de los estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de ustedes compañeros diputados el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE SOLICITA AL DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y AL INGENIERO MANUEL PEREZ ROCHA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA DENTRO DE LOS PRÓXIMOS DIEZ DÍAS HÁBILES:

I.- UN DIAGNÓSTICO ACTUAL Y VIGENTE DE LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.- UN INFORME DEL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS QUE HAN CURSADO CARRERAS PROFESIONALES EN ESTE MODELO EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS, DESGLOSANDO EL NÚMERO DE ALUMNOS DE CADA GRADO Y DE CADA MODALIDAD EN CADA AÑO LECTIVO.

III.- UN INFORME DEL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS QUE HAN CURSADO DIPLOMADOS O CURSOS LIBRES EN ESTE MODELO EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS, DESGLOSANDO EL NÚMERO DE ALUMNOS DE CADA CURSO O DE CADA MODALIDAD EN CADA AÑO LECTIVO.

IV.- UN INFORME DE LOS OCHO AÑOS LECTIVOS QUE INCLUYA LAS TASAS DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN.

V.- UN INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS EX ALUMNOS DE LA UACM QUE CONSTATE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EXALUMNOS.

VI. UN PLAN EN QUE DETALLEN LAS ACCIONES CONCRETAS QUE REALIZARÁN PARA CORREGIR LAS FALLAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOCUMENTADAS EN ESTOS PLANTELES, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009, CON UN CALENDARIO PARA SU EJECUCIÓN.

Atentamente.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rebeca Parada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado José Luis Morúa?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- Hacerle una pregunta a nuestra diputada promovente ¿Es posible, diputado Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca Parada ¿acepta la pregunta del diputado José Luis Morúa.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Sí, diputado, pero hablo a nombre de mi compañero Xiuh Tenorio, el diputado promovente, pero con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- Gracias, diputada.

A mí me llama la atención, esa sería la pregunta, el pedirle un informe a un área dependiente del Ejecutivo, que es la Secretaría de Educación, y pedirle un informe a un área que tiene autonomía, son dos instancias distintas. Si me pudiera usted explicar por qué al Ejecutivo o al órgano autónomo, si no es a uno o al otro. En el caso de la Universidad existe una autonomía y el informe tendría que ser específicamente al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Si, diputado. Yo solamente estoy respetando íntegramente el documento como me lo está pidiendo mi compañero diputado Xiuh Guillermo Tenorio, en el cual se incorpore íntegramente al Diario de los Debates, yo solamente estoy respetando lo que mi compañero me está pidiendo y así él lo anotó como punto de acuerdo y él está pidiendo las dos informaciones al Secretario de Educación y al ingeniero Manuel Pérez Rocha.

En este caso tendríamos que yo preguntarle directamente a mi compañero diputado, pero yo solamente estoy respetando íntegramente el documento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Podría la Secretaría repetir la votación para ratificar la misma?

LAC. SECRETARIA.- Sí, por supuesto. Por instrucciones de la Presidencia se repite en votación económica la consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa respecto de las acciones programáticas preparatorias para celebrar el próximo 28 de junio del presente el Día de los derechos de los animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE CUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO A LAS ACCIONES PROGRAMATICAS PREPARATORIAS, PARA CELEBRAR EL PRÓXIMO 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL.

04 DE MARZO DEL 2009.

*DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
PRESENTE*

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera Fracción V Incisos. i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III y IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VIII, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO A LAS ACCIONES PROGRAMATICAS PREPARATORIAS, PARA CELEBRAR EL PRÓXIMO 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL”.

ANTECEDENTES

El desarrollo de la cultura, en todos los ámbitos geográficos, ha establecido como parámetro de avance y desarrollo, la consolidación de derechos fundamentales para la humanidad.

De la misma manera, también ha venido evolucionando, todo un conjunto de conceptos solidarios y éticos para reconocer en todo animal, prerrogativas respecto de derechos inherentes a todo ser vivo, principalmente a vivir libre en su propio ambiente natural; a que no se le prive de su libertad; respeto a los animales domésticos, a que vivan y crezcan en el entorno del hombre.

También se ha consolidado, la prerrogativa de todo animal, a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo; pero sobre todo a una alimentación suficiente y un descanso.

Especial trascendencia adquiere ahora, el derecho de todos los animales a no ser explotados, ni a ser actores en exhibiciones de animales y espectáculos, que ofenden la dignidad del mundo animal.

La Organización de las Naciones Unidas, a través de la UNESCO, estableció con el consenso unánime de todos los miembros, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, el 15 de octubre de 1978; sintetizando una coincidencia universal, en relación al respeto permanente, que debe tener el ser humano, a los derechos naturales de los animales.

Con el propósito de consolidar, el desarrollo de una cultura solidaria y amplia, de respeto a todos los animales, por parte de los habitantes del Distrito Federal y como marco a las Reformas y Adiciones, que ya fueron aprobadas, a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal; el pasado 30 de julio del 2008, esta Diputación Permanente, en forma unánime, aprobó un Punto de Acuerdo, solicitando al Ciudadano Jefe de Gobierno, para que el último domingo de junio de cada año, se establezca como el Día de los Derechos de los Animales del Distrito Federal.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Es procedente señalar, que los Derechos del mundo animal, son normas plasmadas en la Legislación, que privilegian la libertad de todos los seres animados, de la fauna silvestre y doméstica y que garantizan su libre desarrollo y establecen el respeto y buen trato.

La normatividad aplicable a los animales, limita y regula la libertad de cada individuo humano, para asegurar la libertad y el respeto a las conductas de los animales, respecto a las acciones y derechos, que se han establecido en nuestra legislación y que también se encuentran consagrados en los doce artículos que integran la Declaración de los Derechos de los Animales, aprobados por la ONU y la UNESCO, en la que nuestro País, voto afirmativamente.

Consecuentemente, es necesario que con el propósito de seguir consolidando conceptos y valores en la cultura y la educación de todos los habitantes del Distrito Federal, debemos impulsar y promover todas las acciones procedentes, para que en el marco de nuestra vida institucional, celebremos con acciones programáticas, el Día de los Derechos de los Animales del Distrito Federal, el último domingo del mes de junio, que este año, corresponde al día 28 del mismo mes.

La información, que en forma muy atenta, estamos solicitando del Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y de la Licenciada Martha Delgado Peralta, respecto a las acciones programáticas preparatorias necesarias, para celebrar y promover la cultura de los Derechos de los Animales, resulta necesaria, a efecto de poder incorporar a toda la ciudadanía y a las Organizaciones Protectoras de Animales, a tan magno evento y así fortalecer nuestro perfil cultural de respeto a todas las especies biológicas, que residen en el espacio territorial de la Ciudad de México.

En consecuencia, me permito proponer a esta Honorable

Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO A LAS ACCIONES PROGRAMATICAS PREPARATORIAS, PARA CELEBRAR EL PRÓXIMO 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL”. CON EL PROPÓSITO DE DARLE MAYOR DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LA CELEBRACIÓN DE REFERENCIA, SOLICITO ATENTAMENTE SE PUBLIQUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Diputado Presidente le solicito atentamente se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por al diputada Rebeca Parada Ortega.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos del Artículo 66 fracción I, del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, así como los recargos y sanciones a las colonias listadas en la Gaceta Oficial del 30 de junio del 2008, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LAS COLONIAS LISTADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL 30 DE JUNIO DE 2008.

04 de marzo de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.
PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y de los Diputados Samuel Hernández Abarca, Víctor Hugo Círigo Vásquez, José Luis Morúa Jasso, Elba Garfías Maldonado, Juan Carlos Beltran Cordero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución

la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que términos del artículo 66, fracción I del Código Financiero del Distrito Federal, emita una Resolución de Carácter General, mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, así como los recargos y sanciones a las colonias listadas en la Gaceta Oficial del 30 de junio de 2008, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Hace más de veinte años que México vive crisis económica y social, lo cual ha generado la disparidad en la distribución del ingreso y que un tercio de los mexicanos se haya visto inmerso en la miseria más extrema; aunado a ello, el fenómeno de la crisis global que afecta de manera directa a la economía mexicana, atacando principalmente a los sectores sociales más desprotegidos. Tales conflictos económicos que se presentan en el país, se agudizan en el Distrito Federal, en razón de ser una zona geográfica en la que se aglomera un número importante de habitantes, de los cuales la mayoría no cuentan un trabajo o teniéndolo no es lo suficientemente remunerativo como para sufragar pagos por servicios con los que no cuentan, tal es el caso del servicio de agua potable.

Ante los problemas económicos que se presentan, surge la necesidad y la urgencia de impulsar mecanismos que permitan generar confianza en los contribuyentes e incentivar a la sociedad para afrontar situaciones económicas y financieras críticas.

2.- En razón de que los servicios que brinda el Estado resultan insuficientes, sobre todo para ciudades como la nuestra que distingue índices de sobrepoblación altísimos, por ende, se demandan servicios público en cantidades mayores; siendo el agua potable el bienpreciado más solicitado y que representa un factor indispensable para la vida.

3.- La situación financiera de gran parte de los contribuyentes en esta Ciudad, donde el Salario Mínimo Vigente resulta insuficiente para solventar las necesidades básicas de una familia, máxime si tiene que solventar pagos que se incrementan de manera desproporcionada, debido a multas y recargos por servicios que en ocasiones no cuentan, tal es el caso del servicio de agua potable.

4.- Si bien es cierto que se han emitido diversas resoluciones de carácter general para beneficiar a algunos sectores de la población que por sus características geográficas y económicas así lo requieren, también es cierto que, estas no han sido suficientes para que los contribuyentes del Distrito Federal regularicen sus adeudos, por lo que se estima conveniente y urgente establecer programas que tiendan a incentivar dicho pago, condonando sus accesorios, incluso de ejercicios fiscales anteriores.

5.- Ante ello, y con el objeto de apoyar a la población de escasos recursos, se estima conveniente establecer estímulos

y facilidades administrativas para aligerar los problemas de liquidez que aún enfrentan los diversos sectores económicos de nuestra ciudad, debiéndose establecer programas generales de regularización fiscal para los contribuyentes en los que se puedan condonar total o parcialmente el pago de los derechos por el suministro de agua potable, pero solo para aquel sector de la población que no recibe dicho servicio y que se encuentran señalados en los listados de las colonias que se han venido publicando en la Gaceta Oficial.

6.- A efecto de que se continúe con las acciones señaladas como prioritarias para el Gobierno del Distrito Federal, en las que se garantice el bienestar social y económico de sus habitantes, principalmente del sector social con menores ingresos; y para no generar conflictos sociales, resulta necesario, que el Jefe de Gobierno del D.F. emita una resolución de carácter general, en la que se determine la condonación del servicio de agua potable a los usuarios que viven en las colonias, que de manera histórica no cuentan con tal servicio de manera regular y que de manera reiterativa han sido señaladas en la Gaceta Oficial.

En razón de lo anterior, y para no generar afectaciones económicas en el seno familiar de la población de escasos recursos, así como para hacer frente a la crisis que se vive en el país y que repercute directamente en la Ciudad de México, se plantean los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá; condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

Segundo.- Que el artículo 31 del Código Financiero del Distrito Federal, clasifica a las contribuciones en Impuestos, Contribuciones de mejoras y Derechos, siendo las contraprestaciones por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Distrito Federal.

Tercero.- Que la política social es un eje articulador de los objetivos y programas del Gobierno del Distrito Federal, por lo que es una prioridad atender a toda persona que por su situación así lo requiera, siendo este uno de los propósitos fundamentales del Gobierno de la Ciudad; así como el de orientar, promover, fomentar y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Cuarto.- Que para apoyar a los gobernados en los momentos de crisis, se estima conveniente establecer estímulos y facilidades administrativas para aligerar los problemas de liquidez que aún enfrentan los diversos sectores económicos del Distrito Federal, así como de garantizar lo dispuesto por el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, es decir; que las contribuciones sean equitativas y proporcionales.

Quinto.- Que es urgente que el Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de sus facultades, realice las acciones necesarias para procurar el bienestar social y económico de sus habitantes, principalmente de la población cuyos ingresos son muy bajos; estableciendo programas o estímulos fiscales a efecto de que los contribuyentes de escasos recursos no presenten afectaciones económicas en el seno familiar, como el de pagar por un servicio de agua potable que no tienen de manera regular.

Sexto.- Que los programas generales de regularización fiscal que instrumente el Gobierno del Distrito Federal, deben darse como un acto de justicia fiscal y social, en virtud de que no es posible cobrar por un servicio que en la práctica no otorgan, o que no es eficiente y de primera calidad para todas las zonas de Ciudad, reflejándose directamente de los que menos tienen, en ese sentido, se le exhorta al Jefe de Gobierno para que emita una resolución de carácter general mediante la que se condone el pago de derechos por el suministro de agua potable, así como facilidades administrativas, e instrumentarse un mecanismo mediante el cual los beneficiarios, puedan acudir ante las oficinas recaudadoras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se les aplique directa y ágilmente dicho beneficio.

Séptimo.- Que en la Gaceta Oficial de fecha 22 de abril de 2008 se publicó la Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de 40 colonias, sin embargo, debido a la falta de abastecimiento de agua potable a más colonias, se emitió en junio del mismo año otra resolución en la que se contemplan 32 colonia más.

Octavo.- Que se propone que las colonias que deben ser incluidas en la condonación deberán ser la mismas que se listaron el año pasado en la Gaceta Oficial # 366, de fecha 30 de junio de 2008, salvo que se emita un dictamen técnico que modifique dicho listado y en el que se establezca la causas por la que se reducen o amplían las colonias a las que se les aplicará el beneficio de la condonación.

En la Resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago de derechos por el suministro de agua, deberá respecto de los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias siguientes:

NO. COLONIAS DELEGACION

1	AMPLIACIÓN EMILLANO ZAPATA IZTAPALAPA
2	AMPLIACIÓN LAS PENAS IZTAPALAPA
3	AMPLIACIÓN NUEVA ERA IZTAPALAPA
4	AMPLIACIÓN POLVORILLA IZTAPALAPA

5 BARRANCAS DE BUENAVISTA IZTAPALAPA
6 BARRANCAS DE GUADALUPE IZTAPALAPA
7 BUENAVISTA IZTAPALAPA
8 CAMPRESTREPOTRERO IZTAPALAPA
9 CARLOS HANK GONZALEZ IZTAPALAPA
10 CITLALLI IZTAPALAPA
11 CONSEJO AGRARISTA MEXICANO IZTAPALAPA
12 DEGOLLADO IZTAPALAPA
13 DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL IZTAPALAPA
14 EL MANTO IZTAPALAPA
15 EL ROSARIO IZTAPALAPA
16 EL TRIANGULO IZTAPALAPA
17 FRANCISCO VILLA IZTAPALAPA
18 HUITZICO IZTAPALAPA
19 IXTLAHUACAN IZTAPALAPA
20 LA CANADA IZTAPALAPA
21 LA ERA IZTAPALAPA
22 LA NORIA IZTAPALAPA
23 LA POBLANITA IZTAPALAPA
24 LA POLVORILLA IZTAPALAPA
25 LAS CRUCES IZTAPALAPA
26 LAS PENAS IZTAPALAPA
27 LOMAS DE LA ESTANCIA IZTAPALAPA
28 LOMAS DE SAN LORENZO IZTAPALAPA
29 LOMAS DE SANTA CRUZ IZTAPALAPA
30 LOMAS DE ZARAGOZA IZTAPALAPA
31 LOS ANGELES IZTAPALAPA
32 LOS ANGELES APANOAYA IZTAPALAPA
33 MIGUEL DE LA MADRID IZTAPALAPA
34 MIRAVALLE IZTAPALAPA
35 MIXCOATL IZTAPALAPA
36 PALMILLAS IZTAPALAPA
37 PALMITAS IZTAPALAPA
38 PARAJE DE BUENAVISTA IZTAPALAPA
39 PARAJE DE TETECON IZTAPALAPA
40 PARAJE SAN JUAN IZTAPALAPA
41 PARAJE SAN JUAN JOYA IZTAPALAPA
42 PREDIO DEGOLLADO IZTAPALAPA

43 PREDIO NUEVO IZTAPALAPA
44 PRESIDENTES DE MEXICO IZTAPALAPA
45 PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO IZTAPALAPA
46 PUEBLO DE SANTIAGO ACAHUALTEPEC IZTAPALAPA
47 PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO IZTAPALAPA
48 PUENTE BLANCO IZTAPALAPA
49 REFORMA POLÍTICA IZTAPALAPA
50 SAN FRANCISCO APOLOCALCO IZTAPALAPA
51 SAN JOSE BUENAVISTA IZTAPALAPA
52 SAN MIGUEL TEOTONGO IZTAPALAPA
53 SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION AVISADERO IZTAPALAPA
54 SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION CAMPAMENTO IZTAPALAPA
55 SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION CORRALES IZTAPALAPA
56 SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION GUADALUPE IZTAPALAPA
57 SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION LAS CRUCES IZTAPALAPA
58 SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION LAS TORRES IZTAPALAPA
59 SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION MERCED IZTAPALAPA
60 SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION PALMAS IZTAPALAPA
61 SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION RANCHO IZTAPALAPA
62 SAN PABLO IZTAPALAPA
63 SANTIAGO ACAHUALTEPEC IZTAPALAPA
64 SANTIAGO ACAHUALTEPEC 18, AMPLIACIÓN IZTAPALAPA
65 SANTIAGO ACAHUALTEPEC 28 AMPLIACION IZTAPALAPA
66 SANTIAGO ACAHUALTEPEC 18 SECCION IZTAPALAPA

67 SANTIAGO ACAHUALTEPEC 28, SECCION IZTAPALAPA
68 SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PARAJE SAN JUAN IZTAPALAPA
69 TENORIOS IZTAPALAPA
70 TETECON IZTAPALAPA
71 XALPA IZTAPALAPA

Por lo antes expuesto, se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Financiero del Distrito Federal emita una Resolución de Carácter General, mediante la cual se condonen multas y recargos correspondiente al pago de derecho por el suministro de agua potable, por lo que sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO "C", BASE SEGUNDA, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONEN LAS MULTAS Y RECARGOS RESPECTO DEL PAGO DE DERECHO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, A LOS CONTRIBUYENTES CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS SEÑALADAS EN PUBLICACIONES DE AÑOS PASADOS Y QUE AUN NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE MANERA REGULAR Y QUE SE ENCUENTREN EN LA LISTA DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cuatro días del mes de marzo del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaria a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Encargado de Despacho de la Delegación Magdalena Contreras a que informe las causas de la explosión ocurrida el día 14 de febrero en el kiosco del edificio delegacional y asimismo informe quién asumirá los gastos y la indemnización de los heridos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS A QUE INFORME LAS CAUSAS DE LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL DÍA 14 DE FEBRERO EN EL KIOSCO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL Y ASIMISMO INFORME QUIEN ASUMIRA LOS GASTOS Y LA INDEMNIZACION DE LOS HERIDOS.

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente de la Mesa Directiva de la

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133

del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS A QUE INFORME LAS CAUSAS DE LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL DÍA 14 DE FEBRERO EN EL KIOSKO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL y ASIMISMO INFORME QUIEN ASUMIRÁ LOS GASTOS Y LA INDEMNIZACIÓN DE LOS HERIDOS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Los hechos perpetrados el día 14 de febrero contra la población que causó la lesión de más de 13 personas y de los cuales dos se encuentran en gravedad ocurridos en el kiosko ubicado en la explanada de la delegación de Magdalena Contreras constituye un daño irreparable al derecho a la seguridad de la población y un gran riesgo para la seguridad de los ciudadanos.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal informó que fueron 13 los lesionados por la explosión de cohétes que se registró esa tarde en la delegación Magdalena Contreras durante el arranque de la precampaña del delegado con licencia, Héctor Guijosa Mora.

Según esta dependencia entre los 13 heridos se encontraba una niña que fue trasladada al Hospital de Tacubaya con quemaduras leves en 10% de su cuerpo.

Además, una mujer adulta que fue atendida en el Hospital Materno Infantil de la demarcación.

Junto con ella recibieron atención médica seis hombres más, todos con quemaduras que no requirieron hospitalización.

Cuatro lesionados más fueron trasladados a clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social y uno más al Hospital Ángeles del Pedregal con quemaduras graves en la pierna derecha. Este hombre decidió trasladarse a la institución privada para ser atendido

Como sabemos se estaba festejando un mitin político de precandidatos a las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática, entre ellos el delegado con licencia Héctor Guijosa Mora.

La versión oficial señala que se autorizó la realización del acto de precampaña en la explanada delegacional y desconocen las razones del accidente. Por ello, se iniciaron las investigaciones para deslindar responsabilidades.

Posteriormente en entrevista tras la ceremonia de entrega de certificados a elementos de la Policía Judicial, el titular de la PGJDF, Miguel Ángel Mancera Espinosa, precisó que se ha descartado que el acto fuera intencionado o tuviera "tintes políticos".

Comentó que se pretende precisar si se contaba con los permisos necesarios para el uso de material pirotécnico en el acto y advirtió que de haber los elementos necesarios

se pueden fincar responsabilidades administrativas a los organizadores.

El titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, indicó que del total de lesionados, dos son funcionarios de la delegación Magdalena Contreras, uno de ellos perdió una pierna por la gravedad de las quemaduras y otro tiene daños en el globo ocular.

Estos hechos ocurridos solamente demuestran que hay algunas personas a las que no les interesa o no llegan a mostrar un poco de interés por la seguridad de los ciudadanos y únicamente se fijan en sus intereses personales dejando a un lado las medidas mínimas de seguridad requeridas para poder llevar a cabo cualquier tipo de evento en el cual de antemano se sabe o se debe tener en mente que será asistido por multitudes.

Pues como es sabido para "amenizar" este evento se tenía propuesto la quema de material pirotécnico; no obstante es importante recalcar que para manejar todo tipo de materiales explosivos es indispensable que los organizadores cuenten con un programa de protección civil por así describirlo la misma ley de protección civil, así como la Ley para la celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito

Federal en materia de espectáculos masivos y deportivos. Es preciso hacer del conocimiento de la ciudadanía que cuando se lleva a cabo un evento masivo y deseen utilizar material pirotécnico, deberán tener el permiso expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional la cual debe controlar y vigilar de los juegos pirotécnicos. Por lo tanto a quien se le otorgue un permiso deberá cumplir los requisitos de esta ley, sin perjuicio de las autorizaciones, licencias o permisos que deban de obtenerse de conformidad con otras leyes de carácter federal o estatal y los reglamentos, tales como los relativos a uso de suelo, desarrollo urbano o protección civil, entre otros.

Un Juego pirotécnico son los ingenios de propiedades sonoras o luminosas elaborados a partir de sustancias químicas, que de manera artesanal o industrial pueden tener aplicación lícita en diferentes actividades; las Materias primas pirotécnicas. Toda sustancia que por si sola, mezclada o compuesta, tenga propiedades detonantes, fulminantes, caloríficas, sonoras, gaseosas o sea susceptible de emplearse como su precursora, así como los instrumentos de la construcción que utilizan pólvora para su funcionamiento; y

Condeno los hechos perpetrados contra la población que causó la lesión de personas, entre ellas dos de gravedad, lo que configura un acto de irresponsabilidad por parte de los candidatos, toda vez que de estos hechos se desprende que no cumplieron con las medidas requisitadas por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Ley de Protección Civil del Distrito Federal, Ley de Justicia Cívica y el Reglamento de la para la celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal en materia de espectáculos

masivos y deportivos. Es por ello que exhorto a la autoridad competente de la delegación Magdalena Contreras a que se haga responsable y en su caso indemnice a las personas lesionadas por la explosión del material pirotécnico y se investigue a la brevedad los hechos ocurridos para identificar a los responsables de estos condenables acontecimientos y presentarlos ante las autoridades para que sean juzgados.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos se debe obtener la autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional para el manejo de explosivos y artificios.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 44 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, los promotores u organizadores de eventos masivos están obligados a presentar un programa de protección civil, acorde con el riesgo o vulnerabilidad existente.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 8 fracción XVI de la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal prohíbe el uso de pirotecnia en lugares públicos sin permiso de la autoridad.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 7 del Reglamento de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en el Distrito Federal en materia de espectáculos masivos y deportivos los titulares serán responsables de que el establecimiento cuente con la licencia de funcionamiento o declaración de apertura correspondiente, de conformidad con la Ley de Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Asimismo, presentarán los avisos y obtendrán los permisos necesarios para la celebración de espectáculos públicos de que se trate, aun cuando se celebren en lugar distinto a un establecimiento.

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 8 del Reglamento de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en el Distrito Federal en materia de espectáculos masivos y deportivos los titulares, además de las establecidas en la Ley, tendrán las siguientes obligaciones: designar en el aviso o en el permiso correspondiente al responsable del espectáculo público de que se trate.

SEXTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 8 del Reglamento de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en el Distrito Federal en materia de espectáculos masivos y deportivos cumplir y ejecutar las medidas de seguridad que emita la autoridad correspondiente.

SEPTIMO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 8 del Reglamento de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en el Distrito Federal en materia de

espectáculos masivos y deportivos contar con un programa interno y en su caso, el programa especial de protección civil, en términos de la legislación correspondiente.

OCTAVO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 8 del Reglamento de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en el Distrito Federal en materia de espectáculos masivos y deportivos contar con una sala de primeros auxilios con guardia médica permanente y prestar el servicio de forma gratuito.

NOVENO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 9 del Reglamento de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en el Distrito Federal en materia de espectáculos masivos y deportivos el titular elaborará y presentará ante las autoridades competentes, para su aprobación y autorización, el programa interno de protección civil del establecimiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la diputación permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS A QUE INFORME LAS CAUSAS DE LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL DÍA 14 DE FEBRERO EN EL KIOSKO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL Y ASIMISMO INFORME QUIEN ASUMIRA LOS GASTOS Y LA INDEMNIZACION DE LOS HERIDOS.

SEGUNDO.- SE SEÑALA COMO LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN ANTES SOLICITADA EN AV. JUAREZ 60 OFICINA NO. 404.

Atentamente.

Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de los centros de vinculación empresarial que se encuentran en cada delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002 sólo han aplicado 90 mil asesorías y no existe a la fecha un dato real de cuántas si se desarrollaron como micro, pequeñas y medianas empresas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN, RINDAN CUENTAS, ACLAREN Y EXHIBAN TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN O ASESORÍA QUE SE LES BRINDA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL QUE SE ENCUENTRAN EN CADA DELEGACIÓN Y EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PUESTO QUE DESDE SU CONSTITUCIÓN EN EL AÑO 2002 SÓLO HAN APLICADO 90,000 ASESORÍAS Y NO EXISTE A LA FECHA UN DATO REAL DE CUANTAS SI SE DESARROLLARON COMO MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA.

IV LEGISLATURA

La suscrita, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Honorable Comisión Permanente de esta Asamblea Legislativa, la presente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN, RINDAN CUENTAS, ACLAREN Y EXHIBAN TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN O ASESORÍA QUE SE LES BRINDA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL QUE SE ENCUENTRAN EN CADA DELEGACIÓN Y EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PUESTO QUE DESDE SU CONSTITUCIÓN EN EL AÑO 2002 SÓLO HAN APLICADO 90,000 ASESORÍAS Y NO EXISTE A LA FECHA UN DATO REAL DE CUANTAS SI SE DESARROLLARON COMO MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En el año 2002 se inauguraron 16 centros de Vinculación Empresarial para cada una de las Delegaciones Políticas, con una inversión de 4 millones 500 mil pesos, que aportaron el gobierno federal y el gobierno capitalino.

II. El Centro de Vinculación Empresarial (CVE) es un espacio de atención integral del que disponen los micro, pequeños y medianos empresarios del Distrito Federal, con el objetivo de informarse acerca de fuentes de financiamiento, esquemas de organización empresarial, oportunidades de comercialización, información económica, estadística y geográfica de la ciudad, propiciando una respuesta más rápida de las autoridades sobre los trámites a seguir para abrir un negocio o establecer una empresa, así como aquellos que necesiten regular su situación.

III. Es el caso que en la actualidad únicamente se cuenta con el dato que se han aplicado 90,000 asesorías a partir de la creación de estos Centros de Vinculación Empresarial, en lo que respecta a la Secretaría de Desarrollo Económico, y no existe a la fecha un dato real de cuántas si se desarrollaron como micro, pequeñas y medianas empresas, es de suma importancia saber independientemente de cuántas micro, pequeñas y medianas empresas lograron su constitución, cuántas de estas lograron el éxito y el desarrollo esperado, pues como bien sabemos, lamentablemente las micro y pequeñas empresas tienen un nivel de existencia en el tiempo de aproximadamente dos años, el problema no es el que una

persona pueda abrir su empresa, el verdadero problema es que no establecen bien un negocio, no hacen los estudios de preinversión, no llevan a cabo los estudios de, cual es la tasa de retorno interno, no se hace un análisis económico, y que conlleva a un declive.

IV. Por tal motivo es fundamental y esencial que la secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal den un informe respecto a las asesorías que han impartido para así conocer la repercusión, los resultados obtenidos a través de estos Centros de Vinculación Empresarial. y tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo que establecen los artículos 13, fracción I; 17, fracción VII y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando los problemas y necesidades de los mismos ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que el gobierno federal y el gobierno capitalino aportaron recursos para la creación de Centros de Vinculación Empresarial, con el objetivo primordial, de ser un instrumento que incida positivamente en los procesos de organización y producción de las micro, pequeñas y medianas empresas, por lo tanto es necesario conocer datos reales, actuales que dejen ver resultados.

TERCERO.- Se exhorta, a la secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico.

Con base en los antecedentes y considerándos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos a la

Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.

ÚNICO. Se solicita respetuosamente a la secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación

Empresarial que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002 sólo han aplicado 90,000 asesorías y no existe a la fecha un dato real de cuantas si se desarrollaron como micro, pequeñas y medianas empresas.

Dado en el Salón Ing. Heberto Castillo Martínez a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Celina Saavedra. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si la propuesta presenta por la diputada Celina Saavedra Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le exhorta a la Licenciada Martha Lucía Micher Camarena, Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que rindan información respecto al avance y entrega de recursos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, así como de los programas y atención que se les ha brindado a estas mujeres, se concede el uso del a Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-
Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA LIC. MARTHA LUCÍA MÍCHER CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA INFORMACIÓN RESPECTO AL AVANCE Y ENTREGA DE LOS RECURSOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS Y ATENCIÓN QUE SE LES HA BRINDADO A ESTAS MUJERES.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.

IV LEGISLATURA

La suscrita, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Honorable Comisión Permanente de esta Asamblea Legislativa, la presente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA LIC. MARTHA LUCÍA MÍCHER CAMARENA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA INFORMACIÓN RESPECTO AL AVANCE Y ENTREGA DE LOS RECURSOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS Y ATENCIÓN QUE SE LES HA BRINDADO A ESTAS MUJERES", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. De conformidad con el informe sustantivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal 2007-2008, en el, cual da cuenta de las iniciativas, programas y acciones que el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México ha realizado en cumplimiento a su objetivo y a su marco normativo, da a conocer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

II. De acuerdo con las acciones que se toman en cuenta para llevar a cabo una vida libre de violencia, se ha brindado capacitación especializada a servidores públicos, al personal de Inmujeres D.F. que se basa en estrategias para la intervención grupal con mujeres que viven violencia, herramientas en el abordaje de la violencia contra mujeres, así como las acciones necesarias de difusión, como lo son ejemplares de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, traducciones a la Ley de Acceso al idioma Náhuatl, Campaña integral para prevenir la

violencia contra las mujeres y promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México, así también como diversos programas que ayudan a cumplir con el objetivo y a su marco normativo.

III. Como se puede ver, estas acciones están bien encaminadas a disolver la violencia a la cual estamos expuestas a diario, pero es importante que no únicamente estos programas sean dirigidos a la violencia que se puede sufrir o ver fuera de los hogares, puesto que no podemos darle menor jerarquía a la violencia que se vive día a día en el ambiente familiar.

IV. Por tal motivo es fundamental y esencial que la Lic. Martha Lucía Micher Camarena, Directora General del Instituto de las Mujeres, del Distrito Federal, rinda información respecto al avance y entrega de los recursos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, así como de los programas y atención que se les ha brindado a estas mujeres. y tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo que establecen los artículos 13, fracción I; 17, fracción VII y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando los problemas y necesidades de los mismos ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Lic. Martha Lucía Micher Camarena, Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que rinda información respecto al avance y entrega de los recursos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, así como de los programas y atención que se les ha brindado a estas mujeres.

Con base en los antecedentes y considerándos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

ÚNICO. Se solicita respetuosamente a la Lic. Martha Lucía Micher Camarena, Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que rinda información respecto al avance y entrega de los recursos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, así como de los programas y atención que se les ha brindado a estas mujeres.

Dado en el Salón Ing. Heberto Castillo Martínez a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Atentamente.

Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Celina Saavedra. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la Diputada Celina Saavedra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a las diputadas y diputados, si la propuesta presentada por la diputada Saavedra, se considera de urgente y obvia y resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada Saavedra.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia y en votación económica se pregunta a las diputadas y diputados de esta Comisión Permanente, si están a favor o en contra de la propuesta de la diputada Saavedra que ha sido sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, la propuesta está aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Longino García Ríos, encargado del despacho de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, para que se abstenga de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato o candidata, así como para que se deje de condicionar los programas sociales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre del diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIAR A ALGÚN CANDIDATO, ASÍ COMO PARA QUE DEJEN DE CONDICIONAR LOS PROGRAMAS SOCIALES.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

El que suscribe, Diputado Arturo Santana Alfaro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar a Consideración de la Comisión permanente de esta

H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIAR A ALGÚN CANDIDATO, ASÍ COMO PARA QUE DEJEN DE CONDICIONAR LOS PROGRAMAS SOCIALES:

ANTECEDENTES

Los habitantes de Iztapalapa siempre se han caracterizado por ser gente de lucha y trabajo, que diariamente enfrenta los retos de la crisis económica, social, política y de valores que afecta a nuestro país, y que lamentablemente se incrementa en las zonas más desprotegidas de nuestra ciudad, todos sabemos que Iztapalapa tiene uno de los índices de mayor marginalidad en todo el país, es aquí donde gran cantidad de la población vive con un elevado grado de pobreza, sin embargo, los de esta demarcación.

A cambio de un verdadero compromiso, siempre hemos escuchado de las administraciones delegacionales, que es la carencia de recursos económicos, humanos, financieros y materiales lo que los imposibilita para atender la demanda social, situación que no queda clara al observar lo que sucede previo a cualquier tipo de contienda electoral, cuando es bien claro que cuentan con todos los recursos humanos y materiales que durante casi toda la administración no llegaron a tener.

Lo plasmado en el Programa de Gobierno 2006 - 2009 para la Delegación Iztapalapa, no se parece en nada a la realidad que enfrentan a diario los habitantes de esta demarcación, ya que para comprobarlo solamente basta observar la cantidad de negativas generadas de la petición de diversos servicios, lo que queda más evidenciado en aquellas zonas en las que la población no es afín a sus intereses políticos de los que ahora los gobiernan, es por esto que no podemos entender porque lo establecido en su programa de gobierno es totalmente ajeno a la realidad que vive gran parte de la población, ya que el citado programa señala que:

“El bienestar social constituye un elemento central de la convivencia social, condición necesaria para alentar el desarrollo armónico y sostenido, con un rostro humano,

orientado **hacia la conformación de** reconociendo la necesidad de la inclusión de todos los sectores de la sociedad.

Se atenderá con prioridad a todas las personas que se encuentren en condición de pobreza o situación de vulnerabilidad, que han sufrido el abandono y la desprotección crónica. No habrá preferencia alguna por motivos políticos, ideológicos o de otra naturaleza, ni condicionamiento alguno frente al derecho a una vida digna de los habitantes de la delegación.¹

Es por lo anteriormente citado que aún y cuando queda plasmado dentro de su programa de gobierno un proyecto muy humanitario, también lo es que no lo llevan a la práctica, situación que se evidencia más al hacer las autoridades delegacionales uso de los recursos públicos que le han sido asignados a los programas sociales para beneficiar única y exclusivamente a aquellos grupos vulnerables que comulgan con sus ideologías políticas de los que en la actualidad gobiernas esta demarcación, es requisito indiscutible, que para ser beneficiario dentro de los grupos vulnerables como lo son los adultos mayores, las madres solteras, los becarios, y las personas con discapacidad, es necesario comprometerse a votar a favor de ellos para supuestamente seguir “trabajando por nuestro bienestar, innovando supuestas políticas públicas en nuestro beneficio, sin que veamos avance alguno, dentro de nuestra demarcación. electorales, a transgredir lo estipulado en nuestra Constitución Política, que en su artículo 134 nos señala en sus párrafos primero y sexto, lo siguiente:

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados...

Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos²

Por lo que si observamos lo que señala la norma, nos desconcierta el observar que la misma no se cumple en absoluto, ya que como va a haber equidad en la competencia, cuando utilizan todos los recursos humanos y materiales para beneficiar a sus candidatos, además de que condicionan el otorgamiento de los servicios para tratar de influir en el resultado de un proceso electoral, y es una situación que se aprecia a todas luces, ya que es común observar a los trabajadores de la delegación, que **por la mañana son servidores públicos pero que por las tardes se convierten en promotores del voto a favor de la corriente Nueva Izquierda, es decir, a favor de la planilla**

1, prometiendo

2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el otorgamiento de becas, de despensas o de algún servicio a aquellas personas que evidentemente se encuentran en un grave estado de vulnerabilidad derivado de las condiciones económicas que viven y han vivido desde hace mucho tiempo en dicha zona del Distrito Federal.

Es por todo esto que considero de vital importancia, el presente punto de acuerdo ya que no podemos seguir avanzando a costa de los que menos tienen, no podemos seguir dejando que las personas que se encuentran para resolvernos las problemáticas como lo son los servidores públicos nos condicionen la entrega de apoyos, a partir de un voto, no es posible seguir permitiendo la riqueza de unos sectores de la población a cambio de la extrema pobreza de otros sectores, lo que los hace vulnerables para aceptar cualquier tipo de ayuda a cambio de ver un poco de mejoría en su calidad de vida.

Es por ello, que si observamos detenidamente la diversidad de las condiciones socioeconómicas que existen en esta demarcación, requieren de un ejercicio de trabajo permanente, que permita generar y aplicar políticas públicas, con un claro sentido que contribuya a mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de sus habitantes, así como coadyuvar a crear la **equidad social** que demanda la ciudadanía, sin ver la plataforma política de ninguno de los habitantes de la demarcación, sin condicionar esta ayuda.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido por la fracción VI del artículo 17 de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados de la Asamblea Legislativa, estamos facultados para presentar proposiciones.

SEGUNDO.- Que a los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración, nos corresponde, dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes, y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, esto en base a lo señalado por el artículo 13 fracción II del ordenamiento antes invocado.

Es por lo anterior, que someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, PARA QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIAR A ALGÚN CANDIDATO, ASÍ COMO PARA QUE DEJEN DE CONDICIONAR LOS PROGRAMAS SOCIALES

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veinte días del mes de febrero de dos mil nueve.

1 Programa de Gobierno 2006 - 2009. Delegación Iztapalapa.

2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Atentamente.

Dip. Arturo Santana Alfaro.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicito que el documento en su totalidad sea integrado al Diario de los Debates.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Permítame el orador. ¿Con qué objeto, diputado José Luis Morúa?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- Para hacer uso de la palabra en contra de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más si me permite que lleguemos a ese momento para hacer la consulta correspondiente.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si el punto presentado por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Con fundamento en el artículo 133 se consulta a esta Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Salazar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado José Luis Morúa Jasso. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

En principio comentar, diputado Enrique Vargas, que no comparto los argumentos con los que se pretende hacer comparecer al Jefe Delegacional en Iztapalapa, en primer lugar.

En segundo lugar comentarle, diputado, que si existen evidencias de parte del precandidato Arturo Santana a hechos como los que usted acaba de señalar, existen en las leyes instancias jurisdiccionales para presentar su denuncia de hechos y que se pueda revisar en diferentes instancias si existe este supuesto uso de recursos públicos.

En tercer lugar, hace un momento platiqué con usted diputado, porque el punto de acuerdo decía exhortar al ciudadano Longino García, encargado de despacho y yo le

había comentado que este exhorto no solamente fuera para el Jefe Delegacional en Iztapalapa, sino para los 16 jefes delegacionales, pero al leer usted el punto de acuerdo no se habla de ningún exhorto, sino de la comparecencia de un funcionario.

Yo lo que le solicitaría, diputado, para poder procesar este punto de acuerdo, es que pudiéramos modificar el punto de acuerdo y exhortemos a los 16 jefes delegacionales y/o encargados de despacho a fin de que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a ninguno de los candidatos.

Esa sería mi propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Acaban de comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local los delegados de las demarcaciones que no han solicitado licencia y los encargados de despacho de estas mismas para rendir su informe.

En esta Comisión le hicimos saber a ellos el incumplimiento de los 16 delegados en varios temas respecto a programas sociales, a los 15 delegados y a la delegada en la Miguel Hidalgo. Le hicimos saber que no habían presentado trimestralmente el informe analítico del monto y destino de los recursos que aplican en todos y cada uno de los programas sociales, no lo han hecho y ésta es una obligación derivada precisamente con la aprobación del Pleno en el decreto de Egresos de 2006 para el 2007, decreto de Egresos de 2007 para el 2008 y ahora es Ley y está en los artículos 33, 34, 37 de la Ley de Desarrollo Social, que establece ya como obligación de ellos para transparentar y rendir cuentas respecto de los programas sociales.

Algunos de ellos cumplieron al 31 de enero en los criterios y lineamientos al publicarlos en la Gaceta Oficial, ya tenemos conocimiento de cuáles son los programas sociales que habrán de utilizar para este año los encargados de despacho y los delegados que están en funciones.

Lo importante en esto es que para el 31 de marzo, ya en veintitantos días, están obligados a entregar el padrón de beneficiarios de derechohabientes de todos y cada uno de los programas sociales, con el nombre, edad, sexo, colonia y unidad territorial, salvaguardando la confidencialidad y la privacidad de cada uno de los beneficiarios con respecto a su domicilio.

El tema que viene a plantearnos aquí el diputado Enrique Vargas con la iniciativa, representando a Arturo Santana, es más relevante de lo que está queriéndose decir en estos momentos. Ha sido práctica no de 10 años, sino histórica, de la utilización de los recursos destinados para los programas sociales para que beneficie a uno, a un grupo o a un partido político. Esto lo conocemos y por eso hemos trabajado para evitarlo.

Diputado Morúa, no solamente es el exhorto para que abstengan y sepan que está prohibido por la Ley que no pueden hacerlo. El tema no es que mandemos un exhorto diciendo, cuidado con los recursos que están utilizando de manera miserable al utilizar a grupos vulnerables para una preferencia de un voto electoral. Ese es el tema y todos los que estamos aquí lo suscribimos en tribuna y estuvimos de acuerdo de evitarlo, de sancionarlo.

Por ello estoy de acuerdo en un punto del diputado Morúa, que sea para las 16 Delegaciones, pero también la Ley establece que es para la administración pública local y esos son precisamente el Jefe de Gobierno, las dependencias, los titulares de las Secretarías y las 16 demarcaciones.

Creo que debe ser en ese sentido porque nuestra labor es de supervisar, vigilar, fiscalizar precisamente que no se desvíen esos recursos en estos comicios electorales 2009.

Considero que no podríamos dejar nada más en un exhorto a una persona o a un encargado de despacho por una denuncia que hace un compañero de partido del PRD. Yo creo que va más allá y seguramente tenemos que ser más enérgicos y que este exhorto vaya para los Delegados que están en funciones, a los encargados de despacho, pero también al Jefe de Gobierno, también a los titulares de las Secretarías. ¿Para qué? Para que no los utilicen de manera inapropiada.

Creo que si damos los datos y las cifras sabemos de qué estamos hablando. Son 37 mil millones de pesos para este año en programas sociales; 37 mil millones de pesos para programas sociales y son 133 programas.

Las Delegaciones de acuerdo a sus informes, hay unas que rindieron bien cuentas y aproximadamente están manejando, una que dijo que gastaba 2 millones que es Benito Juárez, y otra que gastaba 300 millones. Quiero dejar asentado para este exhorto y para que sepan precisamente los que están en funciones qué es y qué significan los programas sociales.

Los programas sociales son no solamente lo del Día de Reyes o los juguetes o la rosca o en algunos barrios que se hagan algunas procesiones, es la Partida 4105. No es eso. Los programas sociales están contemplados en el Artículo 3 fracción XVII, precisamente para que no haya duda de lo que son estos programas.

Lo voy a dejar textualmente, porque el exhorto va en este sentido, diputado Vargas, y hay que decirlo, diputado Santana, si se puede adherir también a esto, porque establece claramente el Artículo 3º que “Los programas sociales son las acciones de la administración que promueven el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y que por naturaleza puedan dividirse y la Ley los divide los programas sociales y divide en programas de transferencia monetaria o materiales, de prestación de servicios, programas de construcción, programas de mejoramiento u operación de la infraestructura social y por supuesto los programas de otorgamiento de subsidios directos o indirectos”.

Esos son los programas sociales que dice la Ley, esos son

los programas sociales que estamos encargados nosotros como instancia supervisora, fiscalizamos, y lo hemos dicho, mientras más nos informen acerca de los programas que bueno.

Si hay programas sociales que benefician a la clase vulnerable o de alta marginalidad, nosotros tenemos también la facultad de presupuesto y de aumentar precisamente para programas específicos que están dando resultados y que los beneficiarios pueden salir adelante, más en una crisis económica, pero legislamos, diputado Martínez Della Rocca, si legislamos o no, si hacemos gestoría, que es una función, si supervisamos y fiscalizamos y después del presupuesto lo autorizamos para los programas sociales, es la única o de las pocas modalidades en donde todos y cada uno de los diputados interviene activamente, en las cuatro, en la legislación, que ya lo hicimos en desarrollo social, en la gestión que lo han hecho muy bien, en la supervisión no podemos quedarnos atrás, tenemos que verificar y exigirles el cumplimiento.

Ese es el exhorto, que no distraigan ni desvíen los recursos de los programas sociales a favor de un candidato, a favor de un grupo o a favor de partido alguno, no es permisible, está cancelado, está prohibido, están sujetos a responsabilidades que marca la Ley de la materia.

Por ello quisiera yo solicitar la adhesión por supuesto, no solamente de los 16 delegados que dice el diputado Morúa, sino también a la toda la administración pública de acuerdo a la ley que lo establece de esa manera.

El artículo 34, hago la síntesis, es para toda la autoridad, la administración pública y las demarcaciones, conocidas como delegaciones.

Entonces el exhorto en ese sentido y nosotros lo hicimos ya la vez pasada con Carla, la diputada Sánchez Armas, tenemos que seguir difundiendo esto por el programa de Ciudad de Leyes. Esto es Ciudad de Leyes.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría al orador terminar su participación. Se ha agotado el tiempo.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Claro que sí. No hay más que decir, sí ya entendieron perfectamente de qué estoy hablando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta. Hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada Celina Saavedra.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Yo voy a ser muy concreta.

Creo que todos estamos aquí a favor de que haya transparencia en la utilización de los recursos. Aquí ya hemos hablado en esta Asamblea Legislativa de que no queremos que los recursos sean mal utilizados ni que los programas sociales se utilicen de manera electorera. Eso creo que coincidimos todos los partidos políticos, aunque

de alguna forma algunos no se lleven a cabo, efectivamente creo que aquí hay una gran coincidencia.

Yo nada más me subo aquí a hablar en contra, porque no estoy a favor de la comparecencia. Acabamos de pasar las comparecencias de los 16 delegados y encargados del despacho y creo que tuvimos una gran oportunidad para hablar con ellos, para recalcar lo que está bien, lo que está mal, para pedirles cuentas, para ver la fiscalización, se nos entregó un documento por cada Jefe Delegacional muy puntual de las ayudas, de los subsidios, ahí pudimos encontrar realmente las fallas quien realmente hizo el análisis real de los documentos que nos entregaron cada delegado o cada encargado de despacho.

Yo por supuesto estoy a favor de la fiscalización, estoy a favor de la democratización en la entrega de los recursos, pero creo que ahorita en estos momentos, acabamos de pasar todas las comparecencias y me parecería que el exhorto debería ser efectivamente a los 16 jefes delegacionales porque este asunto no es particular de Iztapalapa, apenas hace unos días yo había subido un punto de acuerdo en contra del mal uso de recursos precisamente en Iztapalapa y en Coyoacán y creo que ahora que ya vinieron a comparecer los Jefes Delegacionales, me parece que lo que tenemos que hacer es recalcar el exhorto a todos los Jefes Delegacionales para que estén muy al pendiente en la entrega de los recursos, que sea a todos, que sea conforme a lo que está estipulado en cada programa y que yo creo que saldría sobrando la comparecencia, por eso es que es mi voto a favor del exhorto y mi voto en contra de la comparecencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que no se han inscrito para hablar a favor de la propuesta, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya habíamos preguntado qué diputados estaban en pro o en contra, nadie se ha registrado más para hablar a favor de la propuesta.

No ha habido alusiones, diputado Martín Olavarrieta.

¿Con qué objeto, diputado José Luis Morúa?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- (Desde la curul) Lo que pasa es que subimos a Tribuna tres diputados, hicimos una propuesta y no tenemos respuesta del diputado promoverte. Si no es así, tendríamos que proceder a la votación como está.

EL C. PRESIDENTE.- Queda clara la observación, diputado José Luis Morúa. Le preguntaría al diputado promoverte si acepta la propuesta que hizo el diputado José Luis Morúa Jasso y la diputada Celina Saavedra.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Si me permite nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, sólo para que quede en la versión estenográfica, y las propuestas que hizo el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Bien. La propuesta de exhorto estoy de acuerdo que sea para los 16 jefes delegacionales, sin comparecencia, que no haya comparecencia, nada más el exhorto a los 16 jefes delegacionales y sería lo único que aceptaría esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las propuestas complementarias que realizaron la diputada Celina Saavedra y el diputado José Luis Morúa Jasso.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida por el diputado Enrique Vargas a nombre del diputado Arturo Santana, con las adiciones y expresiones de la diputada Celina Saavedra, del diputado José Luis Morúa Jasso y la del diputado Martín Olavarrieta para las modificaciones correspondientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado, la propuesta está aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LAC. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que se consideren la aplicación de nuevos modelos tecnológicos que aporten una solución integral al problema que presenta el manejo y confinamiento de residuos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GDF, PARA QUE CONSIDEREN LA APLICACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS QUE APORTEN UNA SOLUCIÓN INTEGRAL AL PROBLEMA REPRESENTA EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

04 de marzo de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaria del Medio Ambiente del GDF, para que consideren la aplicación de nuevos modelos tecnológicos que aporten una solución integral al problema representa el manejo y confinamiento de residuos sólidos, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *En la Ciudad de México diariamente se generan aproximadamente 12,000 toneladas de basura, que son recolectadas por un parque vehicular de 2,050 unidades y una plantilla de personal de más de 17,000 trabajadores de las 16 Delegaciones del Distrito Federal.*

2.- *El relleno sanitario es una técnica para la disposición final de los desechos sólidos en el suelo, que no causa perjuicios al medio ambiente en general (agua, suelo y aire), el cual utiliza los principios de ingeniería para las fases de planificación, diseño, construcción y operación, monitoreo, seguimiento y su posterior clausura, sin embargo al ya no existir espacios en la ciudad, representa una opción poco viable y que genera conflictos sociales importantes.*

3.- *Para el caso del Distrito Federal, los residuos recolectados se transportan a las 13 estaciones de transferencia, localizadas estratégicamente en distintos sitios de la ciudad y se vierten a unidades de mayor capacidad, como son los tractocamiones con caja de 20 toneladas, para ser canalizados a las 3 plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos Bordo Poniente, Santa Catarina y San Juan de Aragón en donde son procesadas diariamente 7,373 toneladas de residuos, de los que son recuperados 16 tipos de materiales reciclables diferentes. Por ultimo, el material no recuperado se transporta al sitio de disposición final Bordo Poniente, mismo que ha llegado al fin de su vida útil.*

Cabe mencionar que el confinamiento denominado "Bordo Poniente" tiene una extensión total de 600 hectáreas, de las cuales 472 son de relleno sanitario y 128 hectáreas de una barrera ecológica; 249 hectáreas "ya están cerradas, pues en ellas operaron las etapas uno, dos y tres del depósito de basura y actualmente está por concluir la cuarta etapa", según datos proporcionados por la delegada metropolitana de la PROFEPA

4.- *Ante el inminente cierre del confinamiento "Bordo Poniente" y la falta de espacios abiertos, resulta necesario*

recurrir a procedimientos o alternativas tecnológicas como: las pulverizadoras, en las que se generan procesos amigables con el ambiente y se reducen considerablemente los niveles de residuos sólidos; plantas de tratamiento con base de procesos aerobios y anaerobios (este último consta de 4 fases: hidrólisis, formación de ácidos, formación de ácido acético y formación de metano); por lo que al realizar el tratamiento de desechos sólidos se generan diversos beneficios como, el depositar basura en menor grado en los centros de disposición final, la captación de gases y generación de energía que pueden ser utilizados en los hogares de miles de familias tanto del Distrito Federal como del Estado de México.

5.- *Este Órgano Legislativo preocupado por la problemática que representan los residuos sólidos en el Distrito Federal, el dos de julio de 2007, aprobó un punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, para que por su conducto se realizara una mesa de trabajo, en la cual se determinara si es viable prolongar la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado Bordo Poniente, de igual manera, el 21 de mayo del 2008 se presentó el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhortó a los titulares del GDF y del Estado de México, para que en marco del Fideicomiso Metropolitano de Desarrollo Sustentable se construya una planta de tratamiento de residuos sólidos, en razón de que la vida útil del relleno sanitario Bordo Poniente esta llegando a su fin.*

6.- *Existen empresas mexicanas que presentan y desarrollan modelos tecnológicos que aportan una solución integral al grave problema que enfrentan los gobiernos de todo el mundo, en materia de manejo y confinamiento de sus residuos sólidos urbanos.*

7.- *Los puntos clave de la problemática existente, se relacionan directamente con la falta de un sistema integral de manejo contaminación ambiental, social y política, así como la falta de capacitación y modernización de equipo, así como de nuevas tecnologías para el tratamiento y confinamiento de la basura.*

8.- *En ese sentido se requiere de innovar tecnológicamente, a efecto de reducir el volumen de residuos, aplicando métodos de separación, clasificación y deshidratación de la materia orgánica, y por ende, disminuir el uso del Relleno Sanitario.*

Con lo que se estaría en la posibilidad de bajar los altos costos de operación, manejo y traslado de los residuos sólidos, que actualmente erogan las autoridades capitalinas; al mismo tiempo se generaría transformar un problema ecológico, en una "vitrina", que promueva la cultura, los valores de su población, el bienestar de su entorno arquitectónico y la salud de los ecosistemas locales.

Por lo anterior, y ante la Clausura del Confinamiento denominado Bordo Poniente, por haber llegado al final de su vida útil, se realiza atento exhorto para que se contemple en los proyectos de un nuevo confinamiento la utilización

de programas alternos con los que se reduzca la cantidad de desechos a depositar, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta facultada para realizar todas aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México, garantizando su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población. De igual forma puede realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

Segundo.- Que de acuerdo a lo que dispone el artículo 5 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, le corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, celebrar convenios de coordinación en materia de manejo de los residuos sólidos y prestación del servicio público de limpia con la federación, entidades federativas y municipios.

Tercero.- Que deben considerarse la aplicación de procesos alternos de tratamiento de basura, como las plantas de composta o pulverizadoras, a efecto de que se destine el menor número posible de residuos sólidos a centros de disposición final.

Cuarto.- Que resulta importante poner en marcha proyectos tecnológicos alternativos, que otorguen la posibilidad de reducir el volumen de residuos, aplicando métodos de separación, clasificación y deshidratación de la materia orgánica, y por ende, disminuir el uso del Relleno Sanitario, o en su caso procedimientos como el de incinerar los desechos mediante tecnología especializada para no generar contaminación por humo y, al mismo tiempo, se puedan capturar gases de efecto invernadero, específicamente carbono y metano.

Quinto.- Que se requiere la aplicación de Programas de Gestión Integral, que permitan la participación de la ciudadanía y de los empresarios para lograr soluciones conjuntas a un "Corto Plazo", así como eliminar el uso de los Rellenos Sanitarios Húmedos, adaptar nuevos sitios para Rellenos Secos y educar e inducir la participación de la ciudadanía.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de manera coordinada con la Secretaría del Medio Ambiente del GDF, consideren e implementen la aplicación de nuevos modelos tecnológicos que aporten una solución integral al problema que representa el manejo y confinamiento de residuos sólidos.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los cuatro

días del mes de marzo del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado. ¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, si me permite una pregunta y una sugerencia el orador.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con todo gusto.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (Desde su curul) Primero la pregunta es: ¿si tiene conocimiento de algún otro proceso que se está implementando ya y que tiene contemplado el gobierno de la Ciudad para el tratamiento de los desechos sólidos que es un proceso que se llama termólisis?

Segundo, si lo conoce, que supongo que sí lo conoce, en el encuentro interparlamentario que hicimos con el Estado de México yo presenté una ponencia donde precisamente planteamos la tecnología de la termólisis donde inclusive ni siquiera se incinera, no tiene ninguna, es más es un proceso que ayuda para el procesamiento de los lodos y de otro tipo de desechos de los otros procesos.

Entonces si usted me permitiera que en su punto de acuerdo se agregara el término de termólisis como otro de los procesos que el gobierno de la Ciudad va a aplicar.

Gracias.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Concluyo, para que no quede desfasada la versión estenográfica, concluyo la lectura del punto de acuerdo y hago las consideraciones de respuesta al diputado Antonio Lima.

Entonces propongo el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de manera coordinada con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal consideren e implementen la aplicación de nuevos modelos tecnológicos que aporten una solución integral al problema que representa el manejo y confinamiento de residuos sólidos.

Esa es la propuesta, compañeras y compañeros diputados y hago las consideraciones a la pregunta y sugerencia que ha hecho el diputado Antonio Lima.

Por supuesto que sí conozco el método y también me parece que es un método alternativo. De hecho este punto de acuerdo lo que busca es llamar la atención sobre métodos alternativos. Ya he hablado de la pulverización y deshidratación y cuando se refiere a la incineración entiendo que de pronto genera un poco de ruido porque inmediatamente uno relaciona con la incineración con la

emisión de gases metanos y de otro tipo de contaminantes. El asunto es que esta tecnología lo que hace es capturarla y procesarla para convertirla en energía.

Solamente subrayo que es una propuesta alternativa igual que la hidrólisis, de tal suerte que la propuesta que ha hecho el diputado Antonio Lima no está desde ningún punto de vista divorciado de lo que estamos aquí proponiendo y sobre todo, insisto, de llamar la atención toda vez que la propuesta original de la construcción de los Centros Integrales de Reciclado y Energía requieren de determinada tecnología, que no ha estado clara la información para los vecinos, particularmente de Tláhuac, que por eso ha habido una oposición y que esta propuesta que estamos presentando como la hidrólisis también, requieren de espacios físicos menores y que un posible daño al acuífero, por sólo presentar o señalar alguno de los aspectos, evidentemente se reduce a niveles muy importantes.

Porque también no podríamos venir a esta Tribuna a decir que alguna obra no genera algún perjuicio. Desde luego. Lo que tenemos que tener claro es cuál es el impacto de una obra o de un proceso tecnológico alternativo para medir costos y beneficios, pero insistiría, esta propuesta tiene la intención de llamar la atención para tecnologías alternativas que se han presentado a través del CIRE, de tal manera que de no concretarse lo de los Centros Integrales de Reciclado y Generación de Energía, se busquen algunas alternativas diferentes, haciendo el análisis objetivo, técnico y científico necesario para que puedan proceder.

Es cuando, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Elvira Murillo, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputada Presidenta, muchas gracias.

Aquí me parece importante la propuesta que está haciendo

el diputado Daniel Salazar y sí quisiera dejar muy en claro que en la demarcación de Tláhuac definitivamente todos los vecinos en general estamos oponiéndonos rotundamente a que se instale un CIRE en la Sierra de Santa Catarina porque esto vendría a perjudicar y a contaminar los mantos acuíferos que dan y alimentan agua en el Distrito Federal, y si se está planteando la posibilidad de que no se hagan los Centros Integrales de Reciclaje y Generación de Energía, que son los CIRE, con la propuesta que hace el diputado Daniel Salazar de que sean alternativas como la termólisis que dice el diputado que lo estaba solicitando, eso me parece muy bien, porque todas las 16 demarcaciones deben de tener un lugar donde confinen su basura.

No nada más que se confine en un lugar específico como es la demarcación Tláhuac, sino que cada una de las demarcaciones se tiene que hacer responsable de los propios residuos que generan en su demarcación y utilizando las propuestas alternativas que está proponiendo el diputado Daniel Salazar, me parece que si ponen estos lugares que son más pequeños, que no contaminan tanto, creo que sería un beneficio para todos los ciudadanos del Distrito Federal porque así haríamos más conciencia de la separación de la basura para que no hubiera contaminación de lixiviados para los mantos acuíferos, y creo que sería una magnífica solución la propuesta que está usted haciendo, diputado.

Entonces en este caso había solicitado para subirme en contra, pero estoy de acuerdo completamente porque era de la única manera como puede uno subir a la Tribuna.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Seremos breve.

Agradezco el planteamiento de la diputada Elvira Murillo y reflexionando a lo largo de su intervención, me parecía importante agregar algunas consideraciones.

Primero, aclarar que en lo particular no somos partidarios de que necesariamente en Tláhuac se instale el Centro Integral de Reciclado y Generación de Energía, no porque no sea una necesidad del Distrito Federal, por supuesto que el Distrito Federal requiere de un espacio en donde se tenga que procesar los desechos sólidos necesariamente, pero sí quisiera aclarar que esta propuesta es una propuesta que se somete para un análisis general, no se propone un sitio específico porque evidentemente cualquier sitio que pudiéramos proponer en cualquier demarcación generaría oposición vecinal, porque de alguna manera entre información real e información que se ha ido tergiversando, inmediatamente hay oposición vecinal. Entonces hay que ser muy cuidadosos en ese sentido. Esa es la primera aclaración.

La segunda. Ya existen plantas de separación de basura, ya cité la del Bordo Poniente, la de Santa Catarina y la de Aragón. Es una infraestructura que tuvo un costo histórico y que actualmente genera un número determinado de empleos.

A mí me parece que es innecesario hacer una inversión, cuando ya se dispone de un sitio que reúne características más o menos adecuadas para que se continúe ahí haciendo la separación del desecho sólido.

De tal suerte que en mi opinión lo que se requeriría es readaptar o hacer una conversión de la actual tecnología que se utiliza, para que la separación del desecho sólido sea más intenso y si hoy día se están separando sólo 16 elementos de desecho sólido, este número se incrementa y con ello reducir los volúmenes que hacia el final tendrían una disposición en un sitio confinado.

Además el otro asunto que es grave y que citaba ya la diputada Elvira Murillo, como este procedimiento requiere de reducir la humedad, evidentemente el lixiviado pasa a ser prácticamente historia, toda vez que no estaría expuesto a la lluvia que junto con los jugos que genera la basura, tenemos como resultado el lixiviado, así es que me parece que queda cada vez más complementada esta propuesta.

Señalaría que por la información que disponemos, un sitio en donde se aplica esta tecnología de pulverización y de deshidratación del desecho sólido requiere una superficie no mayor a 3 hectáreas, muy por debajo de lo que se está proponiendo con los CIRE, pero además el otro asunto.

Cité 13 estaciones de transferencia, algunas son pequeñas, otras son medianas y otras tienen una superficie que bien podrían ser adaptadas para ser de manera local aplicar esta metodología sin tener que hacer traslados de basura y con ello optimizar los costos del procesamiento.

Así es que dejo estos considerandos para que se complementen las propuestas que aquí ya se han hecho.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las propuestas hechas por la diputada Elvira Murillo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las propuestas de modificación aceptadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que reciba personalmente y escuche las observaciones y comentarios de las y los vecinos y representantes de las Delegaciones Magdalena Contreras,

Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Tlalpan respecto del proyecto vial denominado súper vía poniente, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RECIBA PERSONALMENTE Y ESCUCHE LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS Y LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES MAGDALENA CONTRERAS, CUAJIMALPA, ALVARO OBREGON Y TLALPAN RESPECTO DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO "SUPERVÍA PONIENTE".

México, D.F. a 04 de marzo del 2009

DIP. VICTOR HUGO CIRIGO VASQUEZ

PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y de las Diputadas Laura Piña Olmedo y Leticia Quezada Contreras, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado c, Base primera fracción V, inciso l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I; 17 fracción IV; 88 fracción I; y segundo párrafo del artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción I, 86 párrafo primero, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RECIBA PERSONALMENTE Y ESCUCHE LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS Y LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES MAGDALENA CONTRERAS, CUAJIMALPA, ALVARO OBREGON Y TLALPAN RESPECTO DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO "SUPERVÍA PONIENTE".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro carácter de representantes populares de las y los habitantes del Distrito Federal, en diversas ocasiones han acudido a nuestras oficinas vecinos de distintas Colonias de la Ciudad para tratar el tema de la posible construcción de la Supervía Poniente y expresarnos de propia voz su posición frente al proyecto.

El día 30 de julio del 2008 una comisión integrada por habitantes de las Delegaciones Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Tlalpan, se presentaron en las instalaciones de esta Asamblea legislativa con el propósito de presentar de manera formal la siguiente petición por escrito:

“... para el fin de solicitar la CANCELACIÓN DE LA AUTOPISTA DE CUOTA denominada AUTOVIA PONIENTE. Sujeta actualmente a licitación ya que fue afectada gravemente los intereses de la ciudad en innumerables aspectos como lo son:

- 1. Privatización de una vialidad que atraviesa el corazón de la Ciudad.*
- 2. No toman en cuenta el movimiento ciudadano de los años de 1989-1992, Durante la administración del lic. Salinas de Gortari.*
- 3. No toman en cuenta el impacto ecológico en la Delegación Magdalena Contreras, que es una de las más contaminadas.*

Cambiarían usos y costumbre, y significaría aumento de impuestos.”

Cabe señalar que este proyecto tiene su antecedente directo en un proyecto de vialidad durante la administración de Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal. En aquella ocasión, como sucede en estos días, existía una fuerte oposición de los habitantes de las Demarcaciones antes mencionadas. Durante ese tiempo (1989-1992), sostuvieron varias reuniones de trabajo con las autoridades de la ciudad, también se realizaron reuniones con las autoridades Federales en turno, para hacerles de su conocimiento la oposición que había a ese proyecto.

Dicho movimiento culminó después de una audiencia pública que tuvo lugar en el foro cultural de Contreras. Siendo publicada la exclusión de la Avenida Luis Cabrera, del proyecto, en la Gaceta Oficial del Departamento del distrito Federal, del día 22 de agosto de 1992, en el Tomo I No. 169.

Durante este año, el Gobierno de la Ciudad ha publicado en su página de Internet información respecto de la construcción del proyecto denominado “SUPERVIA PONIENTE”.

Al enterarse los habitantes de las zonas en las que se efectuaría la obra denominada “Supervía Poniente”, proyecto que supuestamente se había cancelado años atrás, empezaron a reunirse y organizarse con la finalidad de tener un acercamiento con los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, que se encuentran directamente involucrados con la realización del proyecto vial mencionado.

Los habitantes de las Delegaciones referidas han tenido reuniones con funcionarios de las Secretarías de Gobierno, Transporte y Vialidad y Desarrollo Urbano, principalmente con el Dr. Héctor Hernández Llamas, Subsecretario de

Coordinación Metropolitana y Enlace Territorial del Gobierno del Distrito Federal. En estas reuniones han manifestado sus inquietudes e inconformidades en relación a la construcción de la vialidad en comento, solicitándole que por su conducto se solicite una reunión con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal

A decir de los vecinos y derivado de las reuniones con los funcionarios de las Secretarías citadas se obtuvieron 2 acuerdos. El segundo acuerdo hace referencia al hecho de plantear al Jefe de Gobierno, la posibilidad de recibir en audiencia pública, lo antes posible, atendiendo a sus cargas de trabajo, a los vecinos, con la finalidad de que escuche el personalmente su posición e inconformidades.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza el derecho de petición ante las autoridades, que tiene todo gobernado, siempre y cuando se realice mediante escrito y en forma respetuosa.

Segundo. Que la Ley de participación Ciudadana del Distrito Federal, establece en sus artículos 63, 64 Y demás aplicables, la obligación de los servidores públicos de realizar audiencias públicas, con la finalidad de recibir información de los Órganos de Gobierno del Distrito Federal y proponer la realización de diversas acciones o tomar acuerdos respecto a los planteamientos de los habitantes de la ciudad.

Tercero. Que dada la magnitud y trascendencia de la obra que se pretende construir en las Demarcaciones territoriales mencionadas con anterioridad y debido al impacto que esta tendría en los vecinos de las comunidades afectadas es fundamental escuchar los puntos de vista, opiniones y posicionamiento de los habitantes de estas Delegaciones al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. *SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, RECIBA A LOS VECINOS Y REPRESENTANTES VECINALES DE LAS DELEGACIONES MAGDALENA CONTRERAS, CUAJIMALPA, ÁLVARO OBREGÓN y TLALPAN, CON LA FINALIDAD QUE LE SEAN EXPUESTAS LAS OBSERVACIONES QUE SOBRE EL PROYECTO DE LA “SUPERVIA PONIENTE” TIENE LOS VECINOS DE ESAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.*

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputada Presidenta; compañeros diputados:

Un año tarde, un año tarde de que están los vecinos luchando contra esta obra. Un año tarde donde fueron convocados todos los grupos políticos que trabajan en la Ciudad de México. Un año tarde donde los habitantes de la Magdalena Contreras y Álvaro Obregón han luchado contra este tema.

Estoy de acuerdo que es un tema que es una imposición del gobierno central a los habitantes de estas delegaciones sin haber sido tomados en cuenta. Es cierto que es una delegación con conflicto, es cierto que es una obra pública y privatizada a la vez, porque hay intereses tanto del gobierno central como de la iniciativa privada. No me opongo a las obras necesarias, pero han sido violentados los derechos de los ciudadanos.

Como bien es sabido, desde hace más de un año hemos estado en lucha contra esta decisión. También quiero comentarles que a la fecha ya están marcadas todas las casas que van a ser en un momento dado demolidas, son más de 150 según un plano que tengo yo en mi poder.

Un año tarde donde los vecinos tuvieron que venir aquí a la Asamblea. Un año tarde donde estuvieron pidiendo audiencia con el Jefe de Gobierno, la cual ya fue concedida, en la cual si bien estuvieron presentes todos los funcionarios involucrados, también es bien sabido que no los tomaron en cuenta, nada más los oyeron, no los escucharon. Un año donde se ha colmado la paciencia de los ciudadanos.

Quiero también comentar que de acuerdo con el PRD, con una diputada y un coordinador, se quitó el tema de presupuesto anual de 2009 y así fue aceptado y firmado el presupuesto. Curiosamente cuando aparece la publicación de este presupuesto anual para la Ciudad de México aparece otra vez el tema.

Qué pena que se suban sin conocimiento de causa a hacer una solicitud de audiencia en la cual ya se llevó a cabo y ya

se han llevado a cabo todos los procesos, de hecho ya se ha llevado hasta el Senado el tema y ya se mandó el exhorto al Jefe de Gobierno.

Yo en lo que no estoy de acuerdo es que un diputado que está en una zona completamente lejana como es Iztapalapa, de repente aparezca con una solicitud de audiencia de gente que trabaja en una demarcación completamente lejana.

Quiero comentar que se hizo un comunicado a todos los diputados con fecha de 2008 del mes de septiembre, si mal no recuerdo, y el único diputado que se presentó fue su servidora en hacer valer los derechos de esta demarcación.

Por lo tanto, no me opongo a que se haga otro exhorto, yo lo que propongo es que más bien se les escuche y se actué ahora sí de manera eficiente, porque si no va a seguir habiendo exhortos, llamadas, citas y no se está atendiendo el problema de la ciudadanía, ya no queremos que se nos escuche, ya queremos que se actúe. No estamos de acuerdo en una supervía que le va a costar 30 pesos de ida y 30 pesos de regreso a las personas que viven allá.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- (Desde su curul) Hacerle una pregunta a la diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Acepto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- (Desde su curul) Comentarle en principio, diputada, que seamos prudentes, hagamos todo lo posible por no descalificar a los diputados integrantes de esta Asamblea.

Los diputados que fuimos electos somos diputados del Distrito Federal, no solamente del distrito que nos fueron electos, yo se lo diría con mucho afecto y con mucho respeto, diputada.

En segundo lugar, preguntarle si usted está de acuerdo con el punto de acuerdo, porque usted subió en contra de la propuesta del diputado Daniel Salazar, pero ya no nos queda claro si está a favor o si está en contra.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Ahorita le confirmo mi posición y no estoy descalificando, simplemente que siento y veo que hay un desconocimiento de los procesos que se han llevado a cabo dentro de este tema.

Entonces estoy en contra de que se vuelva a hacer otra reunión. Estoy a favor de que ya se tome una decisión y dejarnos de pláticas, si no vamos a seguir en la misma y nada más vamos a estarle dando largas a la respuesta del Jefe de Gobierno.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar a favor se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con

su venia diputada Presidenta.

Con el mismo respeto que hizo la pregunta el diputado José Luis Morúa Jasso, con ese mismo respeto y se lo manifiesto diputada María de la Paz Quiñones, le diría que si tuviera la piel muy delgada ya me hubiera sentido ofendido por decirme ignorante, pero tenga la seguridad de que cuando venimos a la Tribuna lo hacemos con mucha responsabilidad.

Quisiera reiterar que el punto de acuerdo no es de un servidor y es una práctica parlamentaria leer puntos de acuerdo a la proposición de algún compañero. Sin embargo sí estamos enterados también del tema.

Desafortunadamente estos megaproyectos que se han anunciado a lo largo de la administración del licenciado Marcelo Ebrard no han estado exentos de polémica y de debate, de tal suerte que existen versiones diversas sobre posturas diversas, unos a favor, otros en contra, unos matizan su postura. Seguramente usted ha tenido contacto con los que de manera más radical se han opuesto a este megaproyecto. Esto no implica que los que no hayan tenido contacto con usted en lo particular o con el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sean todos los que tengan una posición contraria o inclusive matizada en relación a megaproyecto.

La información de la que disponemos es que son sectores que han llegado al comité, que la diputada Laura Piña Olmedo preside y que es obligación de ella como presidenta de dicho Comité darle seguimiento a las gestiones. Así es que no es un asunto nuevo. Quizás lo está ventilando a través de este punto de acuerdo hasta fecha, pero como Presidenta del Comité le ha venido dando un seguimiento.

También sabemos que los ciudadanos a los que está mediando la diputada para que se de la audiencia pública, tienen información a través de los medios de comunicación que está cancelado el proyecto, no por cuestiones de carácter digamos de oposición vecinal o ese tipo de cosas, sino fundamentalmente porque la iniciativa privada no le ha querido entrar a este proyecto toda vez que atravesamos una grave crisis económica.

Sin embargo esta información que ha sido ventilada a través de los medios de comunicación no les es suficiente a estos vecinos inconformes. Por eso la diputada ha considerado pertinente hacer la solicitud formal al Jefe de Gobierno y sea él de manera directa quien les informe y con eso quede confirmada la versión que ha corrido a través de los diversos medios de comunicación.

En los antecedentes señalaba yo de reuniones previas que han tenido con estos funcionarios del Gobierno Central, particularmente del doctor Héctor Hernández Llamas, sin embargo no les ha sido suficiente el planteamiento de dicho funcionario. Por eso es que la diputada Laura Piña ha considerado necesario hacer este atento exhorto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría

a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal para que tome medidas administrativas y programáticas para que con recursos propios de recortes a altos salarios burocráticos, a la partida secreta, gastos suntuarios, viáticos, compra de automóviles, apoyo a empresas, gastos de publicidad gubernamental y otros en el marco del acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo para vivir mejor, pueda implementarse un seguro de desempleo que ayude a aplicar la situación dramática que sufren millones de mexicanos que han caído en la cesantía como producto de la crisis económica que afecta a la economía mexicana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE TOME LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMÁTICAS PARA QUE CON RECURSOS PROPIOS DE RECORTES A LOS ALTOS SALARIOS BUROCRÁTICOS, A LA PARTIDA SECRETA, GASTOS Suntuarios, Viáticos, Compra de Automóviles, Apoyo a Empresas, Gastos de Publicidad Gubernamental y Otros, en el Marco del Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo para Vivir Mejor, pueda implantarse 'UN SEGURO DEL DESEMPLEO QUE AYUDE A ALIAR LA SITUACIÓN DRAMÁTICA QUE SUFREN MILLONES DE MEXICANOS QUE HAN CAÍDO EN LA CESANTÍA COMO PRODUCTO DE LA CRISIS ECONÓMICA QUE AFECTA LA ECONOMÍA MEXICANA.

Con su venia Diputado Presidente:

El que suscribe DIPUTADA BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática con fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base primera fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo

41, 10 fracciones I, II, XXI, 17 fracción VI, 18 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en el Artículo 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMÁTICAS PARA QUE CON RECURSOS PROPIOS DE RECORTES A LOS ALTOS SALARIOS BUROCRÁTICOS, A LA PARTIDA SECRETA, GASTOS Suntuarios, Viáticos, Compra de Automóviles, Apoyo a Empresas, Gastos de Publicidad Gubernamental y otros, en el marco del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo para Vivir Mejor, puedan implantarse 'UN SEGURO DEL DESEMPLEO QUE AYUDE A PALIAR LA SITUACIÓN DRAMÁTICA QUE SUFREN MILLONES DE MEXICANOS QUE HAN CAÍDO EN LA CESANTÍA COMO PRODUCTO DE LA CRISIS ECONÓMICA QUE AFECTA LA ECONOMÍA MEXICANA.

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la crisis económica que estalló en los Estados Unidos, aunada a la errática conducción de las políticas nacionales por el actual gobierno federal, ha ocasionado que en México el crecimiento, el empleo, la inversión y la propia calidad de vida de los habitantes se reduzca alcanzando niveles alarmantes para las expectativas económicas de todos los mexicanos. Quien se ostentó en una agresiva campaña mediática como "el Presidente del Empleo", ha permitido que la cesantía crezca en el país a límites insospechados y no reflejados en las estadísticas oficiales.

SEGUNDO.- En la visión de gobierno como botín de guerra a repartir entre los iniciados, los calderonistas no han hecho nada para reducir el enorme gasto burocrático. Por el contrario, en 2007, lo aumentaron en 154 mil millones de pesos. En 2008 lo volvieron a aumentar; es decir, en sólo 2 años el gasto burocrático sumó 404 mil millones de pesos. Una de las leyes no escritas de la alta burocracia política panista consiste en incorporar a la nómina del gobierno federal un amplio grupo de "amigos", "recomendados" y "familiares", incrementando desmesuradamente el gasto corriente en las finanzas públicas. En el actual sexenio los salarios de funcionarios de alto nivel, de acuerdo a la página oficial de la Presidencia de la República, alcanzan los 148, 145 y 138 mil pesos mensuales. Cifras desmesuradas en comparación con la precariedad del salario mínimo

TERCERO.- De acuerdo con INEGI, al cierre del cuarto trimestre de 2008 la población desocupada alcanzó el máximo dramático de un millón 992 mil 596 trabajadores, es decir, un incremento de 18.97 por ciento con respecto al

mismo periodo de 2007. Se perdieron en total 637 mil 515 puestos de trabajo: 306 mil 515 en el sector formal y 331 mil en el informal.

CUARTO.- Bajo la dirección de la actual administración federal, el crecimiento de México se ubicó en el último lugar del espectro de los países Latinoamericanos. Con base en análisis del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mexicana se desacelera más "rápido de lo previsto", parlo que el Producto Interno Bruto del país (PIB) sufrirá, al menos, una contracción de 0.3 por ciento en 2009. Además, anticipó que en breve revisará este pronóstico y puede ubicarlo en menos uno por ciento. El pronóstico actual del FMI coincide con el de la Secretaría de Hacienda, que estima que el crecimiento oscilará entre cero y menos uno por ciento. No obstante, es mejor que el del Banco de México, que teme que la economía se contraiga entre 0.8 y 1.8 por ciento.

QUINTO.- El costo de la canasta básica se ha disparado en 60 por ciento en un año, lo que implica para las familias gastar casi 500 pesos en adquirir los productos básicos para su alimentación, limpieza personal y del hogar, donde la carne roja y ciertas frutas han quedado fuera de la dieta habitual de los mexicanos.

SEXTO.- El impacto de la crisis global ha comenzado a sentirse en el empleo, proceso que experimenta una severa tendencia negativa. Tan sólo entre diciembre y enero se perdieron más de 105 mil plazas en el sector formal de la economía, según reporta la Secretaría del Trabajo, lo que contrasta con los 107 mil 612 empleos creados en el primer mes de 2008 ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

SÉPTIMO.- El kilogramo de tortilla llegó a venderse al consumidor final hasta en 12 pesos en algunas regiones del país, de acuerdo con reportes oficiales. El precio que predomina es de 10 pesos, lo que implica un aumento de 17.6 por ciento o 1.50 pesos más respecto del costo de 8.50 acordado en enero de 2007 por la administración de Felipe Calderón y productores agrícolas, industriales, comercializadores y empresarios de la cadena maíz-tortilla, cuando se oficializó un alza de 40 por ciento. Durante enero, la tortilla de maíz aumentó 71 centavos por kilo en las centrales de abasto, lo que implica un incremento de 8.36 por ciento en un solo mes, de acuerdo con información de las secretarías de Economía (SE) y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

OCTAVO.- En 2009 se perderán entre 250 mil y 300 mil empleos formales, por lo que se perfila como un año "claramente difícil", admitió el subsecretario de Hacienda, Alejandro Werner, quien estimó que la recuperación económica será lenta. En tanto, Felipe Calderón dio a conocer que el gobierno federal canalizará hasta 2 mil millones de pesos para proteger medio millón de empleos de empresas altamente exportadoras, sobre todo de los sectores automotor, autopartes, maquinaria y equipo electrónico. Valdría la pena que parte de estos recursos se canalizaran

para la creación de un seguro del desempleo.

NOVENO.- El desempleo en México alcanzó el 4.15 %, lo cual significa que más de dos millones de trabajadores se encuentran sin trabajo. Además, como resultado de tres sexenios de aplicación de políticas neoliberales, los trabajadores han perdido 75 % de capacidad de compra.

Como datos tenemos que en la industria y el comercio, el cierre de más de mil firmas arrojó al desempleo a 189 mil trabajadores y en el sector manufacturero se han perdido 225 mil puestos. Es necesario aclarar que, durante la presente administración, el salario mínimo ha perdido casi un 20 por ciento de su valor, pues mientras el incremento salarial en el periodo ha sido del a%, el incremento en el precio de la canasta básica ha sido de 27 por ciento. Por lo tanto, el Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo resulta insuficiente para enfrentar la aguda crisis que atravesamos todos los mexicanos y resulta necesario reestructurarlo en beneficio de del empleo, el salario y los propios hogares del país. Dentro del Acuerdo puede y debe incluirse un seguro del desempleo.

DÉCIMO.- Toda vez que se encuentra fundado y motivado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMÁTICAS PARA QUE CON RECURSOS PROPIOS DE RECORTES A LOS ALTOS SALARIOS BUROCRÁTICOS, A LA PARTIDA SECRETA, GASTOS Suntuarios, Viáticos, Compra de Automóviles, Apoyo a Empresas, Gastos de Publicidad Gubernamental y otros, en el marco del Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo para vivir mejor, pueda implantarse un seguro del desempleo que ayude a paliar la situación dramática que sufren millones de mexicanos que han caído en la cesantía como producto de la crisis económica que afecta la economía mexicana.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 4 de marzo del año 2009.

Atentamente.

Dip. Balfre Vargas Cortes.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Balfre

Vargas Cortes, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra, hasta por 10 minutos, por favor.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por supuesto que todos sabemos y consideramos que estamos en un momento de crisis y que tenemos que ir buscando de qué manera podemos ir apoyando, diputado Balfre, es para usted, entonces yo le pido, así como yo le escuché puntualmente, me escuche puntualmente.

Yo creo que aquí por supuesto que somos diputados locales y nuestro ámbito es el Distrito Federal. Por supuesto que también tenemos todo el derecho de hacer exhortos respetuosos a diferentes instancias de gobierno, porque así se ha manifestado aquí en esta Soberanía, pero me parece muy aventurado hacer las afirmaciones que usted hizo, de la manera en que usted las hizo porque yo le podría decir aquí en el Distrito Federal hay 140 mil pérdidas de empleos y esto dicho por el Secretario del Trabajo, Benito Mirón Lince apenas hace una semana que hubo una reunión de trabajo en las que las Cámaras de Comercio representadas en la Ciudad de México estuvieron presentes.

Por supuesto que queremos que haya recortes y por supuesto que queremos que realmente se apoye al desempleo y que más que apoyos al desempleado, apoyemos a generar nuevas empresas, a que las empresas que están se mantengan, pero yo creo que al venir aquí a esta Tribuna a hacer este tipo de descalificaciones, a aludir al Partido Acción Nacional y aludirlo en la manera que usted lo hizo me parece que ha sido de una manera irrespetuosa.

Usted habla de recomendados y familiares. Yo podría decirle los recomendados y familiares que hay en el Gobierno del Distrito Federal y que todos lo sabemos y que hay en cada una de las demarcaciones emanadas del PRD y que todos los conocemos.

Entonces, aquí creo que tenemos que ser muy responsables con lo que estamos pidiendo y la manera en la que lo estamos pidiendo.

Creo, considero que la crisis está afectando a todo el país, no es una crisis nada más de un Estado, de una ciudad, de un área y creo que finalmente en ese sentido es muy fácil venir

a decir que vamos a recortar los salarios burocráticos como los menciona el Jefe de Gobierno, pero también estamos por otro lado haciendo gastos innecesarios y suntuosos, como lo vimos a lo largo de las 16 comparecencias de los diferentes jefes delegacionales.

Entonces, seamos congruentes por favor, por supuesto que queremos que haya un seguro de desempleo a nivel federal, hoy ya se están dando los trámites para que exista el seguro de desempleo a nivel federal, hoy ya existe un acuerdo para tener un recurso para este seguro de desempleo, que ese seguro de desempleo finalmente debe ser con una aportación del trabajador cuando tiene este empleo porque así funciona y que hoy también se está dando capacitación, se está dando asesoría para aquellos que se encuentran desempleados, pero no podemos venir aquí a esta Tribuna a hacer este tipo de declaraciones y a hacer este tipo de manifestaciones, cuando hay que ver primero lo que pasa en esta ciudad y cómo está la economía en esta ciudad antes de venir a hablar en la forma que usted lo hizo.

Entonces, por supuesto estamos a favor de exhortar respetuosamente pero siempre y cuando usted elimine de su punto de acuerdo este tipo de descalificaciones que para hacer este tipo de descalificaciones hay que ver lo que hay en casa primero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor, el diputado Balfre Vargas.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De inicio acepto la petición que usted nos hace, diputada Celina y. por otro lado también queremos decir de que el hecho de que se hable de las ferias del empleo que en cada delegación o que promueva el Gobierno del Distrito Federal, para ello hay un presupuesto que también se ejerce en la capacitación y en los talleres que se da en cada una de las delegaciones.

Por otro lado, lo que estamos pidiendo es de que el presupuesto de los gobiernos locales y federales fueron atendidos desde el año pasado en la Cámara de Diputados, pero ante la crisis nosotros siempre hemos expuesto de que tenemos que ser solidarios con ese pueblo, con esa gente, con miles de millones de mexicanos que sobreviven con menos del 4% de salario mínimo, y ante eso los presupuestos no se pueden desviar.

Por eso es que estamos pidiendo, como lo hicimos aquí en la Asamblea en días anteriores, de que los 66 diputados pudiéramos aportar el 10% a programas, cosa que no pasó, que por cierto debo de decirles que hicimos la solicitud para que nos descontaran el 10% y ya nos lo empezaron a hacer a los que hicimos esta solicitud y que hemos sido solidarios con los habitantes de esta Ciudad.

Del mismo modo hemos expuesto que todos los funcionarios del gobierno federal, si existe voluntad, si hay política, que se puedan implementar a favor de los mexicanos, fuera del

presupuesto, por supuesto que pueden hacerlo bajándose los salarios, gastos que hemos visto que son exagerados, eso es lo único que estamos pidiendo que los funcionarios, que todos ellos puedan ser solidarios con el pueblo de México. No estamos pidiendo, creo, una exageración, creo que se pueden hacer en las diferentes instancias de gobierno tanto en los salarios como en los gastos que tienen en sus partidas presupuestales.

Por eso es que subimos e insistimos en esta solidaridad con el pueblo de México y es lo que vamos a seguir exigiendo, de que pueda darse un seguro del desempleo, si ya usted nos dice que ya se está programando, qué bueno, solamente estamos reforzando esta petición entonces.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada Celina Saavedra, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Yo nada más quisiera hacer dos acotaciones, hablando de los gastos.

Usted aquí en su punto de acuerdo habló de los gastos de publicidad gubernamental y yo le quisiera preguntar al diputado Balfre que si sabe de casualidad cuánto ha gastado el Licenciado Marcelo Ebrard en publicidad y que el incremento precisamente que ha habido en el gasto de publicidad, sobre todo en radio y televisión ha sido considerable.

Entonces, por supuesto, si vamos a ser solidarios seamos solidarios todos, empezando por los de casa, empezando porque el Jefe de Gobierno también baje sus gastos en publicidad, porque si estamos hablando de que primero los pobres, de que seamos solidarios, seamos solidarios en serio.

Además yo diría, también exhortemos a los jefes delegacionales y a los encargados de despacho, porque hoy tenemos claro cuánto han gastado en monumentos, en pines de oro, en MP3 o MP4, en infinidad de cosas que hoy en estas comparecencias nos dimos cuenta.

Entonces si estamos hablando de ser solidarios, si estamos hablando de que los gobiernos emanados del PRD son realmente solidarios con la crisis, por favor seamos congruentes y seamos solidarios con la crisis. Yo creo que finalmente hoy los mexicanos necesitan obviamente tener un apoyo y hoy los mexicanos también necesitan un empleo, y por eso yo lo he recalado muchísimas veces, más que aumentar el seguro de desempleo, apoyemos a las micro, pequeñas y medianas empresas, porque las estamos dejando que se mueran, estamos dejando que para que tengan un recurso les están dando una cantidad de papeles para que puedan ser sujetos al FONDESO, increíble.

Yo diría, por supuesto apoyemos a los que hoy no tienen empleo, pero también apoyemos a los que están sobreviviendo, porque finalmente hoy las micro, pequeñas y medianas empresas son más del 65 de las empresas de la

Ciudad de México.

Entonces vayamos haciendo una economía, ustedes que sobre todo hablan de cambiar el modelo económico, vamos a hacer una economía para la Ciudad de México a largo plazo, una economía que realmente funcione y una economía solidaria que le toque a cada uno su parte y que podamos ser cadenas productivas verdaderas. Esto creo que es lo importante y al final así si cada mexicano o mexicana tiene un empleo, entonces obviamente iremos abatiendo la crisis poco a poco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Balfre Vargas Cortez, por alusiones.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo solamente estaba hablando de que se fuera solidario con el pueblo de México, pero se habla del desempleo, se habla de que hay que apoyar la pequeña industria. Yo quiero comentar aquí ante ustedes, compañeros, que no se ha visto esa solidaridad. Si los presupuestos se ejercieran de manera correcta, quizá el campo mexicano no estuviera abandonado, tuviéramos alimentos suficientes, tuviéramos un autoconsumo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite el orador. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- A ver si el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Adelante.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Diputado, para que fuéramos en esta Asamblea Legislativa con respecto al punto de acuerdo que está usted presentando para ser solidarios y subsidiarios con los pobres y se les pudiera apoyar, este exhorto estuviera usted de acuerdo también que se hiciera para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a sus 16 Jefes Delegacionales o encargados de despacho, para que fuéramos solidarios todos y fuera integral la propuesta que está usted haciendo.

Esa sería mi solicitud, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Gracias. Atenderé su pregunta.

Le decía entonces no solamente se han abandonado el campo, si se invirtiera en él tendríamos alimentos y por supuesto que tendríamos empleo y no solamente a la pequeña y mediana empresa, estaríamos fortaleciendo el sistema de alimentos.

Por otro lado, el desempleo que contrasta con esta propuesta,

tan sólo del año 2008 van más de 300 mil desempleados, cosa que no se dice cada día, cada semana, parece que son 6 mil desempleados que están quedándose fuera de una actividad productiva, cosas que no se dicen, que no son públicas, pero que ahí están cada día.

Por eso que cada mes tenemos un reporte de que día a día se va incrementando el desempleo.

Nos preguntan si podemos ser solidarios, compañeros diputados. Desde hace tiempo el Jefe de Gobierno anunció que para implementar un apoyo a los ciudadanos de esta Capital promovió el descuento del 10 por ciento a todos los funcionarios de esta Ciudad. Ahí está una actitud que por cierto casi son mil millones de pesos que se van a destinar a la gente más desprotegida de esta Ciudad.

Por otro lado, la Ciudad de México, aquí aprobamos presupuestos para hacer obras y ante la crisis que tenemos, si hay obras hay empleos y si hay empleo la gente tiene que comer. Por eso hemos empezado por la casa y por eso estamos solicitando a nivel federal que también sean solidarios con esta crisis que estamos viviendo y el desamparo que sufren miles de millones de mexicanos.

Ahí tenemos que atender la salud, la educación, que por cierto aquí en la Ciudad de alguna manera también estamos implementando el presupuesto en la atención de los educandos.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul.- Si me puede dar respuesta a la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría al diputado promovente si pudiera dar respuesta a la pregunta que hizo la diputada Elvira Murillo, para proceder a la votación.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Bueno más claro, entonces les digo que no, porque ya les dije que de que el Gobierno del Distrito Federal ha sido solidario y desde ese días lo hizo público haciendo un descuento a cada uno de los funcionarios, a cada uno de los funcionarios les pidió que se descontaran el 10 por ciento para destinar estos recursos a los ciudadanos de la Ciudad de México, y por otro lado sigue siendo solidario en la cuestión de la implementación de obras por toda la ciudad generando empleos.

No sé si quedó contestada su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Se ha recibido la solicitud por escrito de parte de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, por lo que solicito a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta puesta a su consideración. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la

expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de izquierda a derecha.

Rebeca Parada, en pro.

Salvador Martínez, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Enrique Vargas, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- ¿De la diputada María de la Paz, cuál es el sentido de su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Si quiere hacer usted uso del micrófono para que quede constancia de sus expresiones.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Quería nada más preguntar qué diputados eran los que estaban presentes cuando se hizo la verificación del quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Nada más para que quede claro y continúe la votación, estamos precisamente en la etapa de la votación a solicitud de la diputada María de la Paz Quiñones, se está procediendo a hacer la votación nominal y se está haciendo diputado por diputado. Lo que permitió a algunos diputados y diputadas regresar a expresar el sentido de su voto.

Continúe la Secretaría levantando la votación.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Carla Sánchez Armas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 demarcaciones políticas por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos, particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud que realizan esta intervención, en condiciones insalubres y de forma negligente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA

EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A INFORMAR OBJETIVAMENTE A LAS CIUDADANAS DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, POR MEDIO DE UNA CAMPAÑA AMPLIA CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE DEJEN SORPRENDER AL REALIZAR LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO POR PARTE DE MÉDICOS CIRUJANOS PARTICULARES, COMADRONAS, PARTERAS, ENFERMERAS O PRACTICANTES NO PERTENECIENTES AL SECTOR SALUD QUE REALIZAN ESTA INTERVENCIÓN EN CONDICIONES INSALUBRES Y DE FORMA NEGLIGENTE.

Con su venia el Diputado Presidente:

El que suscribe el DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática con fundamento en el artículo 122, apartado e, Base Primera Fracción V, incisos l) y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 42 fracción XIII y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 Fracción XXI, 17 Fracción VI, 18 Fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en el artículo 133 para el Gobierno Interior a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A INFORMAR OBJETIVAMENTE A LAS CIUDADANAS DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, POR MEDIO DE UNA CAMPAÑA AMPLIA CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE DEJEN SORPRENDER AL REALIZAR LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO POR PARTE DE MÉDICOS CIRUJANOS PARTICULARES, COMADRONAS, PARTERAS, ENFERMERAS O PRACTICANTES NO PERTENECIENTES AL SECTOR SALUD QUE REALIZAN ESTA INTERVENCIÓN EN CONDICIONES INSALUBRES Y DE FORMA NEGLIGENTE.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Desde abril del 2007 la Interrupción Legal del Embarazo antes de las doce semanas en el Distrito Federal es una opción que tienen las mujeres capitalinas en beneficio de su salud. Las mujeres que por distintas circunstancias no deseen continuar su maternidad, podrán contar con apoyo integral.

SEGUNDO.- El objetivo de la reforma a diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal y de la Ley de Salud del Distrito Federal, con respecto a la despenalización del aborto, tienen su base en la gran cantidad de muertes de mujeres, que ocurrían a consecuencia de hemorragias severas por abortos mal practicados en supuestas clínicas, o consultorios clandestinos, en donde todavía hoy se realizan estas actividades de forma insalubre y con la mayor negligencia posible.

TERCERO.- Con la reforma a diversas disposiciones con respecto a la interrupción del embarazo, sólo las instituciones de salud pueden ejecutar tal procedimiento, realizando de antemano un ultrasonido, para así comprobar el periodo de gestación en el que se encuentra el feto e informar también a la solicitante sobre las repercusiones físicas, psicológicas y a la salud que puede tener tal procedimiento, además de satisfacerlos requisitos una vez presentada la solicitud.

CUARTO.- El objetivo de esta Honorable Asamblea es el de velar por la vida de la ciudadanas del Distrito Federal, es por esa razón que se ha buscado la despenalización del aborto antes de las doce semanas

QUINTO.- Están surgiendo muchas clínicas que con esta reforma anuncian en los tabloides de distintos periódicos, de su servicio de interrupción legal del embarazo, siendo que solo el sector salud los puede realizar, esto puede provocar en gran medida que lugares que no cuentan con las condiciones necesarias, ni la capacitación debida realicen esta practica sin siquiera comprobar si el feto, tiene realmente menos de doce semanas.

SEXTO: El artículo 147 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal refiere: “Si el aborto o aborto forzado lo causare un medico cirujano, comadrona o partera, enfermero, practicante, además de las sanciones que le correspondan conforme a este capitulo, se le suspenderá en el ejercicio de su profesión u oficio por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.” Esto también debe de aplicar incluso antes de las doce semanas pues si no, daría lugar a que cualquier ciudadano, sin estudios de medicina decida, instalar su clínica, para prácticas de abortos.

SEPTIMO.- Hay ciertos requisitos que se deben de cumplir para realizarse la interrupción del embarazo: Como lo marca el artículo 16 Bis 8 párrafo segundo se debe de comprobar mediante un ultrasonido el tiempo de gestación del feto, y la información que se refiere al código penal en su artículo 148. Los servicios de consejería, de planificación familiar y anticoncepción, situación que dudosamente se impartiría en aquellos lugares de que ofrecen la interrupción del embarazo con fin de lucro.

OCTAVO.- Nos dice el Artículo 16 Bis 6 “Las Instituciones publicas de salud del Gobierno del Distrito Federal, gratuitamente y en condiciones de calidad, deberán proceder a la interrupción del embarazo en los supuestos permitidos en el Nuevo Código Penal para el distrito Federal, cuando la mujer interesada así lo solicite. Para lo cual las instituciones de salud deberán proporcionar información oportuna y veraz de otras opciones con las que cuentan las mujeres además de la interrupción del embarazo, así como las consecuencias en la salud.”

NOVENO.- En su ultimo párrafo del articulo 16 Bis 6 indica que solo lilas instituciones públicas de salud del gobierno del Distrito Federal atenderán las solicitudes de interrupción del embarazo aun cuando estas cuenten con

algún otro servicio de salud público o privado. En este hecho cabe mencionar que a pesar de que la interrupción del embarazo antes de las doce semanas es legal en el Distrito Federal, esto no amerita que cualquier persona pueda llevar a cabo la ejecución de este; en tenor de que las consecuencias de practicar interrupciones de embarazo sin ser médicamente competente puede deslindar en la muerte de muchas mujeres.

Por lo anterior expongo el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A INFORMAR OBJETIVAMENTE A LAS CIUDADANAS DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, POR MEDIO DE UNA CAMPAÑA AMPLIA CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE DEJEN SORPRENDER AL REALIZAR LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO POR PARTE DE MÉDICOS CIRUJANOS PARTICULARES, COMADRONAS, PARTERAS, ENFERMERAS O PRACTICANTES NO PERTENECIENTES AL SECTOR SALUD QUE REALIZAN ESTA INTERVENCIÓN EN CONDICIONES INSALUBRES Y DE FORMA NEGLIGENTE.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 4 de marzo de 2009.

ATENTAMENTE.

Dip. Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Estado de México la inmediata liberación de los 13 prisioneros políticos, así como la revocación de las sentencias condenatorias, la cancelación de las órdenes de aprehensión de los perseguidos, el respeto irrestricto de los derechos humanos de los detenidos y perseguidos, el castigo a los responsables materiales e intelectuales de la represión y las violaciones a los derechos humanos y condena a la criminalización de los movimientos sociales en México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

INSERTAR PUNTO AQUÍ

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal el miércoles 24 de septiembre emitió un punto de acuerdo en el que se exhortó al gobierno del Estado de México a liberar de manera inmediata e incondicional a todos los presos políticos de los pueblos de San Salvador Atenco y Texcoco, Estado de México, arriba mencionados, ahorita leo la lista, sentenciados –fíjense bien- a 31 años 10 meses y 15 días de prisión. En este exhorto se añade que en la subsiguiente se evite a toda costa y en todos los órdenes de gobierno criminalizar la lucha social con penas desproporcionadas y facciosas, mismas que contravienen el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- En congruencia con lo anterior, considerando y atendiendo un llamado de diversas organizaciones y ciudadanos que aparecen en un medio de información que avisa “hace unos días se inició la campaña nacional e internacional de libertad y justicia para Atenco”, que es una iniciativa civil para promover la liberación de los 13 presos políticos, quienes a casi 3 años de los hechos represivos en San Salvador Atenco continúan injustamente en la cárcel.

Es una iniciativa de la sociedad civil mexicana, impulsada por docenas de organismos de derechos humanos, civiles, solidarios, religiosos, además de los abogados defensores de los familiares de los presos y perseguidos políticos, así como del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra.

Esta Asamblea Legislativa se suma a esta legítima y justa petición ya elaborada por este órgano colegiado.

Ante la persistencia de mantener en prisión a estos presos políticos, esta Asamblea Legislativa reitera su llamado y se suma a la petición expresa de este grupo de organizaciones civiles y ciudadanos, personas participantes: Samuel Ruiz, obispo emérito de la Diócesis de San Cristóbal; Ofelia Medina, Manú Chao, Julieta Egurrola, Carlos Montemayor, Ana Francis Mor, Raúl Vera, obispo de la Diócesis de Saltillo, Coahuila; Francisco Toledo, pintor; Diego Luna, actor; Rocco, vocalista de la banda de rock Maldita Vecindad y Los Hijos del Quinto Patio; Adolfo Guilly, académico; Luis Villoro, filósofo; Bruno Bichir, actor; Paco Ignacio Taybo Dos, escritor de periodistas; Daniel Jiménez Cacho, no necesita presentación; Miguel Ángel Granados Chapa, Damián Bichir, Fray Miguel Concha Malo; Luis Hernández Navarro, Rubén Albarrán, vocalista de la banda de rock Café Tacuba; Jorge Zárate, Los de Abajo, de banca Ska y Rock. Organismos participantes: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, Centro Nacional de Comunicación Social, Comité Cerezo, Comité Monseñor Romero, Colectivo de Abogados Zapatistas, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, La Voladora, Radio, Mujeres Sin Miedo, Servicios Legales y Estudios Jurídicos, Servicios y Asesorías de la Paz.

Por los anteriores considerandos se propone lo siguiente, punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Estado de México la inmediata liberación de los 13 prisioneros políticos: Ignacio del Valle Medina, Felipe Alvarez Hernández, Héctor Galindo Goicoechea, Jorge, Alberto y Román Adán Ordóñez Pérez, Pedro Reyes Flores, Alejandro Pilón Zacate, Juan Carlos Estrada Cruces, Julio César Espinosa Ramos, Inés Rodolfo Cuellar Rivera, Edgar Eduardo Morales, Oscar Hernández Pacheco y Narciso Arellano Hernández, así como la revocación de las sentencias condenatorias, la cancelación de las órdenes de aprehensión de los perseguidos, el respeto irrestricto de los derechos humanos de los detenidos y perseguidos, el castigo a los responsables materiales e intelectuales de la represión y las violaciones de los derechos humanos y condena la criminalización de los movimientos sociales en México.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Concluyo con lo siguiente. Como todo mundo ha leído, han soltado a varios narcos y hace poquito soltaron al asesino de Buendía porque se portó bien en la cárcel. Pero le dan más años de prisión a compañeros luchadores sociales que ni son narcos ni son asesinos ni son del crimen organizado y que les querían quitar su tierra por 7 pesos el Metro por parte de Vicente Fox. Quitarles la tierra, expropiarla por 7 pesos el metro. No puede ser, compañeros y compañeras.

Necesitamos un país libre de presos políticos. A nadie se le debe perseguir por acciones políticas. Está el diálogo, la

discusión y la solución de raíz de los problemas para que en este país no haya guerrilla, para que en este país no haya marchas, para que el país sea un país digno que es el México que todos soñamos.

Pido que se vote a favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior y por instrucciones de esta Presidencia, en votación económica se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarieta, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Martínez Della Rocca, que leyó y se sumó a la propuesta del diputado Tomás Pliego Calvo, tiene un antecedente que se dio aquí el 24 de septiembre del año pasado, en el cual en el Pleno lo discutimos para el efecto de que esta Asamblea Legislativa se condujera de acuerdo a los instrumentos y mecanismos y vías que existen jurídico-legales.

Los exhortos, coincidimos, son la mejor manera de hacer ver a las autoridades nuestro posicionamiento y además de manera respetuosa siempre lo hemos hecho.

Yo quisiera comentarle que hablamos en aquella ocasión del tema para el efecto de que no se politizara, que lo que se estaba haciendo mención era una cuestión de derechos humanos y de acuerdo a los que ha nombrado ahorita el diputado Martínez Della Roca, los académicos, los actores, los estudiosos, los expertos en temas como Rogelio Montemayor, conocen de esto y estamos de acuerdo a que ellos se sumen a una petición.

Sin embargo, quisiera yo reformular al diputado, para el efecto de que el exhorto consista en el análisis por parte, no sé, hay que verificarlo para que quede ya bien redactado, si es del Gobierno del Estado de México o es del Tribunal

Superior de Justicia del Estado de México, con relación a las sentencias que piden la revocación.

Insisto, si hablamos para el Jefe del Ejecutivo, la vía idónea podría ser y eso hay que modificarlo en el exhorto, podría ser el indulto, la amnistía en su caso o el desistimiento de la acción penal, esto corresponde ya al Ministerio Público, obviamente al Ministerio Público con los abogados defensores, pero dentro de lo que es el Poder Judicial, es decir, aquí este exhorto obviamente no va para el Congreso del Estado de México, sino tiene dos, probablemente es la aclaración. ¿Hacia quiénes van a ser, diputado?

Yo considero que si vamos a hablar del análisis, que venga el análisis de las vías procedentes, jurídicamente hablando, pues estamos contribuyendo precisamente que se analice el tema y las vías pueden ser como lo hemos comentado, la amnistía o puede ser el indulto o el otorgamiento del perdón, hay ciertos, no lo sé, sería cosa de entrar al estudio jurídico, de ciertos delitos que no posibilitan o no permiten que se otorgue perdón, porque se tramitan de oficio. Entonces ahí no quisiera yo entrar hasta que no sepamos precisamente cuáles son los que pueden precisamente otorgarse perdón por la parte ofendida, pero creo que no es el tema.

El tema sería en que enviemos un exhorto que permita contribuir a través de un análisis para ver de qué manera se podría dar lo que está solicitando el diputado Martínez Della Rocca y el diputado Tomás Pliego, y este exhorto también considero que una vez que esté bien redactado, a ver si en la próxima sesión lo hacemos público en dos diarios, que se apruebe aquí mismo para que se haga público ya en dos diarios, como lo solicita el diputado Tomás Pliego y no ahorita, esto para efecto de que no nos suceda lo que sucedió precisamente con la Suprema Corte de Justicia en el sentido de la resolución que se da en este mismo caso sobre este tema, sobre la violación que se da a los derechos humanos, sin embargo, aquí lo manifestamos en esta Tribuna que deberíamos esperar nada más dos o tres días más, para que fuéramos congruentes con lo que iba a resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de esto dentro del respecto irrestricto de las instituciones.

Entonces sería el comentario, diputado Martínez Della Rocca, para el efecto de que fuera sobre esa base.

Es cuanto, Presidente.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Salvador Martínez Della Rocca?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones. Me permite el diputado Balfre Vargas, tendría el uso de la palabra por alusiones en primera instancia el diputado Martínez Della Rocca. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ

DELLA ROCCA.- Miren, lo mío es muy fácil. Incluso me gusta la intervención de mi compañero Olavarrieta.

Se puede redactar de varias formas; uno, que está dirigido al Gobierno del Estado de México y al Tribunal, etcétera, se le agrega.

Dos. Que se señale cuando se habla del Gobierno del Estado de México, con las facultades que la Constitución le otorga, porque el Gobernador sí tiene la facultad de decretar una amnistía, el Gobernador tiene la facultad de dar un indulto y el Gobernador puede perfectamente bien promover ante los Ministerios Públicos, el desistimiento de la acción penal.

Le digo una cosa, diputado, cuando yo con muchos compañeros en el 68 estuvimos encarcelados, se nos metieron todos los delitos del Código Penal, menos estupro, eso no; gracias a dios que no nos metieron esos delitos de violación, pero todos eh, secuestro, lo que usted quiera, y por indicaciones de Echeverría nos metieron injusta e ilegalmente a la cárcel, no tenían sustento las acusaciones y salimos también de manera incorrecta, porque de repente desistimiento de la acción penal por indicaciones del Presidente Echeverría y salimos libres.

Ahora bien, lo del perdón no me gusta por una razón, porque los compañeros pueden decir sabes qué no me vas a perdonar porque yo no cometí ningún delito. Lo que es muy increíble es la justicia que hay en este país. Le pongo el ejemplo de los narcos, del asesino de Buendía y le podría hacer una colección que salen en los periódicos en donde de veras uno dice, bueno, que está reprobado el Sistema Judicial, la justicia aquí no existe y entonces el exhorto que estamos haciendo es muy respetuoso y yo estoy de acuerdo en que se le agregue lo que usted señala y estoy de acuerdo que se publique hasta a la semana que entra, con la condición que nuestros abogados lo revisen perfectamente bien y que nuestros abogados propongan los mecanismos para que salgan lo más pronto posible.

¿Por qué? Porque cuando, decía Lenin, ya no está muy moda, pero decía que cuando un enemigo no encuentra salida es responsabilidad de un revolucionario ofrecerle la salida no el pleito.

Yo estoy de acuerdo y le agradezco mucho, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos para hablar a favor, tiene el uso de la palabra el diputado Balfre Vargas Cortez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Miren, compañeros diputados:

Llevamos varias décadas sufriendo una represión contra los luchadores sociales. La represión política no es de ahorita ni es con estos gobiernos, ya tiene años, décadas la represión política y claro que siempre que hay una represión se buscan justificaciones de diferente tipo, hasta se les inventa delitos y eso solamente ha podido ser denunciado a los que somos congruentes con una lucha social y con los que somos de

izquierda, nadie más se ha metido a defender estas cosas.

Por eso las justificaciones de si hay facultad o responsabilidad vienen de un lado; claro que hay responsabilidad. Hace unos días se acaba de exonerar a Medina Mora, a Enrique Peña Nieto o qué acaso no tienen responsabilidad ellos, quiénes mandaron a reprimir este pueblo.

Si nosotros no alzamos la voz seguiríamos condenando a todos los luchadores sociales a estar en un estado de indefensión y si no revisemos parte de la historia más reciente.

¿Qué pasó en Oaxaca con Ulises Ruiz, qué pasó con Mario Marín? Ahí están los que aplican la ley, a ellos no se les encontró delito y sin embargo hay gente que sufrió una impunidad por parte de estos señores.

Se pide no politizar y desde cuándo aquí se ha pedido no politizar a los luchadores sociales, si de por si han sido perseguidos, encarcelados y reprimidos.

Por eso, compañeros, yo creo que el punto de acuerdo que se está haciendo es correcto y tenemos que seguir siendo congruentes con lo que estamos haciendo.

Ahí están también los desaparecidos del EPR y hasta ahorita no hay ninguna respuesta. Se alega aquí que sí hay legalidad y si nos asumimos dentro de la legalidad, si llevan años asumiendo la legalidad y miren lo que resultó, años de prisión y más lo que les echaron encima.

Por eso yo creo que es necesario de que se revise y que se publique en los diarios de que hay responsabilidad, de que la aplicación de la ley no es justa para los compañeros.

Si nosotros dejamos pasar esto, por último quiero decirles de que qué pasa con los defensores del medio ambiente, qué pasa con aquellos luchadores sociales que hacen denuncias en cualquier Estado. ¿Quiénes van a estar al lado de ellos? Pregunto yo. No queda más que los que somos congruentes, los luchadores sociales.

Por eso yo creo que tampoco debemos de permitir de que la exoneración de Peña Nieto y de Medina Mora no la apliquen otros gobernadores, como es el caso de Eduardo Bours, Gobernador de Sonora, el 20 de febrero reprimió a ancianos, a mujeres embarazadas y a niños porque se atrevieron a seguir pidiendo un dinero que les deben por concepto de jubilación. Ahí están los hechos: que les deben a estos jubilados, que hicieron un plantón, el 20 de febrero bloquearon las vías del tren del poblado Benjamín Gil para exigir el pago de pensiones desde 1998 y un gobernador se atrevió a reprimirlos bajo el amparo de la exoneración de muchos gobernadores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, el diputado Martín Olavarrieta, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Mire, agradezco muchísimo al diputado Martínez Della Rocca la reflexión que hace respecto a que un exhorto debe contener consistencia y congruencia en lo

que estamos haciendo nosotros, para evitar ya a estas alturas algunos respetuosos exhortos que no pueden fructificar porque están mal redactados.

Yo, brevemente hacer la referencia y dejarla aquí, de que hemos avanzado en muchos temas desde el tiempo que se alude y con la derogación total del artículo 145 de disolución social, se avanza y así con los temas que ya ha comentado en la época de los 70 que se da la amnistía y que permite que haya senadores, diputados locales y federales expresándose. Eso sí es avance, no represión, debemos entenderlo. Porque venir aquí a la Tribuna a hablar de un pasado, hay dos verdades, pero lo que sí estamos comentando es que ha sido benéfico para los que fueron actores.

Por primera vez he escuchado en Tribuna que habla, aunque no lo hizo, debió haberlo hecho acá, pero lo hace allá el diputado, de que también grupos y –lo dijo así– guerrillas de aquella época, que no es de México, sino de Latinoamérica y del mundo, han tenido cauce y se han ido dando las expresiones que es lo que enriquecen también la heterogeneidad de las ideas y para eso la política como mejor diálogo y la mejor manera de entendernos.

Soy respetuoso y por eso la alusión, de lo que resuelven las instituciones, el Partido Revolucionario Institucional, y no guste o no, que es el tema, cómo se ha resuelto por el Tribunal, los comicios de 2006 fue resuelto por el Tribunal y lo que resolvió el Tribunal Superior de Justicia ya está resuelto, y no podríamos nosotros invadir una esfera o criticar una resolución a modo o porque estamos en etapa comicial para el año 2009.

Entonces yo llamo a la prudencia política para no utilizar esto como un ardid político, sino de establecer precisamente el respeto irrestricto con las instituciones y la sana convivencia, con las instituciones. Es creo el anhelo en estos momentos donde no saben gobernar a nivel federal, que nos unamos. Es eso. No la destrucción. Tenemos que salir todos. Ya lo he citado varias aquí a León Felipe, no es uno, no es otro, parafraseándolo, sino todos llegar al mismo tiempo que es lo que se quiere por México, que se desarrolle. No meternos en escándalos que no benefician a nadie. Ese es el tema y que los resultados lo pueden ver en encuestas. No a la discusión, diputado Balfre, sino al respeto irrestricto a las instituciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida por el diputado Martínez Della Rocca, así como con las manifestaciones y adecuaciones presentadas por el diputado Martín Olavarrieta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

¿En abstención, diputado Balfre?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Honorable Cámara de Diputados a legislar sobre la obligación de que en la fabricación de automóviles o a los importadores, a partir del 2009, se incluyan aditamentos especiales de protección a los peatones tales como avisos sonoros automáticos para reversa, así como luz y sonido específico para avisar a los peatones que el vehículo va a dar la vuelta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias Presidente.

INSERTAR PUNTO AQUÍ

Un estudio emitido por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, revela que en la Ciudad de México mueren 9.4 personas por cada 100 mil habitantes por accidentes peatonales, lo que la convierte en una de las urbes más peligrosas del mundo para los peatones y los ciclistas.

La inminente aprobación de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal que hará esta Asamblea Legislativa en el próximo periodo ordinario contiene una estructura legal para los derechos del peatón, sin embargo se carece de facultades exclusivas de los diputados federales que impiden normar a todo el espectro que se encuentra en el entorno físico de riesgo y de protección del peatón.

Es una experiencia habitual en la cultura entre automovilistas y peatones que los operadores vehiculares no encienden las luces de aviso de vuelta, muchas veces al no venir otro vehículo atrás el operador no enciende la luz de aviso, ante lo cual el peatón tiene que adivinar si el automóvil dará vuelta o no en el momento de cruzar el arroyo vehicular. Esto incrementa la posibilidad de una colisión contra el peatón.

Un gran número de siniestros contra peatones o ciclistas se desarrolla cuando los vehículos van en reversa, tanto en espacios mínimos, estacionamientos, en altos en semáforos o en maniobras de salida o entrada, ya que el desplazamiento peatonal es mucho menor ante la máquina y no alcanza a eludir el golpe.

Esta propuesta exhorta a que cada automóvil posea un aditamento especial sonoro y luminoso para que se constituyan como avisos para prevenir al peatón o al ciclista ante un posible golpe por reversa o en vuelta.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la H. Cámara de Diputados a legislar sobre la obligación de que en la fabricación de automóviles o a los importados, a partir del 2009 se incluyan aditamentos especiales de protección a los peatones, tales como avisos sonoros, automáticos para reversa, así como luz y sonido específico para avisar a los peatones que el vehículo va a dar vuelta.

Publíquese en un diario de circulación nacional.

Atentamente Tomás Pliego y Salvador Martínez. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca, se considera de urgente y obvia resolución.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica, se habilita a la diputada Rebeca Parada para que haga las funciones de Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Rebeca Parada, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Claro, diputado, es una estrategia para tener uso de la palabra. Claro que estoy de acuerdo con usted, diputado.

Solamente una observación muy personal que yo lo he hecho, lo he visto y todo el mundo lo sufrimos, que aquí también sería de competencia por parte de la Secretaría de Transporte y Vialidad, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de que todos los semáforos no están sincronizados.

Ese es un problema que de todos modos, aunque se utilizaran los automóviles con todos los aparatos y diseños, pero el problema es que todo el mundo somos peatones, queremos cruzar hacia la izquierda y vienen los coches por todas partes. Entonces sería una observación, en un momento dado que se quisiera complementar su propuesta, yo estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, con las modificaciones propuestas, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones propuestas por la diputada Rebeca Parada, del Partido Nueva Alianza.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 30 y 32 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Órgano Político Administrativo de Coyoacán, se concede el uso de Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, compañeros diputados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE COYOACÁN.

Dip. Daniel Salazar Núñez,

Presidente de la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

IV Legislatura,

P r e s e n t e.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE COYOACÁN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 23 de febrero del presente año, el Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación en Coyoacán, renunció a su cargo sin que mediara explicación alguna, teniendo a su cargo importantes obras de infraestructura en mantenimiento a escuelas, así como

la obra de remodelación al Centro Histórico de Coyoacán.

2.- Desde septiembre del 2007 se inician las obras en calles aledañas a el Jardín Centenario y la Plaza Hidalgo, sustitución de la red primaria y secundaria de drenaje, así como de agua potable y carpeta asfáltica.

3.- Con fecha 24 de marzo del 2008 fueron cerrados el Jardín del Centenario y la Plaza Hidalgo ubicados en el Centro Histórico de Coyoacán, para que el 2 de abril del 2008, se iniciaran formalmente las obras por contrato consistentes en la rehabilitación de las redes secundarias de drenaje, agua potable, agua tratada y la ampliación del cableado subterráneo para el alumbrado público.

4.- Hasta la fecha, se encuentran aun pendientes las obras del Centro Histórico de Coyoacán, tales como la remodelación del Jardín Centenario y de la Plaza Hidalgo, el atrio de la Iglesia de San Juan Bautista, la remodelación del mobiliario urbano de los jardines, así como la construcción de la denominada Plaza del Artesano, la cual reubicaría a los artesanos que se encontraban en los jardines centrales de dicho Centro Histórico.

5.- No obstante, el retraso de dichas obras han ocasionando malestar a los vecinos de la zona a si como pérdidas económicas a los negocios formalmente establecidos en las cercanías a las obras.

6.- Asimismo, el exdirector General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación en Coyoacán, según el Avance Programático Presupuestal enero-diciembre de 2008, dejó inconclusas obras que se tendrán que realizar en este año, dentro de los cuales se encuentra el programa 17 relativo a la infraestructura de la educación.

7.- Con la renuncia del funcionario se generó un malestar generalizado por parte de los vecinos aledaños a las obras del Centro Histórico, toda vez que las obras no han sido concluidas y que no se les ha informado oportunamente de la conclusión de las mismas.

8.- Cabe hacer mención que el ex Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación en Coyoacán, fue señalado y cuestionado en su momento por la repartición a particulares del adoquín que se retiró de las calles durante las obras de remodelación del Centro Histórico, sin que hasta la fecha se haya aclarado tal donación.

Al tenor de lo antes expuesto, y con base a los antecedentes mencionados, sometemos al Pleno de ésta Diputación Permanente de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo,

al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, tiene entre sus atribuciones, expedir licencias de construcción, según lo establecido en el Reglamento de Construcciones, el registro de obras de construcción, excavaciones, demoliciones de edificaciones e

instalaciones y para la realización de obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas y áreas en vía pública; otorgar, en coordinación con el registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo; conocer las manifestaciones de impacto ambiental y/o los dictámenes de impacto urbano, con relación a las construcciones y establecimientos que soliciten los particulares; brindar mantenimiento y rehabilitar escuelas, así como construir y rehabilitar bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, servicios públicos, cultural y deportivo, entre otros, de conformidad con el artículo 143 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que son evidentes los retrasos en los procedimientos de ejecución y conclusión de las obras por parte de las empresas contratadas para tales efectos.

El retraso de las obras, ha provocado pérdidas cuantificables para los dueños de los comercios legalmente establecidos en el Centro Histórico de Coyoacán, lo cual con la renuncia del Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación en Coyoacán, le genera mayor incertidumbre en cuanto a la reapertura de su negocio.

TERCERO.- Que respecto al Avance Presupuestal enero-diciembre la Delegación Coyoacán en la partida presupuestal del programa 09, sólo ejerció 28.8 millones de pesos de 49.2 millones que se tenían previstos, esto es que sólo ejerció el 58.4% del presupuesto asignado a obra pública bajo el Programa 09.

CUARTO.- Que de igual forma, en el programa 17 (Educación), relativo a la obra pública, se ejercieron solamente 41.2 millones de pesos de una asignación de 73.5 millones para este rubro, lo que representa un incumplimiento en un 44% de los recursos destinados para tal fin, quedando pendientes los trabajos de mantenimiento a los inmuebles de educación básica.

QUINTO.- Que para el ejercicio fiscal de 2009, la Delegación Coyoacán tiene un presupuesto asignado para el capítulo de obras públicas un importe de 241 millones 773 mil pesos, lo cual, representa un 16.79% del presupuesto total de la Delegación que asciende a 1,440,134.8 miles de pesos.

SEXTO.- Que de igual forma, en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación en Coyoacán, recae lo relativo al mantenimiento de escuelas, las cuales comprende un programa de beneficio para este año a 159 escuelas, esto es: 30 preescolares, 69 primarias, 19 secundarias, 7 centros de atención múltiple, 24 unidades de servicio y apoyo a la educación regular y 10 acciones de ampliación de infraestructura educativa. De igual forma, se tiene contemplado abrir un centro de servicios cibernéticos y se dará mantenimiento general a dos bachilleratos a distancia.

SÉPTIMO.- Que como ha quedado expuesto, el Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo

Juárez, no le dio cabal cumplimiento al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2008, toda vez que actualmente quedan obras inconclusas del año 2008, de las cuales ya se tenía el presupuesto asignado para tales obras, es por ello que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá conocer de las acciones que en su caso, implementará el Jefe Delegacional para realizar y concretar todas las obras públicas que tiene proyectadas para este ejercicio presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, remita un informe respecto al impacto y la afectación que puede generarse en relación a las obras públicas que se realizarán, así como la conclusión de las obras del Centro Histórico de Coyoacán, por la renuncia del Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación en Coyoacán.*

SEGUNDO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Ricardo García Sainz, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la situación jurídica del exdirector General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación en Coyoacán.*

Recinto Legislativo de Donceles, a los cuatro días del mes de marzo de 2009.

Firman por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional: Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por indicación de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente, la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Pleno de este órgano colegiado para que se pronuncie en torno al lamentable suceso en el que resultaron lesionados vecinos de la Magdalena Contreras el pasado 14 de febrero y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que exhorte a los partidos políticos a evitar el uso de cohetes, fuegos pirotécnicos o cualquier tipo de explosivos que pongan en riesgo la seguridad, la salud y la integridad y la vida de los asistentes a los actos políticos que se llevan a cabo, para ello se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Vargas Anaya.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PLENO DE ESTE ORGANO COLEGIADO PARA QUE SE PRONUNCIE EN TORNOL ALLAMENTABLE SUCESO EN EL QUE RESULTARON LESIONADOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS EL PASADO 14 DE FEBRERO Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXHORTEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A EVITAR EL USO DE COHETES, FUEGOS PIROTECNICOS O CUALQUIER TIPO DE EXPLOSIVOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD, LA SALUD, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA VIDA DE LOS ASISTENTES A LOS ACTOS POLITICOS QUE LLEVEN A CABO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos

122, Apartado e, BASE PRIMERA, fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I 17 fracción IV y 88 fracción I, 133 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL PLENO DE ESTE ORGANO COLEGIADO PARA QUE SE PRONUNCIE EN TORNO AL LAMENTABLE SUCESO EN EL QUE RESULTARON LESIONADOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS EL PASADO 14 DE FEBRERO Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXHORTEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A EVITAR EL USO DE COHETES, FUEGOS PIROTECNICOS O CUALQUIER TIPO DE EXPLOSIVOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD, LA SALUD, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA VIDA DE LOS ASISTENTES A LOS ACTOS POLITICOS QUE LLEVEN A CABO, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Como lo han señalado diversos medios de comunicación, el pasado 14 de febrero del año en curso, en la explanada de la Delegación La Magdalena Contreras, se desarrollaba un acto masivo, con motivo del inicio de campaña de los precandidatos de la planilla 3 del Partido de la Revolución Democrática, los C.C. Eduardo Hernández Rojas, Héctor Guijosa Mora, actual Jefe Delegacional con licencia en dicha demarcación, y Carlos Reyes Gámiz, lugar en el que se suscitó una explosión de cohetes que dejaron al menos 12 personas lesionadas por quemaduras de primer y segundo grado e incluso ocasionando lesiones que han dejado incapacitados permanentemente a algunos asistentes al evento.

II. La Dirección de Comunicación Social de la Delegación la Magdalena Contreras, informó que el accidente ocurrió cuando un cohete desvió su trayectoria hacia un árbol, regresó al suelo y fue cuando explotó, como consta en la publicación de "El Universal On Une" a las 19:09 hrs., en su sección minuto x minuto del día 14 de febrero del año en curso.

Asimismo, el mismo medio de comunicación a las 21 :52 hrs, el 14 de febrero, publica que "la versión oficial señala que se autorizó la realización del acto de precampaña de la planilla tres del PRD en la explanada Delegacional y desconocen las razones por las que un cohete lesionó a 13 personas ... Toda vez que uno de los aspirantes es el delegado con licencia Héctor Guijosa Mora quien se encuentra fuera de funciones, por lo que el aparato Delegacional no asistió a dicho evento".

III. A la fecha diversos medios de comunicación han señalado que se conoce que entre las y los lesionados, se encuentran "...funcionarios públicos adscritos a la Delegación La Magdalena Contreras, tal es el caso de la Subdirectora Jurídica, Martha Patricia Guerrero

Machorro; Gisela Morales Nuño, la cual se desempeña como Jefa del Departamento de Asesoría Territorial; Félix Luis Saldivar López, Jefe de Unidad Departamental de Diseño Urbano; Aarón Carreola Martínez, del Área de Asesoría Técnica y Topográfica... "

IV. Por la relevancia de los acontecimientos y sus implicaciones en el ámbito electoral, convoque a un a conferencia de prensa conjunta con los precandidatos en la Delegación, La Magdalena Contreras, en el entendido que un clima político adverso solo propicia la confusión y el abstencionismo en las urnas. En dicha conferencia instamos a que se aclaren los acontecimientos y se lleve a cabo una investigación por parte de los Órganos de Control Interno en la Delegación Magdalena Contreras y por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para conocer si existió responsabilidad administrativa y/o penal por parte de los servidores públicos, así como la reparación del daño a las víctimas, en su caso.

CONSIDERANDOS

- I. Como legisladoras y legisladores, nuestro deber es velar por el bienestar y el respeto a los derechos políticos y sociales de los habitantes de esta Ciudad.
- II. Que estos se desarrollen en un ambiente seguro en cualquier evento político.
- III. Que garantice la Integridad física de los asistentes y no la pongan en riesgo, es un deber para los organizadores y un derecho para los asistentes.
- IV. En este sentido, el Órgano encargado de regular el proceso electoral debe implementar las medidas que juzgue necesarias para propiciar que los partidos políticos no utilicen en sus eventos cohetes, fuegos pirotécnicos y explosivos que pongan en riesgo la seguridad, la salud, la integridad física y la vida de los asistentes a los actos político-electorales y evitar que en futuro ocurra un lamentable acontecimiento como el que nos ocupa.
- V. Asimismo, el Instituto Electoral del Distrito Federal debe vigilar que en los proceso de selección interna de los Partidos Políticos se salvaguarden los principios de legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia de los servidores públicos y estos actúen en un ámbito de transparencia y certeza, en cuyo caso, deberán abstenerse de asistir a mítines o actos de apoyo a partidos políticos, precandidatos o candidatos, apegados a la normatividad que rige su actuación como servidores públicos.

Por expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes puntos de urgente y obvia resolución:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROPICIEN SUCESOS LAMENTABLES COMO EL MENCINADO DONDE RESULTADRON

LESIONADOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS EL PASAO 14 DE FEBRERO.

ARTÍCULO SEGUNDO.-SE EXHORTA AL INSTITUTO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EXHORTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A EVITAR EL USO DE COHETES, FUEGOS PIROTECNICOS O CUALQUIER TIPO DE EXPLOSIVOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD, LA SALUD, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA VIDA DE LOS ASISTENTES A LOS ACTOS POLITICOS QUE LLEVEN A CABO.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a las diputadas y diputados, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos, diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado promovente de la propuesta:

El propósito de hacer uso de la palabra es para que el punto de acuerdo en donde se exhorta, si podríamos tenerlo ya concluido en la forma en que se va a aprobar. Lo anterior es porque nuestra amiga diputada Leticia Quezada está haciendo una manifestación que debe llegarnos a todos y esto por la contienda electoral, y es obligación de los contendientes independientemente de que sea campaña o precampaña, del modo logístico y operativo en que se lleven estos eventos, debe ser regulados con una mayor precisión. Para eso es el llamamiento.

No solamente como se establece, diputado Anaya, en torno a este lamentable suceso que se dio el 14 de febrero en la Delegación Magdalena Contreras, sino también reprobar enérgicamente que se esté dando este tipo de sucesos en

donde fueron lesionados mucha gente y creo que debemos de ser más categóricos en ello.

Sería la propuesta con la redacción, diputado Vargas Anaya, para el efecto de ser más contundentes en este tema que no puede dejarse nada más como una eventualidad, sino prevenirlo para las futuras contiendas que se habrán de desarrollar aquí en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones propuestas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por indicación de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a las diputadas y diputados si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones planteadas por el diputado Martín Olavarrieta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se encuentra aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para emitir una efeméride con motivo del Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional no puede dejar de hacer el siguiente pronunciamiento, en el tan importante Día Internacional de la Mujer.

EFEMERIDE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Con su venia, compañeras y compañeros diputados.

El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en al dignidad y primacía de la persona humana. Protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política, busca que el ejercicio responsable de la libertad en al democracia conduzca la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común.

Cuando nos referimos a la persona humana, nos estamos refiriendo tanto a hombres como mujer, joven o niño, nacido o por nacer: Es decir, cualquier persona por el solo hecho de ser humano.

El Día Internacional de la Mujer fue propuesto por la alemana Clara Zetkin, en 1910, quien fue integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca.

Ella anteriormente ya había participado en pro de la mujer en 1886, asistiendo al Congreso de la II Internacional Socialista en París y defendiendo el derecho de las mujeres al trabajo y a la participación en asuntos nacionales e internacionales, así como también exigía la protección de las madres, las niñas y los niños.

La razón de elegir el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, es en relación a varios sucesos que ocurrieron por esta fecha; uno de ellos es el del grupo de costureras de New York que en el año 1857, apoyadas por su Sindicato, decidieron tenazmente ocupar la fábrica textil en donde laboraban para exigir igualdad de salarios y una jornada de trabajo de 10 horas. Lamentablemente este movimiento terminó con un incendio que murieron 146 costureras y otras más resultaron heridas.

Las diversas propuestas realizadas por mujeres y su participación continua en los grandes foros, dieron frutos, tanto así que en 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró como oficial el día 8 de marzo.

En el Partido Acción Nacional, estamos convencidos de la estrategia de aportación de las mujeres en la toma de decisiones y lo hemos demostrado con hechos. La mayor cantidad de mujeres en el poder legislativo federal, son panistas y en esta Asamblea, somos el grupo parlamentario que en términos proporcionales, tenemos el mayor porcentaje de mujeres.

Reconozco que aún falta mucho por hacer, pero el Día de la Mujer es una fecha que invita a recordar la actual situación femenina y su lucha por vivir en un mundo con menos violencia, discriminación y mayor equidad en la distribución de oportunidades.

Por nuestra parte, seguiremos atentos a que se cumpla la Constitución que garantiza los derechos de todas las mexicanas. Estamos conscientes de que en la historia nada es para siempre, por lo que la lucha de la defensa de los derechos de la mujer debe ser el plebiscito de todos los días para que los triunfos obtenidos sean irreversibles.

Para Acción Nacional la vida de las destacadas heroínas son un claro ejemplo de tenacidad, constancia, firmeza y sobre todo lucha bien encaminada a servir al país.

A realizar obras que se den como resultado la libertad y queden como un sello en todos los mexicanos.

Por lo anterior, compañeras diputadas y diputados, en virtud de que todos los partidos políticos representados en esta Asamblea Legislativa se han pronunciado a favor de las mujeres, podemos concluir que existe una gran cantidad de mujeres de nuestro país que han destacado, quienes además han demostrado ser personas a las cuales debemos admirar porque contribuyen para ratificar el bien más importante que tiene nuestro país, que es la libertad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Presidente, Vargas Anaya, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera y en consecuencia se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Permanente. 11 de marzo de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 11 de marzo del 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos que lleguen puntuales.

Buenas tardes.

A las 14:50 horas.